

881309



UNIVERSIDAD DEL VALLE
DE MEXICO

CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, NUMERO
DE INCORPORACION 8813-09

(LOMAS VERDES)

SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD SOBRE
EL PROBLEMA DEL MENOR MALTRATADO
Y ABUSADO SEXUALMENTE

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A

ADRIANA MIRALDA PLASCENCIA RUIZ

DIRECTOR DE TESIS: LIC. ABEL GARCIA SANCHEZ

REVISOR DE TESIS: LIC. JUAN ARTURO GALARZA



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis Padres:

*'Por su apoyo recibido durante
todos mis años de estudio.*

A mi hermano:

*'Para que logre su superación
profesional y espiritual*

Dedico este trabajo a:

Los niños de La casa Hogar El Mexicanito

A mis maestros:

Lic. Adriana Pérez Gudiño

Lic. Abel García Sánchez

*Quienes colaboraron en
el desarrollo de esa investigación*

*De todas las personas, los niños son las más imaginativas
se entregan sin reserva a todas sus ilusiones.*

J.B. Macaulay, Millón

SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD SOBRE

EL PROBLEMA DEL MENOR MALTRATADO

Y ABUSADO SEXUALMENTE

INTRODUCCION

CAPITULO PRIMERO

1.- ANTECEDENTES HISTORICOS DEL DERECHO DE PAG. CORRECCION	
1.1. Derecho Romano	8
1.2. Derecho Español.....	14
1.3. Derecho Francés	20

CAPITULO SEGUNDO

2.- EL DERECHO A CORREGIR AL MENOR DE EDAD ESTABLECIDO EN NUESTRA LEGISLACION MEXICANA	
2.1. Generalidades	24
2.2. Definición	27
2.3. Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos (artículo 4)	29
2.4. Código Civil para el Distrito Federal	
2.4.1. Patria Potestad	31
2.4.2. Tutela.....	37
2.4.3. Adopción	45
2.5. Código Penal para el Distrito Federal	
2.5.1. Lesiones	48
2.5.2. Homicidio	58
2.5.3. Abandono de personas	59
2.5.4. Abuso Sexual del menor	62
2.5.5. Violación	64

CAPITULO TERCERO

3.- CONSECUENCIAS DEL MAL USO DE LOS MEDIOS CORRECTIVOS EMPLEADOS A LA INTEGRIDAD DEL MENOR DE EDAD

3.1. Generalidades	73
3.3.1. Alcoholismo	81
3.3.2. Drogadicción	86
3.3.3. Prostitución	93
3.3.4. Psicosis	104
3.3.5. Neurosis	112

CAPITULO CUARTO

4.- POSIBLES CAUSAS QUE ORIGINAN EL MALTRATO Y ABUSO SEXUAL AL MENOR DE EDAD.

4.1. Agresión Familiar.....	122
4.2. Desempleo.....	134
4.3. Vivienda	138
4.4. Aumento de Población	162

CAPITULO QUINTO

5.- INSTITUCIONES QUE BRINDAN APOYO AL MENOR Y ABUSADO SEXUALMENTE

5.1.Generalidades	166
5.2. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la familia (D.I.F.).....	171
5.3. Casas Hogar.....	179

CONCLUSIONES

.....	185
-------	-----

INTRODUCCIÓN

La problemática del niño maltratado y abusado sexualmente, se ha presentado a través de todos los tiempos, tenemos el ejemplo de las leyes Romanas, las cuales concedían al padre de familia la libertad de decidir la vida o muerte de sus descendientes de igual manera tenía el derecho de venderle o abandonarle a su suerte.

Durante el siglo XVI España se caracterizó, por tener un bajo nivel escolar, ya que a la niñez se le situaba generalmente en sus hogares o bien en la calle, era común el abandono a los niños ilegítimos, asimismo, era frecuente entre las clases sociales socioeconómicas inferiores, lisiar o deformar a los niños para causar lástima y posibilitar el ejercicio de la mendicidad de éstos, en beneficio de sus padres u otros explotadores.

La presente investigación, como su título lo indica, se refiere a los niños maltratados abusados sexualmente, este problema no sólo lo generan los padres, sino que puede ser realizado por muchas personas y en lugares distintos al hogar, en la mayoría de los casos efectivamente son los padres, quienes realizan estos malos tratos. Es de vital importancia dejar en claro que " no todos los niños maltratados son abusados sexualmente " este último tema, es de mucho más delicado de tratar, ya que el abuso sexual, ocurre con mucha más frecuencia que lo que la gente cree. La actitud de los padres es crucial para la solución a este problema, ya que cuando ambos padres o incluso solamente algunos de ellos,

tienen conocimiento de que su hijo es abusado sexualmente pretenden ignorarlo o bien no sabe como actuar ante tal situación.

En el Capítulo Primero abarcaremos los antecedentes de la estructura de la familia y las figuras que se encargan de protegerla, tal es el caso del derecho Romano, del derecho Español y del derecho francés y así poder determinar las bases jurídicas que rigen a nuestro derecho Civil mexicano en torno a la familia.

En el Capítulo Segundo trataremos de dar una definición de lo que se debe entender por corregir y lo que debe entenderse por educar y el derecho que les conceden las leyes civiles a quien ejerce la patria potestad o tutela en los menores y la posibilidad de aplicar las medidas correctivas a quienes ocasione un daño físico, moral e intelectual en el desarrollo del menor de edad, abordaremos el Artículo 4 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con las medidas correctivas que se imponen a los que maltratan y abusan sexualmente al menor; en general definiremos tal como lo determina el Código penal para el Distrito Federal el delito de lesiones, el delito de homicidio, el delito de abandono de persona, el delito de abuso sexual; atentados al pudor, estupro y violación. También se señalaran las sanciones en las que incurren por estas conductas, trataremos de hacer una aportación conveniente a alguno de estos delitos en el sentido de mejorar cada vez el sentido de nuestras leyes penales.

En el Capítulo Tercero trataremos de abordar las posibles alteraciones conductuales en el menor, derivada de los malos tratos y en ocasiones, del abuso sexual de que es objeto el menor de edad, asimismo, demostraremos el gran daño

psicológico, moral y espiritual que se ocasiona al menor, el cual estará imposibilitado en un futuro de ser una persona productiva para el mismo y su sociedad, es necesario que se les preste la debida atención al menor en estos problemas que cada vez se acrecientan más y que es conveniente detener y evitar que más menores por su edad o condiciones de vida, no puedan defenderse ante sus agresores, y peor aún que no reciban la ayuda adecuada por parte de las personas que lo rodean e incluso de la sociedad misma.

Ahora la pregunta sería ¿ Como disminuir estos problemas que afectan la integridad del menor? ¿Como concientizar a la población de estos problemas? ¿como proteger al menor de su agresor? ¿Como prevenir futuros males?.

Pienso que mucho se ha tratado sobre delitos, sobre estudios psicológicos del menor, sobre estudios a determinados núcleos sociales, son temas que en realidad ya han aportado algo para formar este presente trabajo, pero pienso que el problema no radica en tratar de imponer mayores sanciones a los agresores, ni en separar a los menores de edad y destinarlos a las casas hogar, la realidad es que ya no hay cupo para tantos niños como adolescentes, creo que la solución radica en mejorar la educación en las escuelas primarias, secundarias, preparatorias, es donde mayor tiempo dedican los menores para el desarrollo productivo de su vida, así como procurar la integridad o unión familiar y lograr de esta forma prevenir e incluso terminar definitivamente con el problema del maltrato y abuso sexual del menor.

Por otra parte, es necesario brindar participación al DIF el cual esta encargado de proteger el desarrollo integral de las familias, puede participar con proyectos encaminados a proporcionar información sobre esta problemática en las aulas de estudio, para ello se requiere el apoyo de la SEP y la colaboración de los maestros quienes directamente o por producto de algún representante del DIF proporcionen esa información, será conveniente o por conducto de algún representante del DIF proporcionen esa información; será conveniente la participación de los padres de familia, ya que no basta que los menores tengan conocimiento de estos problemas, sino también los padres de familia, es necesario la elaboración de planes de estudios destinados a las escuelas primarias, secundarias y preparatorias; retomando los valores que la sociedad ha estado perdiendo, no es mi intención formar un proyecto de estudio pienso que el mejor preparado para esto es la SEP, con la reforma educativa que empieza a surgir precisamente por esa carencia de valores morales y por falta de actualización de la información que se transmite a los alumnos, sería importante que la SEP brindara ese apoyo que necesitan las familias. En el Capítulo Quinto trataré de explicar el desarrollo de este proyecto y la participación que va a requerir el DIF para la solución de futuros problemas, porque si la educación es la base del desarrollo integral de la familia ¿por que la hemos descuidado tanto?

En el Capítulo Cuarto se pretende demostrar que los menores que son víctimas de malos tratos y abusos sexuales, provienen de hogares desintegrados, en donde además de generarse conductas destructivas, dentro de sus miembros, existen, otro tipo de dificultades aparte de estas aquí mencionadas como: el

desempleo, que le impide al jefe de familia o a quién esté al frente del hogar solventar los gastos que se presentan, la vivienda es otro problema grave que presentan las familias, ya que no cuentan con los recursos suficientes para adquirir una vivienda, no se diga de las familias que viven en condiciones precarias, en las cuales no cuentan con servicios de alumbrado, agua potable, escuelas y hospitales, etc.

El aumento desmedido de la población es otro problema que afecta a las familias mexicanas es necesario la participación activa de las Instituciones de salud como ; el IMSS, ISSTE, y en general de los Centros de salud que proporcionan un servicio a la comunidad.

En el Capítulo Quinto trataré de explicar como debe participar el DIF en coordinación con el Sector Salud en el control de la natalidad.

En el Capítulo Quinto se hace referencia a la UNICEF organismo que ha proporcionado grandes beneficios a la niñez, así como la participación del DIF para la solución de problemas del niño maltratado y abusado sexualmente, en este capítulo se plantean posibles soluciones para agilizar las investigaciones sobre casos de niños maltratados y abusados sexualmente sobre los que tienen conocimiento, así como procurar a través del DIF se logre proporcionar información sobre esta problemática realizando campañas nacionales en las poblaciones más afectadas e incluso obtener la participación del sector educativo (primaria, secundaria, preparatoria) tratando a través de los planes educativos elaborados por

la SEP, incluir temas sobre la protección a los derechos del menor, teniendo participación de los padres de familia y el DIF estaría coordinando estas actividades.

También podría en el desarrollo de estas campañas a nivel nacional, que especialistas en psicología auxiliaran a los maestros para el desarrollo de este proyecto y así hacer llegar esta información, porque surge, como evitarse, y como lograr la unidad en las familias, en cuanto a la comunicación y apoyo que deben recibir sus miembros. He concentrado mi investigación en mejorar las funciones que realiza el DIF para lograr una mayor unidad en las familias.

Para concluir, apporto una experiencia personal que he tenido al estar en contacto con niños maltratados, y abandonados y en ocasiones abusados sexualmente. Comencé a prestar mis servicios en forma voluntaria a la casa hogar Mexicano ubicada en la Colonia Rancho San Antonio S/N en Tlanepantla Edo de México.

Ingresé el 12 de Septiembre de 1993, impartiendo clases sabatinas de regularización escolar a niños de 6 a 9 años de edad, pudiendo observar, que esta clase de niños, provienen de hogares desintegrados, donde las posibilidades de reincorporarse a sus hogares es prácticamente imposible que esto suceda.

Al referirme al trabajo que actualmente sigo desempeñando en la casa hogar no pretendo con ello incomodar a nadie contando sus historias personales, ni mucho menos, entrevistarles para sacarle provecho a esta investigación, puesto que

ya es bastante difícil para estos niños o adolescentes vivir ahí, como para causarles una mayor angustia.

Lo que sí pretendo es aportar cambios que beneficiarían a las casas hogar, ya que no necesito recorrer todas las casas hogar para comprender las deficiencias y dificultades que presentan las casas hogar en México, es importante prestar atención a estos centros que brindan apoyo a estos menores, ya que pienso que debido a las carencias que presenta el lugar donde viven, la educación tan precaria que reciben y sobre todo una educación que no esta basada en el desarrollo psicológico y emocional del menor, trataré de ser lo más clara posible para poder explicar lo que sucede dentro de las casas hogar.

Es por esto que la presente investigación la dedico a los niños de la casa hogar el MEXICANITO ya que como ellos hay miles de niños en todo el mundo, a quienes la oportunidad de ser felices se les ha negado, quizás desde el comienzo de su vida misma

C A P I T U L O P R I M E R O

1. ANTECEDENTES HISTORICOS DEL DERECHO DE CORRECCION

1.1. DERECHO ROMANO.

José María Salnz, señala "el centro de la dómus romana, es el paterfamilia, quien es dueño de los bienes, de los esclavos, y posee un vasto poder sobre la esposa y las nueras"

(1)

Ulpiano, considera 'a la familia como un conjunto de personas libres reunidas bajo la patria potestad del paterfamilia'

(2)

En el antiguo latín, el término familia significaba ' patrimonio domestico' y corría a cargo de el paterfamilia que era el único titular de derechos, y su poder sobre los miembros de la domus era absoluto. Las leyes romanas le concedían ciertos derechos sobre sus hijos como:

a).- *Jus vitae et necis* (el derecho de vida y de muerte), y podía ser ejercido por el paterfamilia sobre sus hijos. para poder ejercitar este derecho hubo necesidad de contar con la autorización de los parientes más cercanos.

Finalmente el poder de los padres se redujo a corregir a los hijos (*Jus domesticæ enmendationis*). Algunos ejercieron sin justificación este derecho, recibiendo a cambio sanciones como el destierro.

1.- José María Sainz, *Derecho Romano*, Ed. Limusa, México, 1988, p. 178.

2.- Sara Bjalostok, *Panorama de Derecho Romano*, Ed. Imprenta Universitaria (Universidad Nacional Autónoma de México, 1985, pp. 83- 86

b).- jus.exponedid (el derecho del abandono), el padre podía abandonar al hijo a su suerte. Posteriormente, el emperador Constantino dispuso " que el hijo abandonado y que fuese recogido por persona alguna, caería por ese solo hecho en calidad de esclavo". Asimismo, el emperador Justiniano declaró "la libertad para aquel que fuese abandonado, aun cuando fuese recogido".

c).- jus vendendi (el derecho de venta), se ejercita este derecho como producto de una crisis económica de la familia. El hijo que era vendido, se convertía en esclavo, automáticamente, perdía su libertad y ciudadanía, pero podía colocarse bajo el dominio de algún tercero a fin de que éste ejerciese autoridad sobre él en forma temporal.

1.1.1. LA PATRIA POTESTAD

La patria potestad es el poder que tenía el jefe de familia sobre sus descendientes y esta autoridad la ejerce de manera perpetua. La patria potestad deriva del matrimonio, adopción, legitimación.

a).- matrimonio: para que se dé la patria potestad sobre los hijos habidos en el matrimonio, es necesario que éstos sean inscritos en el registro público de nacimientos y mantenga una constante calidad de hijos legítimos.

De igual modo, los hijos nacidos después de 180 días contados, desde el comienzo del matrimonio, caen, bajo la patria potestad.

Asimismo, los hijos nacidos dentro de los 300 días siguientes a la terminación de éste. Por otra parte, los hijos nacidos de un concubinato duradero son considerados hijos naturales, y exentos de la patria potestad.

b).- Adopción: es el medio por el cual ingresaban a la familia romana, personas ajenas a ella en calidad de hijos o nietos. Es necesario, que exista una diferencia de los 18 años de edad, entre adoptante y adoptado. Al adoptado, se le concedía el derecho de adquirir el nombre y religión de la nueva familia, y de seguir manteniendo sus anteriores lazos de parentesco por ambas líneas (paterno - materno). La adopción se llevaba a cabo, mediante tres ventas ficticias de la persona por adoptar, y así, recuperar la patria potestad después de cada venta. Por otra parte, el emperador Justiniano decide, "que tal acumulación de ficciones no es necesaria, y que bastaba con una mera declaración de ambos paterfamilias ante el magistrado romano". El adoptante, debe garantizar ante funcionario público, que si el menor muere, antes de la llegada de la pubertad, restituirá sus bienes, a aquellos que le había sucedido de no haber tenido lugar la adopción.

c).- Legitimación: Es necesario, celebrar justas nupcias con la madre, para otorgar, el reconocimiento de la patria potestad, sobre los hijos nacidos de un concubinato duradero.

1.1.2. TUTELA

La tutela proviene del latín "tutela" que significa "protección o defensa". Floris Margadant, define a la tutela "como el poder otorgado por el derecho civil a una persona con objeto de esta proteja a otra incapaz por razones de edad o de sexo ". Se les nombraba un tutor el cual debía de ser persona de buena moral, y solvencia económica.

Por otra parte, a los menores de 7 años, y a los que no hubiesen alcanzado la edad de 14 años y los 12 años respectivamente. El tutor debía completar la personalidad jurídica del impúber y administrar el conjunto de su patrimonio y debería realizar un inventario de los bienes del menor, con la finalidad de garantizarle la restitución de éstos, al término de la tutela.

El tutor dejaba de ejercer sus funciones, por muerte del pupilo o por muerte del tutor, y por la pérdida de la libertad, o bien, de la ciudadanía. De este modo, podemos señalar que existen distintas clases de tutelas como son: tutela testamentaria, tutela legítima y tutela dativa.

- a).- Tutela testamentaria: EL paterfamilia, nombraba un tutor o tutores, en su testamento, para sus hijos los que se convertían en hombres libres al morir su padre.

Al tutor se le concedía la oportunidad de negarse a ejercer su cargo, siempre y cuando lo haga en forma solemne y ante testigos.

b).- Tutela legítima: Esta se otorgaba al pariente paterno más cercano del impúber, y a falta de éste a los gentiles. Solamente en esta clase de tutela se exigía fianza para garantizar el manejo adecuado del patrimonio del pupilo.

c).- Tutela dativa: Era otorgada por el magistrado a falta de tutor testamentario, y tutor legítimo.

1.1.3 CURATELA

La curatela se limitaba a la protección de los enfermos mentales (furiosí), y a los incapacitados accidentales (pródigos), a los sordomudos, y a los menores de 25 años.

Así, podemos definir a los furiosí como "aquellos enfermos de sus facultades mentales, con intervalos de lucidez". A diferencia de los de mentes, insanos, se consideran como "aquellos locos sin intervalos de lucidez, y completamente incapaces". Los furiosí si adquirían capacidad completa.

Por otra parte eran considerados pródigos "las personas que obtenían los bienes que hubieran recibido de sus parientes paternos y maternos, y más tarde de todos aquellos bienes recibido por testamento". Asimismo, se concede la

autorización de realizar actos simples de administración a los mayores de 20 años, y a las mujeres de 18 años.

Por otra parte, el curador era designado, por el magistrado romano, excepción hecha, con respecto al curador testamentario, que debía ser confirmado el cargo por el pretor. Asimismo, la curatela se extingue, cuando los furiosos, pródigos y sordomudos están curados.

(3)

1.2. DERECHO ESPAÑOL.

En el siglo XVI, España se caracterizó por tener un bajo nivel escolar, de esta manera, al niño puede situarse en la casa o bien en la calle. Las familias españolas, que no podían casar a sus hijas, tendían a meterlas al convento de por vida ya que realmente se casaban a los 15 años aproximadamente.

Unido a todo esto, se encontraba el abandono a los niños ilegítimos. Así, durante el presente siglo, en Sevilla, España, surge " La cuna de los niños enchedados " que funciona hasta 1525 y es el Arzobispo y General, Fernando de Valdés, quien completa a mediados de siglo, una congregación dedicada a educar a los niños abandonados. Los documentos encontrados en esa época sobre este aspecto prueban que existía un tráfico o trata de niños, que acababa en tratos

cruelles, puesto que cuanto peor aspecto tenían las criaturas más suscitaba la caridad del viandante.

Por otra parte, los testimonios de Cristóbal Pérez de Herrera, se refiere a cuanto ascendía el alquiler de un niño de pecho para limosnear con él (tres reales a la semana). Existían padres capaces de cegar a sus hijos recién nacidos, no cometerían menos crueldades lo que se hacía con niños expósitos.

(4)

3.- Guillermo Floris Margadant: Derecho Romano, Ed. Esfinge, México, D.F.1985, pp. 197, 203, 207, 219 - 220.

4.- Ramón Menéndez Pidal, Historia de España, Siglo XVI, Ed. Espasa - Calipe, Madrid, 1989, pp. 449.

1.2.1. PATRIA POTESTAD

En España, la patria potestad es conferida al padre y subsidiariamente a la madre. A diferencia del derecho romano, la patria potestad únicamente se concede al padre (paterfamilia). Así, la madre del hijo podía obtener la patria potestad, solamente, a la muerte del padre o cuando esté impedido legalmente a ejercerla. Así, la patria potestad comprende la educación, dirección y corrección que ejercen los padres sobre los hijos.

Por otra parte, la Compilación de Aragón del 8 de abril de 1667, no se refiere a la patria potestad sino a la autoridad familiar. Así, la autoridad familiar, comprende "el deber de crianza y educación de los hijos menores y adecuada autoridad familiar para cumplirlo, corresponde, conjunta o separadamente, según los usos sociales y familiares".

También, tienen derecho a participar los abuelos, cuando "fallecidos los padres o cuando estos fueren privados judicialmente de la autoridad, o de su ejercicio, o de hecho no entienda a sus hijos menores, los abuelos pueden tenerlos consigo y criarlos".

(3)

5.- Jesús Lalinde Abadía, Derecho Histórico Español, Ed. Ariel, Barcelona, 1974, pp. 439, 440-443.

1.2.2. ADOPCION

En el derecho español, se concede la adopción exclusivamente a los hombres libres, no sujetos a ninguna patria potestad, de igual manera, es concedida por el derecho romano.

Asimismo, la adopción en España se concedía en caso de haber perdido un hijo en la guerra el derecho español al igual que el derecho romano, señala como límite entre el adoptante y el adoptado, 18 años de diferencia entre ambos. Para concluir, la adopción basta para su perfeccionamiento el consentimiento tácito y el otorgamiento de este acto, podía darse ante cualquier juez.

(6)

6.- Federico Pulg Peña, "Tratado de Derecho Civil Español" Tomo II, Ed. Revista de Derecho Privado, Madrid, 1971, pp. 421 - 422.

1.2.3. TUTELA

El tutor al menor incapacitado, en todos los casos (civiles), salvo aquellos que por disposición expresa de la ley pueden ejecutar por sí solos los menores de edad.

Al tutor, le corresponde la protección, y cuidado de la persona o patrimonio de los que por su incapacidad legal están imposibilitados de gobernarse a sí mismo. La tutela comprende a los menores de edad, a los locos dementes, (aunque tengan intervalos de lucidez), y los sordomudos, y los pródigos. Los menores e incapacitados, sujetos a tutela deben respeto, y obediencia al tutor, es té podrá corregirlos moderadamente.

La tutela, se ejercerá por un solo tutor, y estará bajo la vigilancia de su protutor, vigila los actos del tutor y el consejo de familia participa en la gestión tutelar.

Existen distintas clases de tutelas a saber: tutela testamentaria, tutela legítima, tutela dativa.

- a).- Tutela testamentaria: consiste en nombrar tutor, para los menores e incapacitados siempre y cuando no se encuentre sometido a ninguna otra potestad.
- b).- Tutela legítima: se da razón del parentesco y al igual que en el derecho romano a falta de padres se les concede a los abuelos paterno- materno,

según el orden respectivo, y a falta de estos, a los parientes consanguíneos en el mismo orden.

c).- Tutela dativa: el tutor es designado por la autoridad judicial a diferencia del derecho romano, al tutor dativo lo designa un magistrado.

En cambio, no habiendo tutor testamentario, ni personas llamadas por la ley a ejercer la tutela vacante, corresponde al consejo de la familia la elección del tutor. Por otra parte, el protutor solo se le debe estar permitido participar en la realización de operaciones materiales que no supongan nunca un traspaso jurídico de sus facultades de gestión e inspección.

El protutor no puede delegar sus funciones en persona extraña. Así la protutela, solo puede ser testamentaria, o dativa, pero nunca puede existir protutela legítima. El consejo de familia, nombrará protutor para los menores de edad.

(7)

7.- Diego Espín Manual de Derecho Civil Español, Tomo IV, Madrid, 1975, pp. 476 - 493.

1.3. DERECHO FRANCES

1.3.1 PATRIA POTESTAD

La patria potestad es ejercida por el padre. Así, el hijo concebido durante el matrimonio, es sometido a esta. No obstante, el padre puede reconocer al hijo, si prueba que durante el tiempo transcurrido desde los 180 días antes del nacimiento de éste se encontraba, sea por causa de alejamiento, o por algún accidente, en la imposibilidad física de cohabitar con su mujer (antecedente del derecho romano).

Los hijos nacidos fuera del matrimonio, distintos de los hábitos de un adulterio, se legitiman, por el subsiguiente matrimonio de sus padres.

El reconocimiento hecho, durante el matrimonio por uno de los esposos a favor de un hijo natural, que hubiese tenido antes del matrimonio, de persona distinta de su cónyuge, no podrá perjudicar ni a éste ni a los hijos nacidos de este matrimonio (producirá sus efectos después de la disolución del matrimonio) si no quedasen hijos del mismo.

1.3.2 DEBERES DE LOS HIJOS

El hijo a toda edad, debe honrar y respetar a sus padres. Este permanece bajo la autoridad de los padres, hasta su mayoría de edad, o su emancipación.

El hijo ni puede dejar la casa paterna sin el permiso del padre, salvo, para su alistamiento como voluntario en el ejército, luego de cumplidos los 18 años. En el caso de los menores de 21 años, cuya salud, seguridad, moralidad, o educación estén comprometidos, pueden ser objeto de asistencia educativa por parte del padre. Este derecho se ejerce en el caso de que el padre tuviere motivos de disgusto muy graves a causa de la conducta de sus hijos.

Los gastos de sostenimiento y educación del menor, incumbe a los padres o a los ascendientes, a los cuales queda reclamarles alimentos. Así, la patria potestad sobre los hijos legalmente reconocidos, se ejerce por el de sus padres que lo reconocieron primero.

1.3.3. ADOPCION

La adopción tiene lugar, si existen justos motivos, y presentan ventajas para el adopto. En el derecho francés, solo se permite adoptar a las personas mayores de 35 años. A diferencia del derecho romano y el derecho español, que establece una diferencia de 18 años entre el adoptante y el adoptado.

Puede ser solicitada conjuntamente por los esposos, cuando uno de ellos tenga al menos más de 30 años, si llevan casados más de ocho años. Los adoptantes deben tener 15 años más que las personas por adoptar. Si estos son los

hijos de su cónyuge, la diferencia de edad exigida son de 10 años. Ningún cónyuge, salvo que este se encuentre en la imposibilidad de manifestar su voluntad. El mayor de 21 años, o el menor de 16 años deben consentir personalmente en la adopción. La adopción otorga al adoptante el apellido y el nombre de la familia que lo adopta.

1.3.4 TUTELA

Cuando el padre es privado de la administración de los bienes de sus hijos por determinación judicial. La administración le será conferida a la madre. Pero si existe opción de intereses entre el administrador principal (padre), y la madre, se nombrará a un tutor, el cual será nombrado por el tribunal correspondiente, y se procederá de igual manera si ambos padres son privados de la administración legal.

El nuevo tutor, debe administrar los bienes del menor como un buen padre de familia y es responsable de los actos encomendados, o con la autorización del consejo de familia cuando se requiera. El tutor elegido no está obligado a aceptar la tutela.

Generalmente a los abuelos les corresponde adquirir el cargo de tutores, a la muerte de los padres, si estos no eligieron quien sería el nuevo tutor.

En toda tutela, habrá un tutor subrogado, nombrado por el consejo de familia, para que supervise las gestiones tutelares, y representará al menor cuando sus

intereses estuvieren en oposición con los del tutor. Por otra parte, las funciones del tutor cesarán en la misma época que la tutela.

(8)

B.- Henri y León Mazeaud y Jean Mazeaud, Lecciones de Derecho Civil, tomo IV, (tr.) Luis Alcalá Zamora y Castillo, Ediciones Jurídicas Europa - América, Buenos Aires, 1965, pp. 333-345

CAPITULO SEGUNDO

2. EL DERECHO A CORREGIR AL MENOR DE EDAD ESTABLECIDO EN NUESTRA LEGISLACION MEXICANA

2.1 GENERALES

La expresión menores de edad, se refiere de manera genérica a un destinatario que se transforma. El orden y la seguridad colectiva conjuntamente con los requerimientos de justicia obligan a fijar un término al menor de edad, y así un principio a la edad mayor, que anuncia el ejercicio de derechos, y el personal cumplimiento de obligaciones.

México, está compuesto de una sociedad mayoritariamente juvenil. Así el tema de los menores de edad es fundamental y quizás constituye el problema de mayor preocupación a nuestro país. Los menores de edad son parte fundamental de una sociedad que se crea y fortalece en torno a la familia.

Existe en nuestra legislación mexicana una necesidad imperiosa de preparar al menor de edad a su vida adulta y poder de esa forma hacerlo un hombre o mujer comprometido con sí mismo y capaz de exigir el respeto de sus derechos y el de cumplir con sus respectivos deberes.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 4 señala de una manera genérica la preocupación del estado de proteger a la familia, estableciendo el derecho que tiene de disfrutar de vivienda digna y decorosa, así como tener acceso a los servicios de salud, de igual manera protege al menor de edad al señalar que "Es deber de los padres preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a su salud física y mental".

El Código Civil para el distrito federal en materia común y para toda la república en materia federal hace referencia a la patria potestad la cual es conferida a los padres los cuales tienen a su cargo el cuidado, salud, protección y su desarrollo físico, mental y espiritual de sus hijos.

El código penal para el distrito federal en materia común y para toda la república en materia federal establece el tipo de sanciones que se imponen a quien realiza algún acto sexual con menor de edad o solamente erótico sexual sin el propósito de llegar a la copula.

Es necesario establecer sanciones más severas con los abusadores sexuales con los menores así como de los agresores que infieren lesiones graves a las personas que tiene a su cuidado no debemos olvidar que la niñez es lo más importante porque serán los futuros jóvenes que tendrán en sus manos el destino de nuestro país, educamos niños sanos, tendremos una sociedad más productiva y sana, sin tantos conflictos económicos, sociales, políticos y culturales.

Tenemos que recordar que la familia es la estructura social más importante y que si no le proporcionamos los medios suficientes para su desarrollo, es normal que se generen tantos trastornos dentro de la misma.

Solo basta observar a aquellos niños que mendigan en por las calles, pidiendo limosna para sobrevivir, estos niños provienen de hogares desintegrados en donde las posibilidades de que vivan en armonía son casi imposibles, porque sus propios padres no cuentan con la educación necesaria para educar a sus hijos, los cuales abandonan el hogar a muy temprana edad. El futuro de estos niños es desolador, podemos observar cada vez con más frecuencia, que la drogadicción, prostitución y grupos de asaltantes formado por menores de edad es mucho más común en nuestros días, ya que las posibilidades de que encuentren trabajo para subsistir a su corta edad.

En el capítulo cuarto tratare de abordar el tema de desempleo aunado a la educación ya que al no estar bien preparada intelectualmente la sociedad y contar con los medios adecuados para subsistir cada uno de sus integrantes, se producen conflictos graves que afectan la estructura social, generando como consecuencia que los niños se han vuelto el centro de las frustraciones de los adultos que por no recibir una educación basada en el amor, respeto, integridad, consideración se está dañando lo más valioso que es la niñez.

2.2 DEFINICION

La familia, desempeña una de las funciones más importantes, y de gran trascendencia para los miembros que la integran (niños y adolescentes). "Es dentro de este núcleo en donde se realiza una actividad socializada, y educativa a la vez, es donde se moldea el carácter de sus integrantes, y donde se adquieren las éticas básicas para su función como individuos productivos para la sociedad".

A los padre les corresponde el derecho de corregir a los hijos para procurar su adecuado desarrollo personal. Es un derecho familiar, el contar con los medios necesarios para educar a los miembros que la integran, y formarlos para su vida futura.

(9)

El Diccionario Hispánico Universal, define que se entiende por educar:

" educar, proviene del latín educare que significa:

dirigir, doctrinar y desarrollar las facultades intelectuales y morales"

(10)

Edgar Faure, entiende por educación el "proceso cultural que busca la eclosión, y el desarrollo de todas las virtualidades del ser, y su sociedad ". La entiende no como una formación inicial, sino como una actividad continua, su dirigir, doctrinar, y desarrollar las facultades intelectuales, y morales".

9.- T. Ursula Zozaya Jiménez, Los Derechos de los Niños, Instituto Autónomo de México (ITAM), México, D.F. 1991, pp. 82 -84.

10.- Diccionario Hispánico Universal, Tomo II, Ed. Inc. W. M. Jackson, México, D. F. 1965, p. 527.

Edgar Faure, entiende por educación el " proceso cultural que busca la ecolisión y el sesarrollo de todas las virtualdades de ser y su sociedad". La entiende no como una formación inicial, sino como una actividad continua, su objetivo no es la formación del niño, y el adolescente, sino la de todos los hombres durante toda su vida".

(11)

" Corregir provlene del latín (correre de co-regere, de regir) que significa, advertir, amonestar, reprender, enmendarse, mejorar la conducta".

(12)

El Artículo 423 del Código Civil para el Distrito Federal se refiere a los padres que tienen el derecho de educar y corregir a sus hijos:

"...los que ejerzan la patria potestad o tengan hijos bajo su custodia tienen la facultad de corregirlos y la obligación de observar una conducta que sirva a éstos de buen ejemplo"

(13)

11.- Enciclopedia Barsa, Tomo VI Ed. Enciclopedia Británica de Publiushers Inc. México D.F. 1981, p. 102.

12.-El Diccionario enciclopédico ilustrado, define la palabra corregir de la siguiente manera:

13.-Código Civil para el Distrito Federal, Ed. Porrúa, México, D.F. 1994 p. 121

2.3. CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

(Artículo 4).

Por decreto Congressional del 27 de diciembre de 1974, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación al día (31 de mismo mes y año) el Artículo 4 Constitucional. Anteriormente, el Artículo 4 Constitucional quedó de referirse a la libertad de trabajo e instituyó la "igualdad jurídica entre el hombre y la mujer". El Artículo 4 Constitucional quedó instituido de la siguiente manera:

"El varón y la mujer son iguales ante la Ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud, la ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general conforme a lo que dispone la fracción XVI del Artículo 73 de la Constitución

"Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá, los instrumentos de apoyo necesarios a fin de alcanzar tal objetivo. Es decir de los padres preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental. La ley determinará los apoyos a la protección de los menores, a cargo de las instituciones públicas".

De este Artículo se deriva la igualdad jurídica de los seres humanos sin importar su sexo y condición social. Recientemente, se ha modificado los postulados que deben prevalecer en nuestro país sobre la paternidad responsable, pero también impone la Constitución " la obligación estatal de proporcionar a las parejas la información suficiente para decidir responsablemente sobre el número de hijos. También, toda mujer embarazada

(14)

tiene el derecho a la protección legal y a la asistencia social y a la protección alimenticia suficiente para ella y sus hijos, independientemente de que sea madre soltera o dentro del matrimonio." Todo concebido no nacido, desde el momento de la concepción, cuenta con el derecho de la protección social y del Estado para asegurar su nacimiento. La familia tiene derecho a una seguridad social integral que abarque el bienestar físico y psíquico, hospitalaria y el pago de pensiones, sino todo lo relativo a la promoción de la sanidad familiar y la prevención de las enfermedades".

2.4. CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL

2.4.1. PATRIA POTESTAD

El Código Civil para el Distrito Federal define la patria potestad como "Aquella que se ejerce sobre los bienes de los hijos. Su ejercicio queda sujeto, en cuanto a la guardia y educación de los menores".

La patria potestad tiene su origen en la filiación, por eso es necesario dejar en claro en que consiste, para Ignacio Galindo, La filiación, consiste " En la relación que existe entre dos personas, de las cuales una es el padre o la madre de otra". La norma jurídica se apoya en el derecho biológico de la procreación (filiación consanguínea) para crear esa particular relación de derecho entre progenitores por parte y el hijo por otra parte. De aquel hecho biogenético, se desprende un complejo de deberes, obligaciones, y derechos y facultades recíprocas entre las dos partes.

La patria potestad es considerada "Una institución establecida por el derecho con las finalidades de asistencia y protección de los menores no emancipados, cuya filiación ha sido establecida legalmente; ya se trate de hijos nacidos de matrimonio, de hijos habidos fuera de él o de sus hijos adoptivos".

Su ejercicio corresponde a su progenitor, respecto de los cuales ha quedado establecida legalmente la filiación (consanguínea o civil). Colin Capitant define a la

patria potestad diciendo que es "el conjunto de derechos que la ley concede a los padres sobre la persona y los bienes de sus hijos mientras son menores no emancipados, para facilitar el cumplimiento de los deberes de sostenimiento de alimentación y educación a que están obligados".

El ejercicio de la patria potestad, compete al padre y a la madre en primer lugar, a falta de ambos padres, la patria potestad será ejercida por el abuelo y la abuela parentesco materno o paterno, según lo determine el juez.

Nuestro Código no establece de que manera deberá ejercerse esa función, a la vez por el padre o madre, pero puesto que se trata de un conjunto de deberes y obligaciones que deben ser cumplidos indistintamente por aquél y por éste debe interpretarse que en todo deberán ambos actuar de acuerdo, no sólo en lo que se refiere a la administración de los bienes de los hijos, sino también en lo que se refiere a los efectos de la patria potestad sobre los hijos. En caso de disenso entre padre y madre, el juez de lo familiar podrá resolver lo que convenga, siempre mirando por la protección del interés del hijo.

La Patria potestad no es renunciable, pero puede cesar por malas costumbres de los padres, es decir, que sean personas depravadas, por malos tratos o por abandono de sus deberes en forma tal que se compromete la seguridad, la salud o la moralidad de los hijos (Artículo 444, fracción III). Por estas causas pueden los jueces imponer la suspensión del ejercicio de la patria potestad.

De estos preceptos se desprende que nuestro derecho la patria potestad es una función que se ejerce por los padres con un fin de proteger el interés público, para hacer posible el cumplimiento de las finalidades primordiales que persigue la familia en favor de los hijos.

La patria potestad es considerada " Un cargo de derecho privado y que es ejercida en interés público". Cumple con una función protectora de los hijos menores, está constituida primordialmente por un conjunto de deberes, alrededor de los cuales el derecho objetivo ha otorgado a quienes la ejercen un conjunto de facultades".

Ignacio Galindo define al derecho objetivo como "Sistema racional de normas de conducta que impuesto por el Estado, tiene como finalidad la realización del orden, la seguridad y la justicia."

La patria potestad se presenta también como un derecho subjetivo, es decir que frente a todo el poder exterior a la familia, la patria potestad " es un ejercicio obligatorio y personalismo". No existe ciertamente libertad del titular de la patria potestad para ejercerla o dejar de ejercer ese cargo. los progenitores tienen la obligación de realizar esa función y no están en la posibilidad de renunciar a su ejercicio. Así la Patria potestad "Es irrenunciable, intransferible para la voluntad de quien ejerce imprescriptible".

Solo puede excusarse el ejercicio de la Patria potestad por la edad avanzada que haya alcanzado los padres (60 años) y quienes por su mal estado de salud no

puedan cumplir la función en la patria potestad. Las razones por las cuales establece la irrenunciabilidad del cargo, deriva de su propia naturaleza. Su ejercicio es de interés público (la familia, la sociedad y el Estado) tienen interés en la adecuada formación de los menores. El Código Civil establece que solo pueden renunciarse los derechos privados que no afectan directamente el interés público cuando la renuncia no afecte derechos de terceros. En este caso la renuncia al ejercicio de la Patria potestad por el ascendiente para desempeñar su cargo, implicaría el abandono del deber de guarda y protección de los hijos y perjudicaría los derechos de los menores que se encuentran bajo ésta

(Artículo 6).

Los derechos y obligaciones que resultan del parentesco natural, no se extinguen por la adopción excepto la patria potestad que será transferida al adoptante, salvo que el adoptante esté casado con alguno de los progenitores del adoptado, porque entonces se ejercerá por ambos cónyuges, la Patria potestad es intransmisible por la voluntad de los particulares sólo puede transmitirse como consecuencia de que el juez de lo familiar haya aprobado la adopción, como medida protectora del adoptado. Los derechos y obligaciones derivados de la patria potestad no se extinguen por el transcurso del tiempo

(Artículo 403).

El fundamento ético de la Patria potestad consiste " en que la función encomendada al padre y la madre no se agota en la procreación del hijo o de los hijos, sino que impone a los padres la responsabilidad moral de la formación de sus

hijos desde el punto de vista físico, intelectual y espiritual. el contenido social de esta figura, se destaca desde el punto de vista de los poderes otorgados a los padres , constituye una potestad de interés público; en cuanto realizando esa misión en interés del hijo, se cumple el interés de la colectividad representada por el Estado".

Los deberes primordiales que se les impone a los padres sobre sus hijos son entre otros: " el cuidado y guarda de estos, la dirección de su educación, el poder corregirlos y castigarlos, la obligación de proveer a su mantenimiento, la representación legal de la persona menor y la administración de sus bienes".

En lo que respecta a los hijos nacidos fuera del matrimonio, la Patria potestad será ejercida por el padre o madre que lo hayan reconocido y en el caso de que vivan juntos, la patria potestad y custodia será ejercida por ambos.

Aunque los padres no vivieran juntos y reconocen al hijo en el mismo acto, la patria potestad será ejercida por ambos progenitores, pero convendrá quien de ellos ejercerán la custodia del hijo. En caso de que no llegaren a un acuerdo, el juez de lo familiar, oyendo a los padres y al Ministerio Público resolverá sobre lo que creyera más conveniente a los intereses del menor (Artículo 380).

La patria potestad impone a los ascendientes que la ejercen, el deber de suministrar alimentos a los descendientes que se encuentran sometidos a la autoridad paterna (Artículo 303). Las facultades que otorga la Patria potestad a los ascendientes se refiere tanto a la persona del hijo como a los bienes que pertenecen a éste.

El deber de guarda y custodia del menor de edad sujeto a la patria potestad, se vincula a la vez con el deber de educación del menor y la obligación del hijo de no abandonar la casa de sus padres a cuya autoridad está sometido. La Suprema Corte de Justicia de la Nación a señalado lo que implica la guarda del hijo " Implica esencialmente la posesión material del hijo, porque tal posesión es un medio indiscutible para protegerlo y cultivarlo física y espiritualmente y procurarlo en la satisfacción de todas sus necesidades".

La obligación de vigilancia y corrección del hijo se desprende la responsabilidad en que incurren las personas que ejercen sobre él la patria potestad, por los daños y perjuicios que sus hijos han causado por falta de una adecuada vigilancia de los padres, aun cuando el hecho que a causado daños haya ocurrido fuera de su presencia (Artículo 443)

Puede perderse la patria potestad, por sentencia en la que se condene judicialmente al ascendiente o por divorcio, o por sentencia en la que se condene judicialmente o por divorcio, o por costumbres depravadas de los padres, malos tratos a los de exposición o abandono por más de seis meses, en los que la seguridad o la moralidad de éstos queda comprometida (Artículo 444).

2.4.2. TUTELA

La tutela "es el cargo que la ley impone a la personas jurídicamente capaces, para la protección y defensa de los menores de edad o los incapacitados. Es considerada una función de interés público y obligatorio, nadie puede eximirse sino por causa legítima".

Ignacio Galindo define a la tutela como "Una manera de dar protección social a los débiles y un medio de defensa a los menores e Incapacitados, no sujetos a la autoridad paterna o que sean abandonados o maltratados".

Enneccerus define a la tutela como "el cuidado sobre la persona y el patrimonio de quien no está en situación de cuidar de sus asuntos por sí mismo que por lo menos se le tratara jurídicamente como si no estuviera en esta situación".

El código civil para el Distrito Federal define la tutela como "La guarda de la persona los bienes de los que no están sujetos a la patria potestad tienen incapacidad natural y legal para gobernarse por sí mismos". (Artículo 449 párrafo I y II)

La institución de la tutela se crea y organiza en las leyes para cuidar de la persona y brindarle protección similar a la patria potestad. La fuente de la patria potestad es de fuente natural de la procreación a la procede la filiación. En la tutela es necesario siempre el discernimiento, en razón de que se van a crear relaciones jurídicas entre el tutor y el capacitado, deberes cuyo origen es la Ley. La patria

potestad aparece como una institución principal está como subsidiaria. No hay lugar a la tutela mientras exista quién ejerza la patria potestad.

La tutela tiene su origen en el Código Napoleónico, el cual está constituido por todo un mecanismo y funcionamiento que se encuentra sujeto a la autoridad del Consejo de Familia que posee la autoridad suprema en la materia. No obstante, la tutela se ejerce bajo la inspección y vigilancia del Ministerio Público y los actos realizados por el Consejo de Familia requiere la autorización judicial.

Tienen incapacidad legal y natural de ejercer la tutela, los menores de edad, los menores de edad privados de inteligencia por locura, idiotismo o imbecilidad, aun cuando tenga intervalos lúcidos. (Art. 450). La tutela es un cargo de interés público del que nadie puede eximirse sino por causa legítima.

Tutela Testamentaria

La tutela testamentaria " es aquella que es conferida en testamento por alguno de los ascendientes sobre sus hijos, a los cuales les nombra persona alguna para protegerlos y cuidar de su persona y bienes". Cuando se hace el nombramiento del tutor testamentario se excluye del ejercicio de la patria potestad a los ascendientes de ulteriores grados (Artículo 471).

El padre que ejerza la tutela de un hijo sujeto a interdicción por incapacidad intelectual puede nombrarle un tutor testamentario si la madre a fallecido o no puede legalmente ejercer la tutela. (Artículo 475).

Deben observarse todas las reglas, limitaciones y condiciones puestas por el testador para la administrador de la tutela que no sean contrarias a las leyes (479).

El adoptante que ejerza la patria potestad tiene derecho de nombrar tutor testamentario a su hijo adoptivo (Artículo 481).

Tutela Legítima

La tutela Legítima " se ejerce cuando no hay quien ejerza la patria potestad ni tutor testamentario y cuando deba nombrarse tutor por causa de divorcio. Corresponde a los hermanos prefiriéndose por ambas líneas y a falta de éstos o por incapacidad, a los colaterales dentro del cuarto grado" (artículo 483).

La ley coloca los expósitos bajo la tutela de la persona que los haya acogido, quien tendrá las obligaciones, facultades y restricciones establecidas para los demás tutores. Los directores de las inclusas, hospicios y demás casas de beneficencia donde se reciban expósitos despearán la tutela de éstos con arreglos a las leyes y a lo que prevengan los estatutos del establecimiento (artículo 493).

Tutela Dativa

Existe tutela dativa " cuando no hay tutor testamentario, ni persona a la que le corresponda el tutor dativo será designado por el menor si ha cumplido 16 años". El juez de lo familiar confirmará la designación si no tiene justa causa para reprobarto. Para reprobear las ulteriores designaciones que haga el menor, el juez oír el parecer del Consejo Local de Tutelas. Sino se aprueba el nombramiento hecho por el menor,

el juez nombrará tutor oyendo al Ministerio Público, el cual comprobará la honorabilidad de la persona elegida para tutor, conforme a la lista que tienen las personas que pudiesen desempeñar el cargo de tutor conforme lo señala el Consejo Local de Tutelas. (artículo 496-497).

A los menores de edad que no están sujetos a la patria potestad ni a la tutela testamentaria o legítima, aunque no tenga bienes se le nombrará tutor dativo. La tutela en este caso tendrá como objeto, el cuidado de la persona del menor. Efecto de que reciba la educación que corresponda a su posibilidad económica y a sus aptitudes. El tutor será nombrado a petición del Consejo Local de Tutelas del Ministerio Público del mismo menor, y aun de oficio por el juez de lo familiar.

Tienen obligación de desempeñar la tutela dativa, mientras duran en sus cargos: El Presidente Municipal del domicilio del menor, los demás Regidores del Ayuntamiento, las personas que desempeñan la autoridad administrativa en los lugares donde no hubiere Ayuntamiento, los profesores oficiales de instrucción primaria, secundaria o profesional del lugar donde vive el menor, los miembros de las juntas de beneficencia pública o privada que disfruten sueldo del Erario, los directores de establecimientos de beneficencia pública (artículo 501).

No pueden ser tutores: los menores de edad, los mayores de edad que se encuentra bajo tutela, los que hayan sido removidos de otra tutela por haberse conducido mal, ya respecto de la persona, ya respecto de la administración de los

bienes del incapacitado, los que por sentencia que cause ejecutoria han sido privados de este cargo, el que haya sido condenado por delitos contra la honestidad, los que tengan oficio o modo de vivir conocido o sea notoriamente de mala conducta, el que no esté domiciliado en el lugar donde deba ejercer la tutela, el que padezca enfermedad contagiosa, los empleados públicos de hacienda, Los jueces o magistrados y demás funcionarios o empleados de la administración de justicia (artículo 503)

El tutor que sea designado deberá garantizar el manejo adecuado en el desempeño de su cargo mediante prenda o hipoteca, o mediante fianza. La garantía prendaria que preste el tutor se constituirá depositado las cosas dadas en prenda, en una institución de crédito autorizada para recibir depósitos, a falta de ella se depositará en poder de persona de notaría solvencia y honorabilidad. (artículo 519).

Están exceptuados de la obligación de dar garantía: Los tutores testamentarios, cuando expresamente los haya revelado de esta obligación el testador, el tutor que no administre bienes, el padre, la madre y los abuelos en el caso que conforme a la ley son llamadas a desempeñar la tutela de sus descendientes, los que acogen a un expósito por más de diez años, ano ser que haya recibido pensión para cuidar de él. (artículo 520).

La hipoteca o prenda y en su caso la fianza se dará: Por el importe de las rentas de los bienes raíces en los dos últimos años y por los réditos de los capitales impuestos durante ese mismo tiempo, por el valor de los bienes muebles, por el de

los productos de las fincas rústicas, años calculados por peritos o por el término medio en un quinquenio a elección del juez, en las negociaciones mercantiles e industriales, por el 20% de las mercancías y demás efectos muebles, calculados por los libros si están llevados en debida forma o a juicio de peritos.

El juez responde subsidiariamente con el tutor de los daños y perjuicios que sufra el incapacitado por no haber exigido que se caucione el manejo de la tutela. Si dentro de los tres meses después de haber aceptado su nombramiento, no pudiera dar la garantía por las cantidades señaladas se procederá al nombramiento del nuevo tutor.

Cuando el tutor tenga que administrar bienes no podrá entrar a la administración sin que antes se nombre curador. El tutor está obligado: A alimentar y educar al incapacitado, a designar los recursos del incapacitado a la curación de sus enfermedades o a su regeneración si es ebrio consuetudinario o abusa habitualmente de las drogas enervantes, a formar inventario solemne y circunstanciado de cuanto constituya el patrimonio del incapacitado, dentro del término que el juez designe, con intervención del curador y del mismo incapacitado, si goza de discernimiento y a cumplido dieciséis años de edad, el término para formar inventario no podrá ser mayor de seis meses, a administrar de los incapacitados. El pupilo será consultado para los actos importantes de la administración cuando sea capaz de discernimiento y mayor de dieciséis años, la administración de los bienes que el pupilo ha adquirido con su trabajo le

corresponde a él y no al tutor, a representar al tutor en juicio y fuera de él en todos los actos civiles con excepción del matrimonio, del reconocimiento de hijos, del testamento y de otros estrictamente personales, a solicitar oportunamente la autorización judicial para todo lo que legalmente no pueda hacer sin ella (artículo 537).

Serán separados de la tutela; los que sin haber caucionado su manejo, conforme a la ley ejerzan la administración de la tutela, los que conduzcan mal en el desempeño de la tutela, ya sea respecto de la persona, ya respecto de la administración de los bienes del incapacitado, los que no brinden sus cuentas dentro del término fijado, los comprendidos desde que se sobrevenga o averigüen su incapacidad, el tutor que permanezca ausente por más de seis meses del lugar en que debe desempeñar la tutela (artículo 504).

El curador está facultado para comunicar al juez de lo familiar las irregularidades que observen en la gestión del tutor, si parecen perjudiciales a la persona o intereses del menor. El curador siempre es nombrado por testamento o dativo, no hay curadores por ley nombrados.

Consejo Local de Tutelas

El consejo de tutelas es el órgano de vigilancia e información, compuesto por un presidente y dos vocales, es nombrado por el Departamento del Distrito Federal en el mes de enero de cada año y tienen como funciones las siguientes.

- 1.- Fomentar y remitir a los jueces de lo familiar una lista de las personas que por su aptitud legal y moral puedan desempeñar la tutela para que de entre ellas se nombre los tutores y los curadores, en el caso de que estos nombramientos correspondan al Juicio.
- 2.- Velar porque los tutores cumplan sus deberes especialmente en los que se refiere a la educación de los menores, dando aviso al juez de lo familiar cuando tenga conocimiento que los bienes de un incapacitado están en peligro a fin de que dicte las medidas correspondientes.
- 3.- Avisar al juez de lo familiar cuando tenga conocimiento que los bienes de un incapacitado están en peligro, a fin de que dicte las medidas correspondientes.
- 4.- Investigar y poner en conocimiento del juez de lo familiar que incapacitados carecen de tutor con objeto de que hagan vigilar el registro de tutelas a fin de que sea llevado en orden.

Los jueces de lo familiar son las autoridades encargadas de intervenir en los asuntos relativos a las cuestiones tutelares, que afectan a la familia.

2.4.3. ADOPCION

El mayor de veinticinco años, libre de matrimonio en pleno ejercicio de sus derechos puede adoptar uno o más menores o incapacitado, aún cuando sea mayor de edad, siempre que el adoptante tenga diecisiete años más que el adoptado y que tenga medios suficientes para proveer a la subsistencia y educación del menor como hijo propio. La adopción debe ser benéfica para la persona que trata de adoptar y que el adoptante es persona de buenas costumbres (artículo 390)

Los esposos podrán adoptar, cuando los dos estén conformes en considerar al adoptado como hijo propio y aunque solo uno de los cónyuges cumpla el requisito de la edad, pero siempre y cuando la diferencia de edad entre cualquiera de los adoptantes y el adoptado sea de diecisiete años.

El que adopta tendrá respecto a la persona y bienes del adoptado los mismos derechos y obligaciones que tienen los padres respecto de las personas y bienes de los hijos. El adoptante podrá darle el nombre y sus apellidos al adoptado, haciéndose las anotaciones correspondientes en el acta de adopción. El adoptado tendrá para con la persona que lo adopte los mismos derechos y obligaciones que tiene un hijo (artículo 396).

Para que la adopción tenga lugar deberá consentir en ella, en sus respectivos casos:

- 1.- El que ejerce la patria potestad sobre el menor que se trata de adoptar.

- 2.- El tutor del que se va a adoptar.
- 3.- La persona que lo haya acogido durante seis meses al que se pretende adoptar lo trate como a hijo, cuando no hubiese quien ejerza la patria potestad sobre él, ni tenga tutor.
- 4.- El Ministerio Público del lugar del domicilio del adoptado cuando éste no tenga padres conocidos ni tutor, ni persona que ostensiblemente le imparta su protección y lo haya acogido como hijo. Si el menor que se va a adoptar tiene más de catorce años, también necesita su consentimiento para la adopción (artículo 397).

Los derechos y obligaciones que nacen de la adopción, así como el parentesco que de ella resulte se limita al adoptante y al adoptado (artículo 402).

La adopción puede revocarse: Cuando las partes convengan en ello, siempre que el adoptado sea mayor de edad, si no lo fuere, se oirá a las personas que prestaron su consentimiento conforme al 397. Cuando fueren de domicilio conocido y a falta de ellas, al representante del Ministerio Público y al Consejo de Tutelas, y por ingratitude del adoptado (artículo 405).

Se considera ingrato al hijo: Si comete algún delito intencional contra la persona, la honra o los bienes del adoptante, de su cónyuge, de sus ascendientes, si el adoptado formula denuncia o querrela contra el adoptante, por algún delito aunque se pruebe, o no ser que hubiese sido cometido contra el mismo adoptado, su cónyuge, sus ascendientes o descendientes, si el adoptado rehusa dar alimento al adoptante que ha caído en pobreza.

(15)

15.- Ignacio Galindo Garfias " Derecho Civil" tomo I, Ed. Porrúa, 1987, pp. 669-689, 692-702

2.5. CODIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL

Generalmente el niño que es maltratado es menor de tres años y en muchos casos menor, La mayoría de estos niños son varones, los cuales tienen un aspecto triste, indiferente y descuidados. Es común su mal estado en que se presentan, como consecuencia de los traumatismos y negligencias, tanto afectivas como alimenticias, presentando conductas como; micción involuntaria, debilidad mental, encefalopatías, anemias agudas.

Existen distintas lesiones físicas que se les puede ocasionar a los niños víctimas de maltratos, aunque estas características pueden presentarse por otras causas como accidentes, observándose frecuentemente; hemorragias cutáneas, y subcutáneas, excoriaciones, en ocasiones heridas sobreinfectadas, alopecias, quemaduras, nariz tumefacta aplanada, dientes rotos, desgarres de encías, ocasionados por la introducción brutal de biberones.

Las fracturas constituye una de las principales formas de maltratar a un niño, se presentan repetidamente y en forma múltiple como, costillas, huesos largos y cráneo. En las fracturas de hueso largo, uno de los huesos que aparecen mediante examen médico-radiológico se puede apreciar que las laminas que cubren la diáfisis "Cuerpo o tallo de hueso largo comprendido entre los extremos o epifisis" forman una vaina que hace más grueso el hueso en la parte de la fractura. Pueden apreciarse fragmentaciones irregulares de la metafisis del hueso "Punto de unión de

la diáfisis con la epífisis, junto con el tejido anormal de formación reciente o neoformación, ósea, fuera del conducto medular”.

Pueden presentarse cerebromeningeas, presentar derrames subdurales, es decir derrames que se presentan de bajo de la dura madre, la cual junto con el aracnoides y la piamadre son las 3 membranas que envuelven encéfalo y la medula espinal. Estos derrames se manifiestan mediante convulsiones, parálisis ligera, parálisis incompletas llamada paresias, vómitos, parálisis oculares, embregaras retinianas, tensión del espacio o no osificado del cráneo del niño llamado fontanela, aumento del perímetro cráneo.

Los niños que son maltratados presentan a demás de las lesiones anteriormente mencionadas se les ocasiona contusiones, es decir, lesiones producidas por choque o aplastamiento contra el cuerpo duro cortante, de esta manera podemos diferenciar las distintas características que presentan las contusiones, las cuales pueden dividirse en:

- a).- Excoriación, es una lesión producida superficialmente y que destruye la epidermis y aveces la capa superficial de la dermis. Está lesión se distingue porque presenta un ligero derrame externo seroso (sanguinolento).
- b).- Contusión con derrame, puede ser serosa o sanguínea. la sanguínea, pide presentarse de tres formas (equimolosis, hematoma y bolsa sanguínea).

- c).- Esquimosis, es un derrame sanguíneo provocado por un choque y presenta la rotura de los vasos cutáneos y del tejido celular, presenta también infiltración de tejidos vecinos. La esquimosis es de especial interés, pues mediante su estudio puede determinarse el objeto transcurrido desde el traumatismo.
- d).- Hematoma, es un derrame sanguíneo que afecta los planos subcutáneos y produce coagulaciones.
- e).- Bolsa sanguínea, es un derrame sanguíneo con bordes y proyección al exterior.
- f).- Contusiones profundas con heridas cutáneas, son aquellas en las cuales la piel por razones de elasticidad o bien por el mecanismo del impacto, no presentan heridas visibles, pero que producen lesiones internas, profundas graves y frecuentemente mortales, por ejemplo, roturas viscerales, estallamiento de órganos.
- g).- Heridas contusas, se caracterizan por presentar una secuencia de continuidad en la piel, algunas veces son lesiones profundas y otras veces no. El mecanismo es diverso, desprendimiento, mordeduras, golpes, etc. Se caracterizan por ser irregulares, desiguales sus bordes contusos, no tienen sección completa en los diversos planos.

h).- Quemaduras, también constituye otra forma de ocasionar lesiones a los niños Benin la define " Son un conjunto determinado por acciones físicas, químicos o biológicos que actuando sobre los tejidos dan lugar a procesos de reacción locales y generales cuya gravedad guarda relación con su extensión o profundidad.

Las quemaduras mas frecuentes son las producidas por el calor, estas se producen mediante el contacto directo con la llama, el liquido hirviendo, cuerpo caliente o elemento gaseoso. Los signos de estas lesiones son:

- a).- Eritema, es una congestión edematosa de la dermis que produce la forma del objeto si es solido, tratándose de líquidos, se presentan líneas o trayectos.
- b).- Flictena, es una acumulación de serosidad entre la dermis y la epidermis.

La asfixia es otra forma de causar un daño incluso mortal al menor, y puede definirse según lo establece Bonnet como " La muerte, violenta o no aparente o real resultante de la interrupción transitoria o definitiva de los intercambios respiratorios". La muerte por asfixia puede presentarse mediante sofocación, estrangulación, ahorcadura, sumersión.

La sofocación es la forma de asfixiar por medio de un obstáculo en las vías respiratorias o un impedimento en la función pulmonar, distinta de la constricción

del cuello o de la penetración de líquido en las mismas vías, las formas más frecuentes de sofocación son: Obstrucción de los orificios respiratorios, introducción de cuerpos extraños, compresión torácico-abdominal, enterramiento, aire confinado, aspiración de gases. Los signos externos de la sofocación son: Cianosis craneofacial, punteado equimótico cutáneo, equimosis conjuntiva, ligero edema facial.

La estrangulación es otra forma de dañar la vida de los menores y Tardieu, citado por Rojas la define " Un acto de violencia que consiste en una constricción-encogimiento, ejercida directamente alrededor o adelante del cuello y que tiene por efecto oponiéndose al pasaje del aire, suspenderse bruscamente la respiración y la vida". Los mecanismos con los que se ejecuta la estrangulación pueden ser: Las manos, las lesiones típicas son excoriaciones producidas por las uñas, llamadas estigmas ungulares las cuales se encuentran en número y ubicación variables el lazo o cuerda, se presentan una lesión llamada surco que generalmente es profunda, horizontal y presenta un círculo más o menos completo a la altura de la laringe, con un fondo pálido que presentan líneas equimóticas, cuyos bordes son violáceos. En la cara del agredido presenta, hinchazón, amoratado, y puntos equimóticos.

En las observaciones externas de un cadáver puede observarse ciertos rasgos como cara congestionada, ojos salientes, lengua hacia fuera, contusiones superiores o inferiores que han golpeado contra muebles o paredes.

Existen otros daños ocasionados al menor como muerte por sumersión; Balthazard define " los orificios de las vías aéreas como boca nariz, sumergidos en

liquido, cualquier liquido penetrado en los pulmones en lugar de aire, produce las asfixia e irremediamente la muerte".

Cuando el sujeto muere a causa de sumersión provocada por agua, se presenta un signo denominado hongo, qué es un tapón ligeramente rosado. Esta característica es de especial interés ya que en los casos que el sujeto muera por otra causa y el cadáver sea arrojado al agua, el hongo no aparece, también cuando mueren asfixiados por sumersión aparece una mancha torácica verde.

Existen lesiones ocasionadas por armas cortantes , se distingue porque estos casos el arma no secciona los tejidos, si no los separa perforando la piel y lesionando los tejidos y órganos de su profundidad. Los objetos que producen estas lesiones pueden ser: clavos, lenzas (instrumentos de punta muy fina para agujerar, coser y presuntar cueros o materias primas) pica hielos, verdugillos (navaja para afeitar más pequeña y angosta que los regulares).

Las lesiones no presentan bordes ni ángulos seccionados sino vemos ya que la piel es separada por el arma y retirarse están, aquella se trate. En este tipo de lesiones la herida no produce la forma del arma, ya que el diámetro de la lesión es siempre que el arma. También es importante hacer notar que la profundidad de la herida siempre es mayor que el largo del arma empleada, ya que al penetrar está, comprime las partes blandas y de lagar a lo que se conoce como " herida de acordeón"..

Las armas punzo cortantes , son objetos con punta y filo como puñal, el cuchillo, la navaja, el efecto que produce estas lesiones es mixto. El arma perfora con su punta aguda y conforme penetra secciona con el filo, por lo que la herida aparece con un orificio alargado con bordes rectos y con uno o dos ángulos irregulares. El orificio de entrada generalmente es más ancho que el objeto empleado, debido a la desviación que puede existir al penetrar o al salir a la trayectoria oblicua.

Lesiones causada por armas punzo cortantes, se agrupan a veces, dentro de las armas cortantes sin embargo, nosotros consideramos que las heridas producidas por éstas armas, poseen características que permiten incluirlas en un grupo especial. Las heridas producidas por este tipo de arma muestran una incisión provocada por el peso del arma y por la fuerza empleada. En los planos profundos se presentan los signos de la contusión mientras que en las capas superficiales se produce la herida incisiva. El objeto empleado puede ser hacha machete o cualquier otra arma, las heridas así causadas son graves y frecuentemente mortales ya que producen fracturas, hemorragias fuertes y lesiones en órganos internos. El empleo de armas de fuego en el maltrato de los niños es poco común y por tal motivo, no abarcáremos este tipo de lesión.

(16)

2.5.1. LESIONES

El Artículo 288 del Código Penal para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia Federal, establece que " Bajo el nombre de lesión, se comprende no solamente las heridas, excoriaciones, contusiones, fracturas, dislocaciones, quemaduras son toda alteración de la salud y cualquier otro daño que deje huella material en el cuerpo humano, si estos efectos son producidos por causa externa".

" Al que ejerciendo la patria potestad o tutela infliera lesiones a los menores o pupilos bajo su guarda, el juez podrá imponerle, además de la pena correspondiente a las lesiones, suspensión o privación en el ejercicio de aquellos derechos " (artículo 297).

En lo que respecta a la suspensión para ejecutar la patria potestad o tutela sobre el menor, sería conveniente que se excluyera de la ley el término suspensión y que únicamente permaneciera señalada la privación de este derecho, ya que los menores en general no tienen porque recibir ningún tipo de maltrato, se supone que si tienes un hijo es para brindarle amor y no descargar la frustración de los padres en el menor.

En el caso del Artículo 290 es correcto que se establezca aparte de la pena impuesta, la multa a pagar por concepto de reparación del daño causado. Pero en lo

que no estoy de acuerdo es en que se establezca una pena tan baja para aquellas personas que se encuentran comprendidas en el Artículo 291, lo conveniente es que se estableciera una pena de cinco a ocho años de prisión por el daño causado, ya que no es lo mismo una lesión que deje cicatriz al ofendido, como el hecho de que entorpezca o debilite el funcionamiento de alguno de tus órganos. Si en realidad queremos evitar la violencia tenemos que ser más severos en la imposición de las sanciones a aplicar .

“ Se impondrá de cinco a ocho años de prisión al que infiera una lesión de la que resulte una enfermedad segura o probablemente incurable, la utilización completa o pérdida de un ojo, de un brazo, de una mano, de una pierna o pie o cualquier otro órgano cuando quede perjudicada para siempre, cualquiera función orgánica o cuando el ofendido quede sordo, impotente o con una deformidad incorregible”.

“Se impondrá de seis a diez años de prisión, al que interfiera una lesión a consecuencia de la cual resulte incapacidad permanente para trabajar, enajenación mental, la pérdida de la vista o del habla o de las funciones sexuales”.(artículo 292).

Es innecesario los tres últimos párrafos del Artículo 292 ya que se pueden señalar dentro de los 6 párrafos primeros de este, una pena de ocho a diez años de

prisión, no se debe permitir que se incremente la violencia, es necesario establecer sanciones más severas, y las Sanciones de cinco a ocho años.

" Al que infiera lesiones que pongan en peligro la vida, se le impondrá de tres a seis años de prisión, sin perjuicio de las sanciones que le correspondan conforme a los Artículos anteriores" (artículo 293).

Es necesario que se suprima este Artículo ya que si señalamos sanciones adecuadas no tenemos porque agregar otras aparte de las que se te imponen, además es necesario que se estableciera que se debe entender por poner en peligro la vida ya que como se puede observar este tipo de conducta merecería que se le señale adecuadamente y establecer en el caso previsto sanciones de diez a quince años de prisión.

"Cuando ocurran una sola de las circunstancias a que se refiere el Artículo 315, se aumentara en un tercio la sanción que correspondería, si la lesión fuera simple cuando ocurran dos, se aumentará la sanción en una mitad y si concurren más de dos de las circunstancias dichas se aumentará la pena en las dos terceras partes"(artículo 298).

2.5.2.HOMICIDIO

" Comete el delito de homicidio; el que priva de la vida a otro".

(artículo 302).

"Se entenderá como mortal una lesión; cuando la muerte se deba a alteraciones causadas por la lesión en el órgano u órganos interesados, alguna de sus consecuencias inmediatas o alguna complicación determinada inevitable por la misma lesión y que no pudo combatirse ya sea por ser incurable, ya por no tenerse al alcance los recursos necesarios, que se encuentre el cadáver del occiso, declaren dos peritos, después de hacer la autopsia cuando esta sea necesaria, que la lesión fue mortal, sujetándose para ello a las reglas contenidas en este Artículo, en los dos siguientes y en el Código de Procedimientos Penales. Cuando el cadáver no se encuentre, o por motivo no se haga la autopsia, bastará que los peritos, en vista de los datos que obren en la causa, declaren que la muerte fue resultado de las lesiones inferidas" (artículo 303)

"Al responsable de cualquier homicidio simple intencional y que no tenga señalada una sanción especial, se le impondrá de ocho a veinte años de prisión".

Es conveniente que las sanciones establecidas para este delito fueran de 10 a 20 años de prisión e inclusive establecer cadena perpetua a determinados casos

como el hecho de privar de la vida a sus propios hijos, a los cuales se les negó la oportunidad de disfrutar la vida. Penso que en general las penas hasta ahora impuestas por los delitos de homicidios y lesiones son de baja duración y de este modo no se puede corregir ni servir de ejemplo para la comunidad .

2.5.3. ABANDONO DE PERSONAS

- " . . . Al que abandone a un niño incapaz de cuidarse a sí mismo o una persona enferma teniendo obligación de cuidarlos, se aplicará de un mes a cuatro años de prisión sino resultase daño alguno privándolo además, de la patria potestad o de la tutela si el delincuente fuera ascendiente o tutor del ofendido".
- " . . . Al que sin motivo justificado abandone a sus hijos o cónyuge, sin recurso para atender a sus necesidades de subsistencia, se le aplicará de un mes a cinco años de prisión o de 180 a 365 días multa, privación de los derechos de familia y pago como reparación del daño, de las cantidades no suministradas oportunamente por el acusado"(artículo 336).
- " El delito de abandono de hijos se perseguirá de oficio y cuando proceda, el Ministerio Público promoverá la desintegración de un tutor especial que represente a las víctimas del delito ante el juez de la causa tendrá facultades

para designarlo, tratándose del delito de abandono de hijos se declara extinguida la acción penal, oyendo previamente la autoridad judicial al representante de los menores. Cuando el procesado cubra los alimentos vencidos y otorgue garantía suficiente a juicio del juez para la subsistencia de los hijos”.

“ . . . Al que exponga a una casa de expositos a un niño de siete años que se le hubiese confiado o lo entregue en otro establecimiento de beneficencia o cualquier otra persona, sin anuencia de la que se lo confió o de la autoridad en su defecto, se le aplicará de uno a cuatro meses de prisión y una multa de cinco a veinte pesos ” (artículo 342).

“ . . . Al ascendiente o tutor que entregue en una casa de expositos un niño que este bajo su potestad, perderá por ese solo hecho los derechos que tengan sobre la persona y bienes del exposito ” (artículo 343).

Este último Artículo es conveniente que se modifique en el sentido siguiente: No es conveniente que un padre que entrega a su hijo a una casa de expositos pierda sus derechos sobre él, ya que por alguna causa justificada o no justificada tubo que depositarlo ahí, sería conveniente que la ley estableciera un tiempo razonable para que el padre o madre regularan su situación digamos unos tres años, para que salgan sus hijos de ese lugar y se reintegren a sus familias, previa verificación de que cuentan con los recursos suficientes para integrarse a sus familias. Es necesario que no se limite la edad menor de siete años, sino que

abarcará hasta la adolescencia, ya que de algún modo también los adolescentes requieren del apoyo de sus padres para salir adelante en la vida.

Se puede observar en las casas-hogar que hay padres que dejan a sus hijos en lugares como este y que pierden sus derechos y están sujetos a las condiciones de los Directores de esas instituciones.

Se debe presionar a los padres a reintegrar a sus hijos a sus familias, ya que muchos de estos padres comienzan una nueva vida lejos de responsabilidades y obligaciones, mientras que los menores ya no tienen otra opción de vida más que permanecer en el encierro y lejos de una vida moral normal como cualquier niño o adolescente de su edad.

(17)

17.- Código Penal para el Distrito Federal, Editorial Sista, México, D.F., 1994, pp. 75, 79, 80, 83 - 84.

2.5.4. ABUSO SEXUAL DEL MENOR

“ . . . Al que sin consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la copula ejecutara en ella un acto sexual o la obligue a ejecutarlo, se le impondrá pena de tres meses a dos años de prisión”.(artículo 260)

“ . . . Al que sin propósito de llegar a la copula, ejecute un acto sexual en una persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del derecho o que por cualquier causa no pueda resistirlo o la obligue a ejecutarlo, se le aplicará una pena de seis meses a tres años de prisión o tratamiento en libertad o semilibertad por el mismo tiempo. Si se hiciere uso de la violencia física o moral, la pena será de dos a siete años de prisión ”.(artículo 261)

Es importante hacer notar, que es necesario brindar una verdadera protección al menor de edad ya que en mi opinión no se encuentran debidamente protegida su integridad. Pienso que el Artículo 260 y 261 del Código Penal para el Distrito federal en materia común y para toda la República en materia federal, deberían contemplarse en un solo Artículo, ya que no es coherente que el Artículo 260 se hace mención “Al que sin consentimiento de una persona” y en el Artículo 261 no hace mención a este concepto, puede interpretarse como si algún momento del acto pudiese darse el consentimiento, cosa que lo dudo mucho que así sea, además es conveniente modificar las penas que establecen los Artículos en el sentido que no es posible que aun agresor se le imponga de tres meses a dos años de prisión en el

primer caso y en el segundo caso de seis meses a tres años de prisión o tratamiento de libertad o semilibertad por el mismo tiempo, no debe existir ni la libertad, ni la semilibertad para esta clase de personas que afectan física y psicológicamente a un menor, ni tampoco es adecuado que se especifique que si procede violencia física o moral se impondrá de dos a siete años de prisión.

Pienso que lo conveniente sería que estos dos Artículos quedaran comprendidos de la siguiente manera:

" Al que sin consentimiento de una persona menor de doce años de edad o persona que no tenga capacidad de comprender el hecho que en ella esta realizando, se tenga el propósito de ejecutar un acto sexual sin el propósito directo de llegar a la copula la obligue a ejecutarlo o no pueda resistirlo, se le aplicará una pena de tres años a seis años de prisión y cuando se hiciera uso de la violencia física la pena será de dos años más de prisión".

Además de la pérdida de la patria potestad y los derechos que de ella derivan. Es importante señalar que incluso los propios padres en algunas ocasiones tienen conocimiento de estos y no los denuncian porque en la mayoría de los casos son, alguno de estos o incluso algún familiar cercano quien es quien comete este tipo de delitos. Sería conveniente establecer algún tipo de sanción para los encubridores de este tipo de conductas.

"Al que tenga cópula con persona mayor de doce años y menor de dieciocho, obtenido su consentimiento por medio de engaño, se le aplicará de tres meses a cuatro años de prisión" (artículo 262)

En el caso del Artículo anterior, no se procederá contra el sujeto activo, sino por queja del ofendido o de sus representantes" (artículo 263)

Es Conveniente modificar algunos aspectos de estos Artículos en lo que respecta a las penas impuestas, debería de aumentarse y quedar comprendidas de dos a cinco años de prisión. Es muy importante que la víctima reciba el apoyo de su familia para enfrentar este tipo de situaciones ya que en la mayoría de los casos prefieren no dar aviso a las autoridades, por vergüenza, por culdar las apariencias, o incluso porque este delito fue cometido por algún familiar cercano.

2.5.5. VIOLACION

" Al que por medio de violencia física o moral realice con persona de cualquier sexo se le impondrá prisión de ocho a catorce años" (artículo 265)

Para los efectos de este artículo se entiende por copula, "la Introducción del miembro viril en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral, independiente mente de su sexo". Se sancionará con prisión de tres a ocho años, al que introduzca por vía vaginal o anal cualquier elemento o instrumento distinto al miembro viril, por medio de la violencia física o moral, sea cual fuere el sexo del ofendido.

- 1.- " Al que sin violencia realice cópula con persona menor de doce años de edad."
- 2.- " Al, que sin violencia realice cópula con persona que no tenga la capacidad de comprender el significado del hecho o por cualquier causa no pueda resistirlo."Si se ejerce violencia física o moral, el mínimo el máximo de la pena aumentara en una mitad.

Las penas previstas para el abuso sexual y la violación se aumentará hasta una mitad en mínimo y máximo, cuando:

- 1.- "El delito fuere cometido con intervención directa o inmediata de dos o más personas".
- 2.- " El delito fuere cometido por un ascendiente contra su descendiente, éste contra aquél, el hermano contra su colateral, el tutor contra su pupilo o por el padrastro o amasío de la madre del ofendido en contra del hijastro. Además de la pena de prisión el culpable perderá la patria potestad o la tutela, en los casos en que la ejerciere sobre la víctima".
- 3.- " El delito fuere cometido por quien desempeñe un cargo o empleo público o ejerza su profesión utilizando los medios o circunstancias que ello proporcionen. Además de la pena de prisión el condenado será destituido del cargo o empleo o suspendido por el término de cinco años en el ejercicio de dicha profesión".
- 4.- " El delito fuere cometido por la persona que tiene al ofendido bajo su custodia, guarda o educación o aproveche la confianza en él depositada".

Ampliando un poco más el tema del abuso sexual al menor, podemos decir que los trabajadores sociales que se encargan de la protección infantil, se encuentran inundados de casos de abuso sexual sobre los menores.

Por ejemplo: Una madre llama reportando que piensa que su esposo está perturbando a su hija y que no sabe qué hacer. Un muchacho de segundo año de secundaria le dice a su asesor escolar que un vecino de la cuadra le ha estado dando dinero por posar desnudo en sus fotografías, y ya no quiere que este hombre se lo siga pidiendo, pero tiene miedo de decirle a sus padres

Una niña que llega de tres años a la sala de emergencias con dolor de vientre se le diagnostica gonorrea y le dice al doctor que su hermano de diecisiete años ha estado obligando "a que lo lama " mientras se ausenta su madre para ir al trabajo. Estos son algunos casos ilustrativos:

El disgusto público, que por varios años estuvo en historias de niños lastimados y torturados esta cambiando hacia una preocupación por la explotación sexual. Desde el punto de más que el descubrimiento de un nuevo problema social. Las diferencias que presentan de la violación entre otras sería:

- a).- "Las víctimas en el abuso sexual son tanto hombres como mujeres, la violación también ocurren en los hombres, especialmente dentro de los presídios, pero dentro de la población en general su incidencia es muy poco frecuente, de aquí que la violación sea casi enteramente un crimen contra la mujer"

b).- " Las personas que abusan sexualmente de los niños son con mayor frecuencia amigos y miembros familiares de sus víctimas. La violación no es algo completamente diferente como mucha gente cree. Desafortunadamente se ha estereotipado como un crimen cometido solo por desconocidos algún callejón desierto. Muchos casos son cometidos por hombres que las víctimas conocen "

" Sin embargo, más de un 50% de los violadores son extraños a sus víctimas y solo un escaso 7% son realmente miembros de su familia. En contraste la gran mayoría de abuso sexual en niños que se han reportado tienen por ofensor a algún amigo de la familia, 30% son parientes y 45% son conocidos según algunas encuestas practicadas. El patrón en el abuso sexual es típicamente uno de una relación mucho más cercana entre el ofensor y la víctima que en el caso de la violación.

c).- "El caso de abuso sexual de niños consiste más frecuentemente que en la violación de incidentes repetidos, donde un amigo o pariente se aprovecha del niño en diversas ocasiones. No es raro que las relaciones comiencen para un niño a temprana edad y que continúen ocurriendo ya sea como frecuencia o a intervalos dentro de un periodo de tiempo de cinco a diez años sin que sean descubiertas, en contraste la violación ocurren típicamente una sola vez".

d).- "El abuso sexual de niños involucran una violación y fuerza física menor que la violación, la cual frecuentemente va acompañada de un

ataque físico. Las víctimas de violación con frecuencia son amenazadas por armas mortales, un tipo de coerción poco común en el abuso sexual. Los niños son pequeños y dóciles y por lo mismo se pueden obtener los mismos resultados sin el uso de la, basta la autoridad y el poder de persuasión que un adulto sostiene para que por lo general se establezca el contacto".

- e).- "El acto sexual que ocurre en el abuso sexual de niños generalmente no es un coito más bien es tocar los genitales, la masturbación y la exhibición en contraste, casi siempre una violación involucra un coito o el intento del coito sino llega a darse el coito, se alega otro cargo, como por ejemplo: intento de violación".

El abuso sexual y físico puede presentarse en forma conjunta o separadamente en los niños y son los adultos quienes tienen la responsabilidad de cuidarlos, es decir, se trata de cuestiones familiares.

- a).- "Ambos involucran patrones que se dan por períodos de tiempo muy extendidos, de hecho, existe cierta evidencia que no solo se puede dar una relación abusiva que continúen por muchos años si no que además pueden ser transmitida por el proceso de socialización de una generación a otra dentro de la misma familia".

También existen algunas notables diferencias entre el abuso físico y sexual que no ha sido reconocido suficientemente, particularmente por los trabajadores de protección infantil.

El resultado en cuanto a caso de abuso sexual físico es el siguiente:

- a).- El abuso sexual o físico no tiende a ocurrir simultáneamente el trauma del niño en el caso del abuso sexual es primordialmente psicológico, no físico. El abuso físico por definición, provoca dolor y también, en muchos casos, dejan evidencia pero aún más importante que este es el hecho de que el abuso físico es un atentado a la vida. El abuso infantil algunas veces tiene como consecuencia el daño físico a la región genital, además de que existen reportes cada vez más frecuentes de gonorrea en niños".

Por otra parte, los conflictos maritales pueden provocar en el niño una vulnerabilidad hacia la victimación sexual por parte de cualquier persona, en dos sentidos.

PRIMERO.- Los someten con frecuencia a amenazas contradictorias sobre sexo la confusión sexual resultante traba su habilidad de manejar un abuso sexual potencial.

SEGUNDO.- El conflicto puede pasar en el niño de tal manera que le provoque inseguridades sobre dónde buscar protección.

Cuando un niño se siente desprotegido, él o ella se encontrarán más aptos a enredarse en una situación sexual con un adulto donde el o ella se sientan indefensos. Los niños de tales familias tienen modelos sexuales inapropiados y una socialización sexual común. Además son estimulados sexualmente por sus propios padres, probablemente, pero como resultado de las prácticas o las exposiciones a conductas sexuales poco comunes. Estos dos factores los hacen vulnerables a involucramientos sexuales con adultos.

Los psicoterapeutas reportan un gran número de víctimas de sexo infantil entre sus clientes e indican que las mujeres que han tenido tales experiencias con frecuencia sufren depresiones y tienen dificultad para relacionarse con los hombres. Estudios sobre grupos con desviaciones, también revelan que estas personas con frecuencia sufrieron experiencias de abuso sexual. Los adolescentes que huyen de sus casas también comúnmente como víctimas sexuales en su infancia.

El niño como ser que recién se enfrenta al vocabulario de los gestos sexuales por parte de otros o pueden interpretarlos como otra cosa. En la mayoría de los casos, niños muy pequeños reconocieron espontáneamente una actividad sexual. Obviamente no comprendían lo sexual en el sentido total en que los adultos comprenden el término. Pero se daban cuenta de que la actividad era diferente involucraba sensaciones viscerales y que debía hacerse a escondidas y no ser mencionada. Otra cosa que hacía que estas actividades claramente deñibles para los niños es que involucraban los genitales. La mayoría de los niños aprenden a

temprana edad la naturaleza especial de sus propios genitales y de los demás, después de todo se termina precipitadamente.

Asimismo, las experiencias sexuales infantiles con parientes son especialmente trastornante debido a que muchas ocasiones se destruye la confianza del niño hacia una persona particularmente importante. La mayoría de los estudios muestran que los niños son vulnerables a cualquier edad, las experiencias a los tres o cuatro años no son raras y se han dado reportes de niños hasta de tres meses de edad que han sido tratados en salas de emergencia como resultado de alguna perturbación, las investigaciones sobre adultos que perturban sexualmente a niños, sugieren que para muchas de estas personas la meta no es el coito. El contacto sexual que busca en los niños pueden representar un escape de formas más adultas de sexualidad. Por lo menos dos autores han tratado de formalizar estos factores que incrementan el trauma de la victimización del niño.

Groth ve el trauma como: " entre más cerca es la relación entre el niño y el adulto mayor será la potencialidad del trauma. Entre más tiempo dure la experiencia, mayor será el daño. A partir de una actividad sexual elaborada, hay mayor trauma, yendo desde la penetración misma, al simple exhibicionismo sin ningún contacto físico que es la forma menos traumática".

Las experiencias que involucran la agresión tendrán a ser las más negativas.

McFarlane ha agregado a esta lista otros tres factores, con uno de los cuales otros autores no están de acuerdo: " Si el niño participa en la experiencia y la

dísfruta, sentirá mayor culpabilidad y sentimientos más negativos. Si los padres reaccionan de modo más severo y emocional a la situación, el niño será dañado aún más. Finalmente, entre mayor o más maduro sea el niño más traumática será la experiencia, debido a su mejor comprensión de su significado. Después de que ha sucedido la experiencia, la culpabilidad puede presentarse en escena de diversos modos. Una víctima puede sentirse culpable de participar, como menciono antes además, otras personas pueden reinterpretar la experiencia creando en la víctima una culpabilidad donde no existía antes. Existe una interesante controversia acerca del papel que juega las terceras personas tales como los padres, los confidentes en el trauma subsecuente. Por ejemplo: Un niño puede tener experiencia y no pensar mucho en ella, puesto que pueden haber muchas cosas que le resultan raras al niño pero que tienen importancia, hasta que les cuenta a sus padres el suceso. Cuando los padres se ponen histéricos, interrogan al niño y actúan como si hubiera ocurrido una catástrofe y culpan al niño en el proceso, de pronto el suceso cobra proporciones traumáticas que no tenían previamente. Por supuesto que idealmente los niños debían contarles, los padres debían reaccionar de un modo que apoyaran al niño. Pero dado que la mayoría de los adultos de nuestra sociedad posiblemente se sentirían descontrolados, desconsentados y experimentan ansiedad al respecto aunque traten de esconderlo, pueden asumirse con bastante seguridad que la mayoría de los padres más que darle seguridad al niño, lo asustarían."

18. David Finkelhor, *Abuso sexual al menor*, Ed. Pax México, 1980, pp. 34-35, 72-75, 80-97, 120-130, 145-150.

CAPITULO TERCERO

3. CONSECUENCIAS DEL MAL USO DE LOS MEDIOS CORRECTIVOS EMPLEADOS A LA INTEGRIDAD DEL MENOR DE EDAD

3.1. GENERALIDADES

Algunos niños son muy activos , extrovertidos, independientes, exploradores, curiosos, agresivos y aventureros, en tanto otros se muestran pasivos, dependientes, tímidos y retraídos. Cada niño manifiesta una personalidad única, derivada de características o maneras de pensar sentir, relacionarse con los demás y adaptarse con los demás y adaptarse al ambiente; pauta o estructura que se manifiesta en toda una variedad de situaciones y ambientes.

La adquisición y modificación de las personalidades y conductas sociales de los niños están reguladas por muchos factores, entre los que figuran " el temperamento, los valores de la clase social y del grupo étnico al que pertenecen, las recompensas y castigos en el hogar las interacciones con sus coetáneos y el contacto con otras conductas, y normas a través de los medios de comunicación de masas".

Cuando nos referimos al término socialización, "se entiende como un proceso por el cual el individuo adquiere las conductas, creencias, normas y motivos apreciados por su familia y por el grupo cultural al que pertenece".

Muchas personas e instituciones hacen aportaciones considerables a la socialización de los niños, pero los padres y los hermanos son los agentes principales y de mayor influencia, especialmente durante los primeros años.

Los padres son los que establecen mayor contacto con el niño durante este periodo e interactúan con él intensa y frecuentemente, con lo que regulan y modifican de manera constante la conducta del niño. Los padres entrenan a sus hijos mediante recompensas o castigos. Las respuestas recompensadas se hacen más fuertes si se manifiestan frecuentemente y suelen ser generalizadas muchas situaciones.

" Los padres son también los modelos de conducta, lo mismo positiva que negativamente y que los niños observan e imitan con mayor frecuencia, la socialización del niño se alcanza en parte, a través de tal imitación".

El desarrollo social y la personalidad del niño no puede determinarse simplemente en función de las recompensas o castigos, de la observación de modelos. Muchas pautas complejas de reacciones conductuales, idiosincrasias, motivos, actitudes y normas que adquieren sin entrenamiento recompensa directos, sin que nadie " les enseñe" y sin que el niño se proponga aprender, a esto podemos llamarle proceso de identificación.

El proceso de identificación, derivado de la teoría psicoanalista de Freud, "Designa como un proceso por el cual el niño cree que es semejante a otra persona (modelo) es decir, el niño comparte algunos de sus atributos y se ve llevado a actuar como el modelo de identificación y como si poseyese sus pensamientos, sentimientos y características. En el caso de los niños pequeños, el modelo principal es alguno de los padres. La identificación con el padre o la madre pueden ser una fuente muy importante de seguridad, ya que a través de la identificación el niño o la niña empiezan a creer que se han apropiado de la fuerza y las aptitudes del modelo".

El niño o la niña identificados con un modelo inadecuado, provocan sentimientos de inseguridad o ansiedad ya que en la creencia de los niños los atributos indeseables son los suyos propios. La identificación tiene como resultado la adopción de un patrón total de atributos, motivos, aptitudes y valores personales y no la simplemente de elementos discretos de la conducta.

El aprendizaje de la agresión en el ambiente familiar es fundamental en el desarrollo del niño, en razón de que el desarrollo y la modificación de la conducta agresiva están regulados en gran medida por los padres, ya que estos son los que controlan muchas de las experiencias de satisfacción o frustración con sus hijos refuerzan o castigan las expresiones precoces de agresión y sirven de modelos a las conductas agresivas. La autoestima tiene importancia capital para un buen ajuste psicológico y la felicidad personal y el funcionamiento eficaz en los niños y en los adultos.

La autoestima se refiere " a la designación de juicios que las personas se hacen de sí mismas, o las actitudes que adoptan respecto de sí mismas". La ansiedad tiene importancia en el desarrollo de la personalidad. Los niños que tienen malos conceptos de sí mismos suelen sentir ansiedad durante un gran tiempo de sus vidas, pues sienten que no pueden hacer las cosas igual de bien que otros. La ansiedad podemos determinarla como " aquellos estados de tensión, incomodidad, preocupación o miedo generalizado, provocados por factores como la agresión, las amenazas al bienestar o la autoestima, los conflictos, las frustraciones y las presiones externas o internas para alcanzar metas que están más allá de las propias capacidades". La ansiedad mínima puede servir y a menudo sirve a fines constructivos y obra para la creatividad y la solución de problemas. Sin embargo, la ansiedad fuerte o aguda puede ser paralizadora emocionalmente, producir un hondo sentido de impotencia e insuficiencia y convertir al niño en ineficaz y desesperado. La mayoría de los problemas psicológicos de la niñez son transitorios y limitados en su gravedad. Si el funcionamiento neurológico del niño es normal si la criatura no queda expuesta a traumas anormales intensos en su ambiente familiar. Tales padres son característicamente afectuosos y aceptan a los niños, se muestran consecuentes y flexibles en sus técnicas disciplinarias y no son tan dominantes o controladoras que estorben el desarrollo de la autonomía, la confianza en sí mismos y la conducta tendiente al dominio de destrezas del niño. El hijo manifestará necesidades razonables y contará con los medios suficientes para satisfacerlas. El niño tendrá conciencia que podrá servirle de guía interior y que será confiable para una conducta personal y gratificante, en vez de adquirir una conciencia gravemente

defectuosa que le proporcionan controles internos inadecuados, que entre en conflicto con los impulsos y necesidades normales.

Hemos venido hablando de las prácticas de crianza de niños y de sus efectos en el desarrollo personal de estos, pero no hemos ocupado aún de algunas clases de trato dado por los padres que pueden producir dificultades en los niños. Por ejemplo: algunos padres usan una fuerza física excesiva cuando quieren disciplinar a sus hijos y en casos extremos los lesionan intencionalmente o incluso les provocan la muerte, al pegarles, quemarlos, empujarlos, tirarlos al suelo o asfixiarlos. En muchos casos la brutalidad del padre o la madre no cumplen ningún propósito disciplinario, mas bien sirve como válvula de escape para su propia y profunda cólera, sus sentimientos de frustración y desdicha, reacciones a las condiciones intolerables de su propia vida.

Es mucho lo que queda por aprender acerca de los factores que predisponen a los padres a maltratar a un niño, pero frecuentemente se ha señalado que los padres que cometen abuso fueron a su vez víctimas de maltrato o de abandono durante su niñez.

“ Quizás lo más importante, como factor de la producción de su propia conducta abusiva más tarde haya sido su propia privación de cuidados maternos básicos durante su infancia ... definiendo la “privación de cuidados maternos” como carencia de un sentimiento profundo de ser cuidado por alguien y de importarle a alguien desde los

primeros años de vida " vemos que constituye " un factor por demás básico en génesis del maltrato de parte de los padres".

Cualquier tensión grave como los conflictos matrimoniales o incapacidad de prestar los cuidados necesarios al niño, el desempleo e insatisfacción en el trabajo, mala habitación puede dar lugar a un sentimiento de frustración en los padres y como consecuencia al maltrato al menor y a otras violencias interfamiliares como pegarle a la esposa.

Los padres que maltratan a sus hijos suelen ser aislados sociales y tienen muy pocos amigos íntimos fuera de la familia inmediata. Tienden a imponer esta clase de aislamiento a sus hijos, a quienes les prohíben participar en actividades recreativas, como las fiestas organizadas y por consiguiente a los niños les resulta difícil establecer amistades normales y también ellos habrán de convertirse en aislados sociales.

El niño víctima de malos tratos por parte de sus padres, se convertirá probablemente en un individuo altamente agresivo, ya que el castigo de los padres a menudo está asociado con la agresión en los niños. Además, de que los padres que maltratan no proporcionan directrices claras a sus hijos y por lo general se muestran inconsecuentes en sus disciplinas.

"La disciplina errática o inconsecuente puede servir para producir una escala de intercambios agresivos entre los

padres e hijos, con lo que aumentará la posibilidad de que el castigo infligido por los padres se vuelva intenso y abusivo, el padre o la madre podrá luego justificar su abuso echándole la culpa al niño que lo obligo a hacerlo”.

Se han diseñado varios programas terapéuticos efectivos para ayudar a los padres maltratadores a controlar sus acciones punitivas. Estos programas requieren un trabajo con toda la familia junto con visitas al hogar y consultas con trabajadores sociales en psiquiatría. Las técnicas de modificación conductual completadas con desempeño de papeles y modelamiento, han alcanzado exitoso en lo que respecta a modificar las técnicas disciplinarias de los padres y pueden emplearse técnicas semejantes para reducir la conducta provocativa de agresión de los niños.

Al discutir la socialización en la familia hemos hecho alusión característicamente a “ los padres como si todos los niños fuesen criados tanto por sus madres como por sus padres a la vez. Para comprender el impacto que causa el divorcio en el niño, tenemos que tomar en consideración el contexto total del divorcio, sin exceptuar a las reacciones de los padres ante el divorcio, los sucesos conducentes al mismo y las numerosas consecuencias como el aumento de desdicha y de conflictos, interacciones alternadas dentro de la familia y las dificultades implícitas en el tener que ajustarse a un nuevo modo de vida”.

Las madres solas o divorciadas “tropezan con mucho más obstáculos que las casadas. Un numero mayor de tareas de la crianza por ejecutar y una mayor cantidad de trabajo para el mantenimiento del hogar, obligaciones todas

generalmente se comparten con los padres de familias intactas, apuros económicos, frustraciones sexuales, aislamiento social y falta de apoyo económico y social, pérdida de la autoestima y sentimiento de soledad, depresión e impotencia. Además, a las madres solas les resulta difícil disciplinar a sus hijos porque estos, por lo general, consideran que sus padres tienen más poder y autoridad y por lo consiguiente se muestran más dóciles con ellos. No obstante, después del divorcio la madre en la mayoría de los casos, tiene que pasar a desempeñar el papel de padre y la forma en que sepa tratar y adaptarse a estas tensiones y problemas puede ser determinante en la configuración del desarrollo de sus hijos. El ser criado por un solo padre puede tener consecuencias nocivas para el hijo o hija. Los hijos de madres solas, especialmente los varones, muestran déficits cognoscitivos que se reflejan en la obtención de peores calificaciones en la escuela y más bajas puntuaciones en los test de inteligencia y aprovechamiento que los niños de hogares intactos".

Por fortuna, en muchos casos pueden evitarse estos efectos dañinos en el funcionamiento cognoscitivo. Si las madres divorciadas mantienen un contacto suficiente con sus hijos, imponen una disciplina sensible pero firme, se comunican bien con sus hijos y alienta la conducta independiente y madura de los mismos, los niños no habrán de mostrar los déficits cognoscitivos antes mencionados. Por otra parte, la escuela se convierte en el centro de la vida del niño fuera de la familia y ocupa la mitad de las horas de vigilancia de cada día. Las clases de los maestros que tengan los niños, los métodos de enseñanza con los que tropiecen y las clases de libros de textos que les toque usar ejercerán una fuerte influencia no solo en el

progreso académico sino en el ajuste general, la personalidad y el aprecio que se tengan a sí mismos.

Los maestros son tomados frecuentemente de modelos y los alumnos imitan su conducta así, los alumnos de primer grado suelen ser más reflexivos y ordenados con sus propias maneras de abordar tareas después de haber estado en contacto con maestros experimentados y reflexivos.

(19)

3.3.1. ALCOHOLISMO

Los alcohólicos como grupo comparado con los no alcohólicos, con toda probabilidad se iniciaron en la bebida un poco más tardíamente en la vida, y las más de las veces recuerdan su primer trago muy vívidamente. En una etapa temprana de su carrera alcohólica empiezan a demostrar una mayor avidez por el alcohol de sus compañeros. Conforme la tolerancia se desarrolla empiezan a beber con más rapidez que sus colegas, traen botellas a las fiestas en que se consume alcohol y empiezan a tomar alcohol antes y después de ingerirlo socialmente. Bebe entonces para sentir alivio cuando experimentan tensiones o se encuentran deprimidos, o simplemente bajo emociones negativas.

19.- Paul Henry Mussen, Jhon Janeway Conger, Jerome Kagan " Desarrollo de la Personalidad en el niño " Ed. Trillas, 1985, pp. 322 - 324- 327 -331, 337 - 340, 365 - 366.

El alcohol les exige cada vez más tiempo, dinero, atención y simultáneamente les deja cada vez más preocupaciones y problemas.

Desarrollan sentimientos de culpa por su modo de beber. Cada vez es mayor número de veces en el que el bebedor ingiere más de lo debido. Su falta de control sobre la bebida alcohólica promueve la ebriedad o bien les hace pasar la mayor parte del día bebiendo sin que en realidad logren intoxicarse propiamente.

El alcohólico "miente a los demás respecto a la cantidad de alcohol que ha bebido y se mienten a sí mismos también. Fabrica toda clase de excusa para beber y culpar a los demás y a las circunstancias por los problemas que su beber ocasiona". Las fricciones en el hogar van en aumento con discusiones y a veces con violencia física. Pero éstas no siempre se origina en el bebedor excesivo. Maridos que en todos los aspectos son respetuosos y pacíficos, pueden golpear a sus mujeres porque las encontraron borrachas. Las amenazas de separación y de divorcio se acompañan de periodos más o menos cortos de separación real, por lo que la separación legal y el divorcio son resultados frecuentes. La capacidad para trabajar sufre modificaciones. Al inicio los efectos en el trabajo se limitan a las "resacas" que hacen menos competentes al trabajador y comienza el ausentismo en el trabajo.

Los efectos tóxicos de la ingestión excesiva y prolongada de alcohol se complica cuando la nutrición es deficiente. Existen varios elementos que pueden contribuir a la desnutrición, el dinero destinado a los elementos se gasta generalmente en bebidas alcohólicas. El dependiente puede desarrollar tolerancia reducida y ahora

se intoxica con cantidades menores que anteriormente no le producía depresión psíquica va en aumento. Puede haber incluso intentos de suicidio es una de las alternativas que los alcohólicos toman con frecuencia. La admisión hospitalaria ocurre en repetidas ocasiones debido a los daños que el dependiente induce a su propia persona, o porque sufre de trastornos psicológicos.

La edad en que se inicia la dependencia al alcohol y a la velocidad con que se desarrolla varía de un individuo a otro. Pero es frecuente que entre los veinte a treinta años transcurran varios años de hábito excesivo, tras lo cual el sujeto perfila hacia la dependencia de recibir luego tratamiento durante los treinta y cinco a cuarenta años.

La elevada frecuencia del alcoholismo en las mujeres de edad media con base a evidencia insuficiente ha sido atribuida a la menopausia o a la depresión que la acompaña y que es frecuente a esa edad. En años recientes, dado el número de aumento del alcoholismo entre la gente joven y las mujeres, se ha observado el desarrollo de dos características nuevas: un incremento en el número de jóvenes con problemas por la bebida, que se encuentran alrededor de los veinte años y un alza en la proporción de mujeres entre la población alcohólica con una máxima localizada entre los veinte y treinta años. El desarrollo y progresión completa del síndrome de dependencia al alcohol no es necesariamente inevitable. Muchos alcohólicos nunca se mudan a una habitación barata en un barrio de mala suerte. Otros beben anormalmente mucho durante cortas o largas temporadas, y se las arreglan para

evitar la desorganización social y lograr conservar un nivel razonable de relación efectiva y de ingresos.

Es necesario indicar que la dependencia al alcohol a veces es reversible, sobre todo en sus fases tempranas cuando el consumo de alcohol no difiere mucho de las prácticas socialmente aceptables. La reversión completa significa que el patrón de consumo se vuelve más moderado, en tanto que la reversión parcial se refiere a una disminución en el número o frecuencia de episodios excesivos, aunque el consumo de la sustancia siga siendo en ocasiones disfuncional o dañino.

Existe todo un espectro de consumo en la población que va desde el consumo más infrecuente de alcohol pasado por el uso regular hasta los excesos patentes de la bebida en el sujeto que recurre a ella de modo crónico a pesar de los daños que le ocasiona. Sobre este espectro lineal la gente puede moverse en cualquier dirección, aunque en las etapas más avanzadas existe la tendencia no solo a la irreversibilidad sino también a agravarse más si se continúa bebiendo. Es por esto que la abstinencia completa resulta necesaria a fin de lograr la remisión y detenimiento de los casos moderados y graves de dependencia alcohólica, la depresión anímica es un acompañante del consumo excesivo y crónica de bebidas alcohólicas.

El abatimiento del humor puede desarrollarse como una reacción mental comprensible a las consecuencias que los hábitos de beber le imponen al alcohólico. La depresión puede tener su origen en trastornos neuroquímicos, aun no bien comprendidos que tienen lugar como consecuencias de la ingestión excesiva

del alcohol. Para explicar la combinación de la dependencia al alcohol y la depresión se encuentra en la personalidad de los dependientes, entre los cuales se aprecia una alta frecuencia de los temperamentos depresivos.

Para la depresión y la dependencia alcohólica se encuentra en la sobrevenida de depresión en individuos que tienen personalidades básicas sanas pero que beben mucho a fin de aliviar sus tensiones emocionales y trastornos efectivos.

Existen dos tipos de depresión: neuróticas y psicóticas. "La primera es una reacción a circunstancias desfavorables en pacientes con temperamentos neuróticos. La segunda (también a veces llamada depresión endógena) representa un desarrollo que se presume se origina principalmente en procesos bioquímicos innatos en pacientes que están relativamente libres en rasgos neuróticos".

Las acusaciones, dudas patológicas respecto a la fidelidad del compañero sexual son excusas que tanto hombres como mujeres aducen para explicar su dependencia al alcohol. Los sentimientos de celos van desde las sospechas ligeras y transitorias cuando el individuo se encuentra intoxicado hasta las convicciones firmes que persisten durante la abstinencia. Pueden surgir acusaciones de infidelidad sin fundamento y con frecuencia llegar a ser extremas e insultantes. Se puede acusar de incesto a la esposa o esposo, de homosexualidad o de prostitución. Tales acusaciones de celos pueden venir acompañadas de violencia.

Las reacciones de la esposa o del esposo con frecuencia son sorprendentemente ligeras. Cuando las acusaciones de infidelidad ocurren más en

estado de ebriedad y a la mañana se muestra arrepentimiento y una afirmación quizás con verdad de haber sufrido amnesia respecto al incidente ocurrido cuando se encontraba en estado, entonces el cónyuge puede descartar los celos al considerar que no representa la actitud más correcta de no darle mucha importancia al incidente y tratar de no olvidar el asunto.

Las conductas de un hombre en estado de ebriedad aumentan también las probabilidades de inducir violencia por parte de otras personas. La ingestión de alcohol se relaciona con todo un espectro de patrón de conducta violenta o criminal, incluyendo mayor probabilidad de accidentes, suicidio, delitos sexuales, violencia en el seno familiar.

3.3.2 DROGADICCION

El término opiáceos se aplica a todas aquellas drogas cuya acción farmacológica es parecida a la morfina, las preparaciones de la clase de los opiáceos abarcan las sustancias que ocurren naturalmente en el opio, los derivados que se pueden obtener por la manipulación química de los constituyentes del opio y algunos otros productos sintéticos que caven en la definición inicial de "opiáceos". Esto se refiere a los alcaloides morfina y codeína que se encuentran presentes en el opio y sus derivados directos. El opio es un juego resinoso que se obtiene por las cápsulas bulbosas de la amapola *papaver somniferum*. El jugo que

se obtiene de la planta es lechoso al principio, pero pronto se convierte en una masa oscura que posee olor característico y un sabor amargo muy peculiar. Los principales componentes del opio son los alcaloides codeína, papaverina y tebalna. De estos la morfina es la sustancia más conocida. La droga fue bautizada con este nombre en 1803 en honor al dios morfeo que entre los griegos simbolizaban al dormir y soñar.

Los efectos clínicos de la morfina son numerosos. La droga disminuye el apetito. A través de un efecto directo, la morfina ejerce un efecto depresor en muchas de las actividades del cerebro. Es por esto que en ocasiones los primeros efectos son el aumento del ánimo y la estimulación, pero cualquier efecto debido a su acción desinhibidora es transitoria. Posteriormente se presenta una lentitud en los procesos del pensamiento y pérdida de toda agudeza emocional. El sujeto se vuelve incapaz de concentrarse de manera adecuada o de sentir emociones fuertes o desagradables. Las partes del cerebro que sirve de asiento al dolor y al control de las funciones respiratorias son las que se deprimen más, al principio también estimula el centro de vómito en la médula espinal, de tal modo que en los primeros efectos de una inyección de morfina ocurren vómitos y sensación de náuseas. A dosis demasiado altas se presentan convulsiones, pero es más frecuente que se desarrolle una aguda depresión cerebral con coma y disminución de la respiración. Por estado de coma el sujeto puede morir. Las formas y abusos que ocasionan la dependencia de los opiáceos son tan variadas como los medios culturales y el espectro de las personas que consumen estas sustancias. Algunos individuos ensayan con algún opiáceo experimentalmente y no vuelven a repetir la experiencia

porque no les resultó atractiva o porque sólo les produjo náuseas y vómito. Otros son capaces de consumir opio de manera ocasional o incluso heroína por vía intravenosa, sin que desarrollen ningún síntoma de dependencia clínica o la droga. Pero es cierto que la vía intravenosa ocasiona rápidamente elevadas concentraciones de la droga en el cerebro y tiene muy alta probabilidad de inducir dependencia en el sujeto. Una inyección de opio o algún opiáceo administrada intravenosamente ocasiona de inmediato una fuerte aunque breve sensación de intenso placer corporal y mental que se a comparado al orgasmo.

El efecto es especialmente intenso si se trata de heroína. Por otra parte las ramificaciones de la "aguja" pueden reforzar el proceso de condicionamiento por el cual algunos experimentan los síntomas de la suspensión y desean intensamente la droga siempre que se vuelvan a presentar las condiciones que inicialmente se relacionaron con la inyección de la sustancia. Algunos usuarios erróneamente creen que la heroína fumada no induce dependencia. Una proporción de fumadores de ésta optan luego por inyectársela y muchos desarrollan el síndrome de abstinencia cuando dejan de fumarla y se orientan a continuar habituada a ella incluso cuando nunca se le haya usado por vía intravenosa.

El consumo de opiáceos en los jóvenes muchas veces no es más que un aspecto de lo que podría denominarse farmacodependencia múltiple. Los jóvenes muchas veces favorecen el consumo de una droga solo porque tengan tales o cuales características farmacológicas sino más bien porque está de moda o se puede conseguir con facilidad. Los padres de los jóvenes que consumen heroína informan

ciertos cambios en relación con el uso de las drogas por éstos que llevan a distinguir las características que deben despertar sospechas en el joven que está haciéndose dependiente a las drogas (Rathod y Cols, 1967) que incluye pérdidas de interés en las actividades que antes llamaban la atención, dificultad para concentrarse, descuido en la apariencia personal, periodos de ensoñación o desapego de la realidad, irritabilidad, frialdad, desinterés, largos periodos de apatía y no desea salir de la recámara, pérdida de apetito, cambio de círculo de amistades, ausencia inesperadas del hogar (para conseguir droga) y consumo excesivo de cigarrillos.

Por otra parte, los barbitúricos ha caído en desuso en la práctica médica por sus riesgos y desventajas, son sustancias que con gran facilidad se presentan a su abuso y dependencia es peligrosa, puede producir una excitación paradójica, que interaccionan de manera desfavorable con otras sustancias, las sobre dosis puede ser en extremo peligrosa. Los barbitúricos de corta acción para administración intravenosa se siguen utilizando para introducir anestesia, el fenobarbital es de considerable valor en el tratamiento de la epilepsia. Pero por lo que respecta a las demás sustancias de este tipo es claro que su uso médico ha declinado prácticamente.

Las benzodiazepinas, es un grupo de sustancias depresoras del sistema nervioso central se utiliza en medicina para aliviar la ansiedad y promover el sueño. La primera de las benzodiazepinas que usó clínicamente fue el Clordiazepóxido (librium).

Por otra parte, las preparaciones de Cannabis se obtienen de la planta Cannabis sativa (también conocida como Cannabis indica o cáñamo hindú). Todas las partes de las plantas contienen sustancias activas se encuentran en mayor concentración en las flores y puntas de crecimiento.

En todo el mundo existen más de cien nombres diferentes para las preparaciones de Cannabis. Marihuana es el nombre que se aplica a las preparaciones de la hierba en todo el centro y Norteamérica, es una hierba picada que a primera vista puede parecer al tabaco comercial. La forma más potente del producto con frecuencia se conoce como "hashish" que es una sustancia resinosa (gomosa) de color oscuro que se localiza habitualmente en el subcontinente indio, en el cercano oriente y en algunas regiones de África y que entra a Europa por contrabando. También se preparan extractos concentrados (aceite de hashish) éstos contienen hasta 60% de los principios activos comparado con los grados alrededor del 8% en las mejores preparaciones herbal y hasta el 15% en las preparaciones de resina. Los resultados de Cannabis en el cerebro y en la mente son extremadamente variables. Estos efectos dependen no nada más de la dosis tomada sino también de las expectativas del usuario, su humor, su experiencia anterior con la sustancia y del ambiente en general y social en el momento del consumo.

Pero es característico que con la Cannabis sobrevenga una sensación de euforia y relajamiento. Si se toma en compañía de otras personas puede haber vivacidad, locuacidad y sensación de alegría y gozo. La inhalación de ciertos gases o de los vapores de algunos líquidos volátiles producen depresión del sistema

nervioso central. Ocurren entonces estados transitorios de intoxicación, los cuales pueden ser deliberadamente inducidos porque el usuario los disfruta o porque le intrigan los efectos psíquicos que le produce, como euforia o alucinaciones. Antes que éter se empezara a usar en medicina como anestésico general (diétil éter), en E.U.A. los estudiantes de medicina ya solían inhalarlo debido a la euforia que produce. El cloroformo y el tricloroetileno (trileno) son otros anestésicos volátiles de los cuales también se abusan por sus efectos. El tricloroetileno es también un solvente industrial que se utiliza en las fábricas y en las tintorerías para la limpieza de ciertas telas y materiales. Los trabajadores incluyendo los empleados de las tintorerías, que por razones de su trabajo pasaban tiempo del día expuestos a los humos de esta sustancia, desarrollaron dependencia psicológica del tricloroetileno.

De tiempo en tiempo se pone de goma inhalar cemento goma entre la población adolescentete de un vecindario o escuela. La inhalación de hidrocarburos es casi siempre una actividad que se realiza en grupo. El método más común que se utiliza consiste en inhalar los vapores de un papel empapado sólo o en una bolsa de plástico.

Esta técnica produce hipoxia, que vienen a añadir sus efectos a los trastornos de la conciencia y a los peligros de inhalar solvente. Una bolsa de plástico es peligrosa en sí misma cuando se aplica a la piel de la cara porque las fuerzas electrostáticas pueden hacer que se adhieran herméticamente a la piel como resultado puede ocurrir la muerte por asfixia. Aunque la mayoría de los jóvenes que inhalan adhesivos u otras preparaciones de solventes lo hacen durante la fase

temporal de la que pronto se reponen sin que les quede secuelas. la juventud de las víctimas hace que su muerte y las complicaciones que padecen por causa de su hábito inhalar solventes parezca especialmente trágica.

Los jóvenes que tienen hábito crónico de inhalar solventes requieren orientación especial. El proceso de orientación se dirige a hacer que estos muchachos desarrollen nuevas actividades, amistades, aliviar los trastornos de sus relaciones familiares que contribuyen a sus prácticas de inhalar solventes a la vez que son agravadas por éstas. El término analgésico siempre se refiere a los fármacos no opiáceos que tienen un efecto central que alivia las sensaciones dolorosas y que generalmente poseen el efecto adicional de reducir la inflamación. Los miembros de esta clase de fármacos son diferentes de la morfina tanto en actividad como en estructura aunque las preparaciones analgésicas de patente con frecuencia contiene el opiaceocodena. En la actualidad los principales analgésicos en uso son el ácido acetilsalicílico (aspirina) y el paracetamol (acetaminofén).

La aminopirina todavía se encuentra en el mercado en muchos países a pesar de su indeseable efecto colateral de inducir agranulocitosis. Existen otros numerosos fármacos no esteroideos y antiinflamatorios que también inhiben las sensaciones de dolor en el hombre.

(20)

20. J. S. Madden "a guide to alcohol and drug dependence" (tr.) Gonzalo Peña Tamez, Ed. El Manual Moderno, S.A. de C. V. México, D.F. 1986, pp. 1, 59, 64, 94, 114, 173, 179, 188, 189, 202, 229, 230, 245.

3.3.3. PROSTITUCION

La prostitución femenina "es una actividad por medio del cual una mujer tiene relaciones sexuales comerciales con el hombre que la solicita. Es una transacción comercial en la que está representada por la mujer y la demanda lo está por el cliente que paga por la relación sexual debido a su actividad generalmente la prostituta es rechazada por la sociedad, su ocupación no es reconocida como trabajo y no goza de las prestaciones y obligaciones que la sociedad ha creado para las distintas actividades económicas, se les señala como persona transgresora de las normas sociales, en consecuencia se le margina socialmente".

De acuerdo con el enfoque funcionalista, la prostitución es un producto de un sistema y subsistemas sociales.

Al ser producto de un sistema, surge según la teoría de Mertón "de la divergencia existen entre ciertos objetivos culturales y los medios institucionales para alcanzarlos ". En el caso de la conducta de la prostituta esta se encuentra relacionada básicamente con la estructura matrimonial, con los objetivos culturales respecto a los roles del hombre y de la mujer, y con los valores referentes al sexo. Dentro de contexto social mexicano, podemos definir como objetivos culturales para el hombre y la mujer los siguientes:

- a).- "Establecer del contexto social mexicano, podemos definir como objetivos culturales para el hombre y la mujer".

- b).- "La mujer debe tratar de establecer una unión permanente entre el hombre y la mujer con el fin de procrear hijos".
- c).- "El hombre debe tratar de establecer una unión permanente con la mujer, en la cual el rol principal sea el de la autoridad del hogar".

Entre las normas o medios para llegar a esos objetivos culturales se presentan a continuación aquellos cuyo rompimiento está relacionado con la conducta de prostituta.

- a).- "El matrimonio es medio permitido generalmente para establecer una vida común entre el hombre y una mujer".
- b).- "Las relaciones sexuales deben realizarse dentro del matrimonio".
- c).- "La mujer debe conservarse virgen antes del matrimonio si no lo hace pierde su valor y no es digna de desempeñar los roles de esposa y madre".
- d).- "La debe depender del esposo, ser fiel, cumplir con su deber sexual ante él y de proveedora asistencial en la familia".
- e).- "El hombre tiene el deber de desempeñar fundamentalmente el papel de proveedor económico".

Para tratar de explicar la aparición de la conducta de vida de prostituta, que rompe con las normas sobre el sexo y con el rol de la mujer, se observa que la misma sociedad crea motivaciones contradictorias que provocan el quebrantamiento de dichas normas a saber:

- a).- "Se permite al hombre, y en algunos ambientes sociales se le inculcan que tengan relaciones sexuales extramatrimoniales y antes del matrimonio. El lecho de seducir a una mujer con el fin de tener relaciones sexuales con ella llega ser considerado un éxito masculino dentro de ciertos medios. Por ello, al cliente de la prostituta no se le estigmatiza, mientras que a ella sí".
- b).- "Se señala al hombre que al desempeñar la función de proveedores económico, la mujer tiene un deber sexual ante él. Esta situación prevalece, aunque modificada en la relación entre el cliente y la prostituta".
- c).- "Estas normas contradictorias para uno y otro sexo, surge el desajuste entre las demandas sexuales del hombre y las mujeres disponibles dentro de los marcos convencionales, de ahí que la prostituta es la respuesta no convencional".

La Familia es el primer agente socializador con el que cuenta el individuo. A través de la familia se trasmite y se arraiga desde etapas muy tempranas los diferentes modelos culturales así como, los valores, normas sociales y patrones de conducta que interiormente determinarán el estilo de adaptación de la persona dentro del medio donde se desenvuelve.

La función de la familia "satisfacer las necesidades básicas del individuo y proveerle de seguridad emocional y psicológica, al menos durante los primeros años de su vida, dentro de este pequeño grupo se desarrollan las capacidades de

integración a una serie de sistemas sociales en los que el individuo funcionará posteriormente, la capacidad para confiar y para ser digno de confianza, para ejercer influencia y aceptar legítima influencia para interactuar con otros".

En la medida en que el niño va creciendo y desarrollando mayor independencia del grupo familiar al mismo tiempo que establece mayor contacto con el mundo exterior (vecindario, compañeros de clase, comunidad) aprende a desempeñar diferentes papeles debido a las imágenes de sí mismo y de las respuestas de los demás. Percibe sus actos en términos de la aprobación o el castigo o el rechazo o la indiferencia de los demás personas que ante sus respuestas particulares, por ejemplo: la niña adopta el rol de su madre cuando juega con sus muñecas, porque previamente se le ha dicho verbalmente o actitudinalmente, que el rol femenino es el rol que corresponde, lo que es valorado en forma positiva.

"La familia prevalece ante los demás agentes socializadores, ya que proporcionan elementos básicos para el individuo, y su influencia se percibe a lo largo de toda la vida de éste en la adquisición de responsabilidades adultas, como trabajo y la formación de una familia propia.

Dentro del grupo familiar, el individuo va desarrollando las características emotivas y sociales que configuran su personalidad, la cual contribuirán a su vez al fortalecimiento o a la disminución de un conjunto de capacidades que si bien son congénitas solamente pueden ser realizadas a través de la sociedad. La familia debe cumplir con las siguientes expectativas biopsíquicas y sociales de cada uno de sus miembros".

- a).- "Satisfacer las necesidades físicas (alimento, vestido, medicinas, habitación "
- b).- "Fortalecer la personalidad".
- c).- "Formar los roles sexuales".
- d).- "Preparar para el mejor desempeño de los papeles sociales".
- e).- "Estimular las actividades del aprendizaje y apoyo de la creatividad de la iniciativa individual".

Lo anterior permite explicar y comprender parte de la dinámica de ciertas conductas desviadas como la prostitución, la farmacodependencia, en las que se ha encontrado como factor común la procedencia de familias inestables y poco estructuradas. Estas conductas, a causa de su no aceptación colectiva, conduce la segregación del individuo del contextosocial en el que vive y a su refugio en grupos menores, en los que generalmente no encuentran el nivel de satisfacción y adaptación deseado si no que existe la tendencia a que dichas insatisfacciones e inadaptaciones se determinan cada vez más. Es importante la estabilidad de las relaciones dentro del sistema familiar ya que en la medida en que la atmósfera de estas relaciones se encuentran llenas de cambios de frustración y resentimiento y hostilidad en los miembros del núcleo.

Erick menciona "dar y recibir emociones de las relaciones familiares constituyen el centro crucial de fuerzas que consolidan o destruyen la salud mental. La familia determina el desarrollo emocional del hijo, asimismo, afecta el desarrollo emocional de los miembros adolescentes y adultos, la estabilidad de la familia

depende del complicado y sensible patrón de equilibrio e intercambios emocionales".

Las familias que se caracterizan por su inestabilidad general, en las que la ausencia física y psicológica de los padres es un hecho, en la que lo predomina es la confusión de roles en la que insatisfacción de las necesidades más elementales es ya una costumbre, solo se puede esperar que surjan de ahí individuos con una serie de rasgos característicos que en su conjunto llevan a la integración de una personalidad conflictiva, manifestándose es una gran incapacidad de adaptación a los diversos grupos sociales a que pertenecen.

Erickson, concibe el desarrollo psicológico como algo que evoluciona epigenéticamente " todo lo que tiene un plan básico, del cual surgen las partes, y cada una de ellas tienen su periodo de ascendencia especial hasta que el conjunto emerge como un todo que funciona". Afirmo, " que al nacer el bebé abandona el intercambio químico del seno materno por el sistema de intercambio de su ambiente, donde su ambiente, sus capacidades, gradualmente crecientes encuentran las oportunidades y limitaciones de su cultura". Según Erickson " el niño sano a quien se orienta de manera adecuada obedecerá las leyes interiores de evolución, misma que crean una sucesión de potencialidades para la interacción significativa con las personas que lo cuidan y responden a sus exigencias y con las instituciones que están a su disposición". hace hincapié en que no es tan importante la cantidad de tiempo que los padres dediquen a sus hijos, como la calidad de sus relaciones con estos, la mutualidad que se logre establecer con ello".

Las principales características psicológicas que contribuyen a la adopción de este tipo de conductas encontramos que en su mayoría se derivan de un enfoque psicológico, lo que previamente lleva a pensar que dichas características estuvieran determinadas de manera fundamental, por las experiencias tempranas de las prostitutas. Sin embargo, es importante mencionar de nuevo que dichas características psicológicas están determinadas a lo largo de su vida por los pequeños grupos con los que llega a establecer contacto.

En los estudios realizados, se habla de uno de los principales factores que predisponen la disposición a la prostitución como forma de vida es el hecho que, durante la infancia, estas mujeres han tenido un fuerte y marcado rechazo por parte de la figura paterna, o bien, la falta de una figura materna de identificación positiva, lo que les impide la internalización de un rol femenino claro y definido, que a su vez les permitiera relacionarse con el hombre en forma adecuada.

La ausencia de marcos de referencia en su relación con los papeles asignados al hombre y a la mujer, se encuentra un deseo de agresión y venganza hacia el padre que lo privó de su amor y que proyecta la gran mayoría de hombres que conoce "para vengarse del padre la mujer trata de degradarse a sí misma". Se observan sentimientos de devaluación, cuyo origen generalmente se encuentra en los padres.

"Las prostitutas viven en hogares inestables o prácticamente deshechos, en los que la ausencia física o psíquica que uno o ambos padres es común y que no tendrán modelos de identificación congruentes estables que les permita desarrollar

posteriormente una idea propia. Si se tienen en consideración que las familias de nivel socioeconómico bajo se caracterizan en su mayoría por un alto índice de desintegración e inestabilidad, se refiere que la mujer pertenece a este trato económico se halla (debido a las condiciones mencionadas) más expuesta a la adopción de este tipo de conductas, porque además de carecer del apoyo del núcleo familiar no cuenta con mínimo de recursos económicos con los que puede satisfacer sus necesidades vitales lo que favorece la adopción de la prostitución como su principal trabajo y medio de ganarse la vida". Si a las condiciones anteriores se le añade el ambiente en que se han hecho víctimas de la superioridad del hombre (sea por seducción, por sexualidad o violencia o por burlas en su trato con los hermanos y amigos) ello ocasiona que desde niñas empiecen a revelarse contra su papel femenino. Sienten su femineidad como algo denigrante y desean conducirse como los hombre rechazando las conducta propias de la mujer tradicional (modestia, pudor, etc.)

La adopción de su rol femenino como mujeres, que las conduce al matrimonio, maternidad les parece indigno y devaluación. En cambio, encuentran cierta gratificación (a niveles inconscientes) en ser ellas quienes elijan al novio o cliente (según sea el caso), deshacerse de él cuando se les antoje, devaluarlo, explorarlo, despreciarlo y vengarse en él todas las humillaciones que han tenido que soportar de los hombres en general.

Manifiestan un profundo desprecio por la mujer tradicional que se casa y cumple con el rol socialmente asignado, porque la consideran como el mayor

símbolo de la debilidad femenina. Según la prostituta, se ha conquistado una libertad masculina, pero sin los derechos que acompaña a la del varón, han tenido que conquistar sus libertades a cambio del destierro social, vive aislada y repudiada por la sociedad. La mayoría de las entrevistadas se unen libremente o se casan a edades muy tempranas, que fluctúan entre los 13 y los 20 años. Generalmente, las relaciones que establecen se caracterizan por su inestabilidad, ya que la mitad de la población de las entrevistadas han tenido más de un esposo o concubino. Un poco más de la mitad de las entrevistadas manifiestan insatisfacción en el medio familiar actual, su principal problema es el económico sienten la necesidad de que sus hijos no padezcan privaciones económicas que ellas tuvieron en su infancia y que tienen actualmente.

Una tercera parte de la población no tiene un medio familiar de origen y sus matrimonios y uniones libres han fracasado, suelen dejar a su hijos al cuidado de algún familiar o conocido otra parte vive completamente sola, por lo general en un cuarto alquilado. Todas ellas manifiestan una gran necesidad de afecto, sentirse queridas por alguien, sin embargo, a estos sentimientos se observa en ellas una incapacidad tanto de dar como de recibir afecto de otras personas. En concordancia con la incapacidad se caracterizan también por la selección de objetos amorosos inadecuados, con los cuales no podrá establecer una relación estable y gratificante, más bien cansado en sus intentos de una relación. Se observa gran dificultad para establecer relaciones cálidas y profundas, lo que da como resultado que sus relaciones de tipo efectivo sean superficiales en consecuencia están cambiando de objeto amoroso. Esta selectividad inconsciente de objetos amorosos inadecuados

funciona como un mecanismo de defensa que le impide cariño y amor que supuestamente andan buscando, ya que establecer una relación amorosa satisfactoria, se protegen con la experiencia de abandono y rechazo, a la cual temen profundamente.

Sus relaciones giran alrededor de la satisfacción de sus necesidades más inmediatas, como disminuir sentimientos de soledad, evitar el dolor, la mayoría del grupo de estudio presentan síntomas de ansiedad que son atribuidos principalmente a la inestabilidad de la situación en que se encuentran en la actualidad. Situación que es muy difícil de sobrellevar y no ven posibilidades de abandonarlas, por no tener los recursos que les permitan conseguir un trabajo en el que puedan percibir los mismo ingresos que obtienen como prostitutas ya que el factor económico es determinante en ellas. La posibilidad de rechazo por parte de los hijos y otros seres queridos contribuyen a que los síntomas de ansiedad que manifiestan agudicen. En más de la mitad del grupo que observó claramente un matiz en su estado de ánimo, que se caracteriza por intensos sentimientos de soledad, tristeza, minusvalía se siente muy solas y abandonadas por el cónyuge y otros seres queridos, rechazadas por éstos y sin ningún marco de referencias en el cual apoyarse.

Esto acentúa sus sentimientos de ansiedad y su incapacidad para establecer relaciones afectivas satisfactorias. Manifiesta deseos de ser felices, sin embargo, debido a los sentimientos se ven acentuados porque, en su inconsciente, se sienten culpables por haber roto con las situaciones familiares y la sociedad en general, lo

cual les confirma su idea de ser inmerecedoras de "algo nuevo" aceptando definitivamente esta "vida infeliz" como una manera de expiar errores cometidos.

Toda la población estudiada presenta problemas de tipo sexual éstos son debido, en la mayoría de los casos a la ausencia de un modelo femenino adecuado, el cual les permita identificar su situación femenina como una función digna, respetada y valorada. Sucede todo lo contrario desde pequeñas, por el solo hecho de ser mujeres se les coloca en una posición inferior a la del hombre, ocasionando ulteriormente alteraciones dentro de lo sexual.

Solo una tercera parte de la población estudiada declara valorar abiertamente el rol de la convencional de la mujer. Más de la mitad de ellas resalta el valor de la virginidad.

En más de la mitad de los casos sus experiencias sexuales por primera vez fue desagradable y manifestaron sentimientos de culpa por considerarlo como algo malo y no aceptado. Ello se debe al tabú que comúnmente existe sobre el sexo. Esto puede verse en que más de la mitad de la población estudiada desconocía lo que era la menstruación cuando la tuvo por primera vez, y no tenía información sobre las relaciones sexuales porque en la familia nunca se habla de ese tema.

(21)

21.- Estudio Psicológico de la Prostitución en México y su relación con la Farmacodependencia Ed. Trillas, 1991, pp. 1-3, 24-27, 58-59, 60-70.

3.3.4. PSICOSIS

La personalidad psicopática según todas las investigaciones, se aparta físicamente de lo normal, si bien esta desviación es a menudo difícil de especificar, es comúnmente un individuo flexible, ágil y se mueve más rápidamente que los demás. Cleckly "expresa que el psicópata es una persona asocial, altamente agresiva e impulsiva, que carece de sentimiento de culpa, que es incapaz de crear lazos duraderos de afecto. Presenta una enorme dificultad para colocarse en el lugar de otro, es decir no puede identificarse, de ahí su falta de culpa por sus conductas agresivas, muestra una capacidad de afecto seriamente dañada. El psicópata es una persona muy agresiva que no puede soportar que la sociedad le ponga trabas sus deseos y necesidades".

Esto conduce a que aproveche por la fuerza a las cosas y a las personas, para él son meros objetos, el Dr. Patño manifiesta "que el psicópata presenta las siguientes características:

- a).- "Inmadurez de la personalidad".
- b).- "Funciones intelectuales dentro de niveles normales".
- c).- "Incapacidad total para adaptar su comportamiento a las normas culturales del grupo".
- d).- "Conducta antisocial".
- e).- "Incapacidad por regir su comportamiento por pautas morales".
- f).- "Incapacidad de asimilar experiencias que orientan la trayectoria vital".

g). "Conducta anormal desde la infancia".

h). "Tendencia a la satisfacción inmediata de sus caprichos"

Importantes periodos de la infancia de muchos psicópatas habían transcurrido en instituciones de menores o distintos padres adoptivos lo cual había sido obstáculo para lograr identificaciones positivas y perdurables. Lamentablemente la influencia de instituciones correctivas en estos jóvenes fue en la mayoría de los casos negativa.

Noyes señala "el individuo que en el futuro desarrollara una personalidad psicopática a menudo provienen de un hogar donde los padres no deseaban su nacimiento". Los primeros años de su vida del niño para la madre han sido conflictivas y existe el deseo de escapar de sus padres. Si permanece con los padres, se ve expuesto a temperamentos violentos. Este tipo de familia no establece con claridad objetivos de autoridad y las reglas que se dictan nunca se basan en un afecto mutuo, ternura y confianza.

El niño se ve privado de otras fuentes que le ayudan a establecer identificaciones saludables con personas que aceptan los valores sociales de las comodidades. Incluso en la niñez, el futuro psicópata muestra signos de adaptación emocional y rasgos agresivos en la personalidad.

Existen distintos tipos de psicosis como son: Psicosis con síndrome orgánico, psicosis alcohólica, psicosis senil, psicosis infecciosa, psicosis debida a traumas físicos, psicosis maniaco depresiva (fase maniaca, fase depresiva).

Psicosis con síndrome orgánico

En la psicosis con síndrome orgánico, resalta en su sintomatología principal se encuentra trastornos de orden físico a consecuencia de traumas, estados tóxicos, trastornos degenerativos, existen problemas en las áreas del pensamiento, memoria, a veces este es el síntoma más característico de la psicosis, una confusión progresiva, desorientación en espacio - temporal.

Se deteriora la apariencia corporal y sus relaciones con el medio ambiente, sufre transformaciones, el contacto se hace distante, infantil y dependiente. Puede desarrollar actividades físicas mínimas o por el contrario una actividad exagerada, el stress físico también repercute con su comportamiento casi a todos los niveles de la personalidad que inclusive y no sólo puede desarrollar conductas violentas sino autoagresiones y llegar hasta el suicidio.

Psicosis alcohólica

La desorganización de la personalidad no se da seriamente en los adictos crónicos porque es evidente que la tolerancia al alcohol cambia de un individuo a otro. En determinados individuos que presentan una estructura de personalidad con ciertas características psicológicas y con una adicción alcohólica grave se pueden producir alcohólicas.

En los trastornos de orden físico se observa que disminuye toda capacidad funcional, y presentan problemas psicomotores. En los aspectos mentales presentan un deterioro intelectual sumamente marcado que también se observa en el plano de las relaciones personales, trastornos graves en el área de la memoria, percepciones y lenguaje. Las alucinaciones y delirios sistematizados son de tipo persecutorio, lo que hace a nivel criminológico el cuadro más grave y peligroso.

Se observa en los aspectos de personalidad, tendencias compulsivas, individuos dependientes pasivos, agresivos, especialmente con el núcleo familiar, trastornos de valores sociales y éticos y una progresiva desintegración de la personalidad. El alcohólico presenta en general una actitud hostil y agresiva, consecuencia de sus sentimientos de inferioridad y de su necesidad de dependencia relacionada a una historia personal integrada con imágenes de frustración y rechazo.

Bajo esta serie de imágenes el individuo busca el alcohol como un sustituto a una necesidad efectiva. Cuando no puede distinguir ni controlar sus impulsos de tipo agresivo, la conducta violenta se desencadena al igual que en todas las psicosis, de manera violenta, indiscriminada (aunque prevalece la agresión hacia el núcleo familiar por ideas persecutorias que presentan y a veces sumamente sádica y compulsiva). La conducta delictiva del alcohólico se caracteriza por no ser planeada aunque existe un resentimiento hacia personas que no conoce. La

desorientación espacio - temporal, explica de alguna manera el deterioro y desorganización de la personalidad en estos individuos.

Psicosis senil

Los procesos del envejecimiento en relación a problemas de delincuencia, la psicosis senil comienza en ciertos individuos a partir aproximadamente de los 65 años. Los trastornos físicos son sumamente notables y se caracterizan por una declinación de funciones y por el proceso de envejecimiento. En los aspectos de personalidad se observan múltiples trastornos una percepción lentificada, memoria parcializada, pensamiento con ideas ilógicas, tendencia paranoides, depresivas, que pueden llevarlo a una conducta de suicidio. El proceso de deterioro es gradual y lento, se observa desorientación espacio - temporal.

Psicosis infecciosa

Aquí se refiere a cualquier tipo de infección que puede desencadenar desorganización de la personalidad. Los trastornos de tipo físico son notables. En los aspectos de personalidad las dificultades en el orden intelectual, especialmente la memoria y pensamiento suelen ser los primeros en manifestarse, presentan

dificultad para establecer un juicio lógico y la información general de índole espacial. Cabe señalar que en estas psicosis se puede producir estados violentos e impulsivos y una conducta sádica que se manifiesta en un enseñamiento con la víctima.

Psicosis debida a traumas físicos

Traumatismos cerebrales a raíz de accidentes o caídas pueden implicar serios cambios en el comportamiento y una actividad descontrolada que conduce a determinados casos a una conducta agresiva por los estados de miedo y pánico que sufre el individuo.

Psicosis maniaco-depresiva

Es una psicosis de tipo afectiva que se caracteriza por un aumento o disminución en la actividad que expresa el estado mental que prevalece. Se observan dos fases: maniaco o hiperactiva y depresiva.

Maniaco o hiperactiva.

Esta reacción se divide en hipomanía que está traducida por una exaltación en forma atenuada, pero donde se advierte que el individuo está sumamente optimista, se ríe con facilidad nada le preocupa y desarrolla una intensa actividad. El pensamiento es superficial se irrita ante la menor contrariedad y su sensibilidad le puede llevar a provocar ataques de carácter agresivo. Aunque aparentemente nada le molesta, puede reaccionar de manera desproporcionada y aquí está el peligro al proyectar una conducta agresiva. El ataque maniaco puede originar la hipomanía, la cual consiste en una exaltación a todos los niveles y una psicomotricidad intensa presenta pensamientos incoherentes e ilógicos. En la manía delirante aguda el individuo está intensamente activo, con ideas delirantes, alucinaciones y confuso a todos los niveles de la personalidad. La psicomotricidad es intensa y sus alucinaciones incontroladas pueden ser de tipo agresivo relacionados a sus ideas y alucinaciones.

Depresiva

Se observan depresiones leves que establecen gradualmente víctima al suicidio, el individuo está triste, ansioso, se preocupa por pequeños incidentes, la se reduce, el habla es lento, le es difícil concentrarse, pierden interés hacia el medio. Pueden intentar conductas suicidas pero también bajo un aparente encubrimiento.

puede llegar a ser víctima de delitos, es decir, que su estado depresivo y cierta confusión en su personalidad le hace perder las defensas psicológicas de control y sus imágenes tienden a ser autodestructivas, el individuo no se desea vivir, no conoce las causas, propiciando de manera inconsciente conductas agresivas.

En la depresión, los pensamientos suicidas son más claros y frecuentes, pudiendo llegar a manifestar en forma concreta. Se pierde el sueño, no come, el pensamiento es muy lento, así como el lenguaje presenta deterioro, tiene sentimientos de culpabilidad por acontecimientos sucedidos hace varios años y relaciona estos sucesos para justificar sus ideas suicidas.

La desorganización de la personalidad en este tipo de psicosis no es tan profunda como en la esquizofrenia, pero existen trastornos graves en los aspectos especialmente de afectividad. La conducta delictiva se presenta de una manera impulsiva y violenta. Con un marcado sadismo en sus fases de depresión, la cual se caracterizan por conductas pensadas, planeadas.

Son aquellos crímenes en los que se mata a los niños para que en un futuro no sufran, el padre o madre presentan una grave depresión, con ideas suicidas que van estructurando de que el individuo desea que su familia no sufra y es por ello que lo agrede. Este tipo de crímenes que se realizan de manera violenta y de un modo inesperado para las demás personas termina en la mayoría de los casos en suicidio del autor. Aparece el crimen de un modo inexplicable y no se comprende la conducta violenta con los aspectos de la personalidad del autor, cuyos rasgos

personales no son agresivos, aparentemente se adapta al medio, presenta valores sociales y morales, sin antecedentes penales, con una actividad laboral estable.

Sin embargo cabe observar que los aspectos depresivos y confusionales ya se habían formado desde mucho tiempo, así como una gradual desorganización de la personalidad.

3.3.5. NEUROSIS

La neurosis representa desde el punto de vista criminológico, los aspectos más difíciles y complejos de determinar, debido a que resulta en la mayoría de los casos, es sumamente delicado la tarea de un diagnóstico. La neurosis son reacciones complejas de la personalidad que suelen describirse como alteraciones o trastornos que se refieren comúnmente a problemas de la afectividad.

Las alteraciones neuróticas surgen del esfuerzo que el individuo realiza para poder controlar la angustia y la situación vivencial caracterizada por una nueva imagen que presenta de las relaciones interpersonales y de su modo de vida.

A diferencia de otras enfermedades que se presentan de manera impulsiva, violenta. La neurosis se va estructurando paulatinamente, donde el individuo es consciente del proceso de su psíquico interno. En la neurosis la personalidad permanece organizada desde el punto de vista social, es decir, que las experiencias interiores de angustia no afectan profundamente la conducta externa, el individuo

puede distinguir entre experiencias subjetivas y experiencias reales, presentan por lo tanto un contacto con su realidad histórica.

Como todos los autores señalan "que la sintomatología de estos trastornos consisten en una manifestación de angustia o bien en los esfuerzos por controlar la angustia por medio de defensas de tipo psicológico. El neurótico es incapaz de dominar su situación stress, por eso se considera que la angustia es la fuente dinámica de la neurosis".

Los diversos tipos de neurosis, muchas veces, no se encuentran suficientemente delimitados, es por esto, que existen múltiples clasificaciones de neurosis, aquí nos referimos a:

- a).- "Neurosis de angustia"
- b).- "Neurosis fóbica"
- c).- "Neurosis obsesivo-compulsiva"
- d).- "Neurosis depresiva"
- e).- "Hipocondriaca"
- f).- "Histérica"

Neurosis de angustia

Esta reacción neurótica está caracterizada por una acentuada intranquilidad y un estado de tensión excesiva que se acompaña por un temor constante e inexplicable. Desde el punto de vista criminológico, la patología de su angustia que

lo lleva a una verdadera actitud de víctima, es decir, en un primer momento a través de su imagen de víctima para luego posteriormente proyectar conductas sadomasoquistas y esto hace que se convierta en una víctima real. El neurótico proyecta su angustia a través de la queja, es decir, un lamentarse continuo que va invadiendo paulatinamente su marco existencial especialmente en sus relaciones interpersonales, por lo que provoca con su estado de angustia situaciones delictivas.

La neurosis de angustia puede surgir " en cualquier situación que constituye una amenaza (a veces es solo simbólica) a su persona, el individuo se muestra tenso, sensible, con agudos sentimientos de inferioridad, llantos frecuentes y ante pequeños acontecimientos de angustia manejan una imagen social sumamente especial, por los temores constantes que experimentan ante cualquier situación, el temor ante los demás los hace ser detallistas y con conductas por momentos obsesivas, pero también suelen ser incapaz de mantener una actividad con cierto ritmo y estabilidad por los momentos de gran angustia que le permiten controlarlos".

En esas fases presentan síntomas depresivos, insomnio, indecisión para realizar las tareas, crisis de agresividad (de tipo verbal) y ataques de llanto. Los sentimientos de culpa están vinculados a sus aspectos masoquistas que se verbalizan en la queja y que como hemos mencionado conduce a la persona a un sinnúmero de actos y conductas, propiciadores de agresiones.

Neurosis fóbica

Caracterizada por una reacción defensiva en la cual el paciente en su intento de manejar la angustia, desplaza una idea que rechaza en medio neurótico específico hacia un objeto o situación.

El individuo está consiente de que no existe peligro real pero la angustia que le provoca la situación o peligro fóbico, es incontrolable desde el punto de vista emocional, diferente a la neurosis de angustia, el fóbico puede llegar a cometer agresiones violentas y hasta homicidas sádicas para aliviar su tensión frente a la situación fóbica, ya que ésta le crea una gran agresión emocional de origen desconocido para él, de tipo inconsciente que provoca su impulsividad. El fóbico es igual que todas las personalidades neuróticas sensible y manifiestan un gran número de angustia en las relaciones Interpersonales.

Alivia la tensión y la angustia precisamente a través de su objeto fóbico o situaciones fóbicas que como lo demuestra los estudios psicoanalíticos representan para él un significado que está relacionado a sus primeros años y a sus relaciones familiares.

Se ha descrito un gran número de tipos de neurosis fóbica entre las más frecuentes y en relación a los aspectos criminológicos podemos mencionar, "temor a los lugares cerrados, miedo a la suciedad, en este caso al contagio de enfermedades, temor de armas de fuego o a los objetos punzocortantes. El enfrentamiento a estas situaciones representan verdaderos strees, que dan origen a

conductas de tipo persecutorias, lo que explica de alguna manera la situación de carácter agresivo".

El fóbico siente angustia ante el temor a la desorganización e Incontrol de sus aspectos impulsivos lo que hace que el individuo sea en esos momentos peligrosos desde el punto de vista criminológico, por el descontrol por ideas de tipo paranoide y la necesidad de salir de esta situación de cualquier modo. El tema más frecuente se refiere a las fobias del espacio, se manifiesta en la angustia de salir a las calles, en el miedo a las montañas, de los ascensores, miedo a la obscuridad, concebida esta como un espacio amenazador, el miedo a los medios de transporte. Otra categoría de fobia se refiere esencialmente al miedo social, a las relaciones interpersonales, constituyen el objeto de angustia, fobia al envejecimiento, fobia al contacto humano.

Neurosis Histérica

Esta neurosis es desde una perspectiva criminológica una de las más interesante porque intervienen elementos de una personalidad seductora, inteligente y manipuladora. Es el juego que realiza a través de su imagen, especialmente a nivel de la imagen corporal, que constituye un elemento importante para la seducción. El histérico desea llamar la atención, es inestable, seduce y abandona una vez que el objeto es elegido (porque existe una elección de objeto) es seducido.

También en esa seducción proyecta su necesidad de dependencia y protección, esto se observa en las conductas y comportamientos infantiles e inmaduros del histérico. El hábil manejo de relaciones interpersonales lo conduce como a través de posturas corporales. En este juego de seducción puede ser sumiso, aprensivo, silencioso, violento. Existe un acentuado narcisismo que hace que tienda a mostrar sus emociones en público casi siempre en una forma infantil y dramática pero para esto necesita de una persona a su alrededor.

El histérico por su estado de angustia y su omnipotencia desea la inmediata satisfacción de sus deseos, no puede esperar, es por lo tanto una persona que frecuentemente no puede controlar sus impulsos. Intenta llamar la atención para ello desarrollan conducta de simpatía y de confianza pero también utiliza otros medios para centralizar esa atención en su persona y llegar hasta la amenaza o mostrarse como personas enfermas.

Eso trae como consecuencia una inconsistencia en el individuo que no ha conseguido organizarse conforme a una identificación de su propia persona. Todo el conjunto de la persona del histérico refleja esta falsedad y su sistema de organización se desarrolla constituyendo un falso personaje.

Neurosis Obsesivo-Compulsiva

En este tipo de neurosis la angustia se controla a través de mecanismos de repetición cuando se asocia a un pensamiento y actos que provocan la angustia. El

paciente reconoce que los pensamientos y actos rituales son irracionales pero consiste que no pueden controlarlos y representa para él una mayor angustia.

Es una personalidad con muchos pensamiento mágicos y elementos rituales, en el caso de los delitos, muestra claramente no pueden controlarse y le produce una mayor angustia ante sus ideas obsesivas. Realiza la conducta simbólica detallista, con proyección de sus núcleos psicóticos en los casos de crímenes.

a).- "La reaparición persiste de un pensamiento desagradable y a menudo inquietante por ejemplo: cuando se piensa insistentemente en que se matará a alguien de la familia, aun cuando sepa que lo hará, el individuo sufre constantemente ante la idea de que lo puede llevar a cabo".

b).- "En el individuo existe una necesidad de realizarse una acto repetitivo y estereotipado ejemplo: limpiar las baldosas de la celda con un cepillo de dientes. Estas conductas están íntimamente relacionadas a actos ceremoniales rituales que la persona se siente en la necesidad de hacerlo aun cuando no encuentre razón alguna para realizarla el individuo desea rechazar o no realizar esa actividad, porque es consiente en un principio, que es algo irracional pero la angustia es tal que vuelve a repetir sus conductas, por ejemplo: cerrar y abrir las puertas para comprobar si ya las cerró con llave. En un principio estos actos se vuelven más elaborados y complicados constituyendo entonces verdaderos ceremoniales. El fin de estos actos repetitivos y ceremoniales es anular mágicamente las ideas y los impulsos obsesivos que lo angustia. Es desde el punto de vista criminológico la fase

de mayor peligrosidad porque no existe control de parte del paciente que se ve en la necesidad de realizar la agresión".

Neurosis Obsesiva

Se define por el carácter forzado (compulsivo) de los sentimientos ideas o de la conducta que se impone al sujeto y que lleva a la lucha permanente.

Neurosis Depresiva

En este tipo de neurosis la angustia implica una conducta de depresión y tristeza relacionados a complejos procesos de culpa. Suele comenzar por una pérdida real, que el individuo no puede elaborar pero la diferencia entre una depresión diríamos real, es que ésta tiene un tiempo de elaboración, en el caso de la neurosis se prolonga, asociado a un sentimiento de empobrecimiento y de inferioridad que lo hace alejarse lentamente de sus actividades cotidianas y de las relaciones interpersonales para gradualmente acentuar el proceso de la angustia y de la depresión. El paciente tiene conciencia de que su estado se debe, por ejemplo: separación, divorcio, muerte, enfermedad de alguien importante a él.

Al parecer en el desencadenante del proceso depresivo de tipo neurótico, siempre existen elementos de pérdidas que pueden ser reales pero que en algunos casos el paciente sobrevalora la situación de abandono. El individuo se identifica en sus actividades presenta problemas para trabajar y dormir, el lenguaje es lento,

depresivo con un quejido constante e ideas hipocondríacas se siente abandonado, pesimista con dificultades para establecer una relación social, sus percepciones están lentificadas así como su psicomotricidad, las reacciones a este proceso de depresión suelen ser diversas, el paciente intenta vencer la angustia y la tensión por medio del alcohol o drogas.

Es una conducta de autoagresión, que está relacionada a sus percepciones de autodesvaloración y de menosprecio a si mismo, pero también esto implica una agresión hacia el medio ambiente, en especial con las personas cercanas a él, un deseo de llamar la atención, que muchas veces se traduce por intentos de suicidios.

Otras reacciones están sumamente vinculadas a ideas y conductas hipocondríacas en donde el depresivo realiza un desplazamiento de su angustia a través de la queja relacionándolo con su cuerpo.

La conducta del neurótico depresivo puede desencadenar múltiples formas de agresión desde el suicidio en un estado de profunda depresión o el componente de una imagen de víctima pasando a ser víctima real, a conducta de robos (casos de cleptomanía) ya que el individuo roba objetos simbólicos y sin ninguna motivación económica, por ejemplo: no robar el par de zapatos sino uno. Pero también el depresivo puede llegar a conductas impulsivas y violentas como consecuencia de sentirse solo abandonado y reaccionado con conductas de resentimiento y agresión al medio social, especialmente el medio familiar.

Neurosis hipocondriaca

Es una personalidad con acentuados rasgos de madurez, con sentimientos de minusvalía y temor a la muerte lo que conduce a que tome su propio cuerpo como un medio de expresión de sus angustias, es por ello que también es esta personalidad, como en el caso de la neurosis de angustia, la queja suele ser el elemento más importante donde proyecta su patología.

El paciente verbaliza permanentemente una preocupación por su propia salud y un temor a las enfermedades asociadas a preocupaciones e ideas de muerte. Todas sus relaciones interpersonales y sus procesos de comunicación están regidos por esta situación.

(22)

22. Hilda Malchior, *Personalidad del delincuente*. Ed. Porrúa, S. A. México. 1978. pp. 1. 4-12. 50-51. 56-57. 69-89

CAPITULO CUARTO

4.- POSIBLES CAUSAS QUE ORIGINAN EL MALTRATO Y ABUSO SEXUAL AL MENOR DE EDAD.

4.1. AGRESION FAMILIAR

Según Dollard y Cols (1939), la agresión es "una respuesta que tiene por objeto causarle daño a un organismo vivo". Nos parece más aceptable y mejor documentada experimentalmente la posición según la cual la conducta agresiva es el resultado de un proceso de aprendizaje y de factores situacionales capaces de desencadenarla.

Creemos "que la educación impartida por los padres desempeñan un papel relevante en la formación de la personalidad más o menos agresiva (Sears, Maccoby y Lewin) y que los factores situacionales funcionan como los elementos capaces de desencadenar las conductas agresivas".

Entre los factores situacionales capaces de provocar una conducta agresiva destacaremos la frustración y la provocación, tal y como lo define Dollard, Cols, este término de frustración se refiere "a la situación experimentada por una persona al

registrarse un bloqueo que impida la obtención de uno de sus objetivos". Según estos autores, una situación de frustración provoca la agresión.

Jones y Gerard (1967) afirma "que los autores de la hipótesis de la frustración, conduce a la gestión, ignorando, los factores que determina la percepción de la responsabilidad, pero, no obstante, la consideración de tales factores es crucial para la comprensión de los actos que un principio son frustrantes".

Además de la frustración, existen otros factores situacionales capaces de producir agresividad. Por tanto, si somos provocados a través de una ofensa, de una agresión física, normalmente reaccionamos en forma agresiva. Se podría decir que dichas conductas son también formas de frustración, puesto que bloquean el objetivo genérico de vivir en paz, sin ser molestado y sin recibir agresiones.

(23)

"Los ataques directos de los padres contra el niño sea manifieste en disciplina punitiva física, amenazas frecuentes o constantes desfavorables sobre el valor del niño, resultan estar fuertemente asociados con un alto nivel de comportamiento agresivo. Presumiblemente este tipo de comportamiento agresivo de los padres es en alto grado frustrante de la necesidad de dependencia del niño, el rechazo paterno-materno le enseña pronto en la vida que hay otros seres humanos que son amenazadores y agresivos".

Algunos padres emplean métodos de disciplina a sus niños, razonan con éstos les retiran ciertos privilegios o indican su desaprobación verbal. Otros dependen de

técnicas directamente "punitivas" si el niño desobedece ellos responden con indignación, cachetadas, o palizas.

Otra indicación de que los ataques de los padres conducen a un comportamiento más agresivo fue que aquellos que frecuentemente amenazan a sus hijos, que verbalmente los asustan con que tendrán horribles consecuencias de desobediencia, estaban más predispuestos a crear hijos agresivos.

Los padres de niños agresivos llevaban una relación emocional insuficiente y fría. La mayoría de los muchachos agresivos fueron nacidos o criados en hogares donde al menos uno de los padres era rechazante. Las variables que hemos visto hasta este punto - rechazo de los padres punitividad y amenazas, también ciertos rasgos comunes.

Los ataques directos de los padres contra el niño, sea que se manifiestan en disciplina punitiva física, amenazas frecuentes o constantes comentarios desfavorables sobre el valor del niño, resultan estar fuertemente asociados a un alto nivel del comportamiento agresivo. Presumiblemente, este tipo de comportamiento agresivo de los padres es el alto grado de dependencia del niño; el rechazo paterno-materno le enseña pronto en la vida que hay otros seres humanos que son amenazados y agresivos.

Algunos padres emplean métodos no punitivos de disciplina a sus hijos, razonan con estos les retiran ciertos privilegios o indican su desaprobación verbal. Otros dependen de técnicas directamente punitivas, si el niño desobedece ellos responden con indignación, palizas o cachetadas.

23.- Aroldo Rodríguez "Psicología Social" (tr.) Antonio de Paula Crespo, Ed. Trillas, México, D.F. 1991.
pp. 309, 313, 318, 322, 323, 324.

Otra indicación de que los ataques de los padres conducen a un comportamiento más agresivo fue que aquellos que frecuentemente amenazan a sus hijos, que verbalmente los asustan con que tendrán horribles consecuencias su desobediencia, estos padres están predispuestos a formar niños agresivos .

Los padres de niños agresivos llevaban con sus hijos una relación emocional insuficiente y fría. La mayoría de los muchachos agresivos fueron nacidos o criados de hogares donde al menos uno de los padres era emocionalmente rechazante.

El grado en que los padres ejercen control inmediato sobre el comportamiento del niño, desempeña también un papel importante. Suponemos que factores como, la clase de exigencias impuestas al niño, el grado en que sus acciones son supervisadas por los padres y aquél en el que los padres imponen sus propios valores de una manera firme, sirven para modificar la expresión de urgencias agresivas en el niño.

Los padres diferían sorprendentemente en el tipo de demandas que imponían a sus hijos en algunas familias, los padres imponían "altas demandas " sobre el niño para quedar satisfechos; esperaban que el niño limpiara su cuarto, hiciera tareas domésticas, le fuera bien en la escuela fuera educado, en otras palabras, se ajustara a las costumbres dominantes en la sociedad.

Los padres no requerían este alto grado de " comportamiento educado ". En algunos casos simplemente ignoraban al niño, en otros casos, se exigía al niño un alto nivel de comportamiento en una área de conducta (ejemplo: llevar la ropa

limpia) pero daban al niño completa libertad en otras formas (ejemplo: comportamiento en clases).

Era más probable que los niños no agresivos provinieran de familias que les imponían grandes exigencias de comportamiento "educado y responsable" que los niños agresivos. Otros padres ejercían poca o ninguna supervisión sobre el niño, le permitían vagabundear a su gusto elegir sus propias actividades y amigos.

El control de la madre sobre el niño, también estuvo relacionada con el nivel de comportamiento agresivo. Las madres de los niños pueden ser divididas en tres categorías; aquellas que "sobrecontrolan " a sus niños (que les exigían estar cerca de ellas todo el tiempo y someterse completamente a su dirección).

Aquellas que exigían "controles normales " sobre el niño (mujeres que se preocupaban de las actividades del niño, pero dándole libertad en ciertas áreas, como la elección de compañeros de juego o del tipo de ropa que usaban y aquellas mamás que controlaban al niño " subnormalmente dichas madres eran con frecuencia negligentes o desocupados del comportamiento del niño. Los niños agresivos tendían a ser ya sea " sobre" o "subnormalmente " controlados por sus madres.

Hay otro lineamiento que merece nuestra atención, la firmeza de la disciplina de los padres. La mayoría de los padres disciplinaban a sus hijos en una forma "errática" por la misma acción a veces el niño era severamente castigado y otras, se le permitía (aún se le estimulaba a continuar su comportamiento). En estas familias

poco firmes la disciplina de los padres se veía fuertemente afectada por cambios de estado de ánimo o por la situación inmediata.

Otros padres eran relativamente firmes, el niño podía estar seguro de que si se le sorprendía ejecutando cierta acción, recibiría castigo. Los niños no agresivos fueron criados por padres (especialmente las madres) que empleaban métodos firmes de disciplina.

Es claro que el tipo de exigencias que imponen al hijo, el grado de supervisión que le dan y la firmeza de su disciplina, tienen una relación importante con la agresión infantil. Parece razonable esperar que padres altamente agresivos sean propensos a producir niños agresivos.

Por otra parte, las crisis específicas de los padres; como perder el trabajo, fracasar en obtener un ascenso, perder prestigio ante la comunidad, problemas legales, etc. muchos de los padres respondieron "realistamente" tratando de corregir la situación en forma afectiva.

Otros hombres reaccionaron de modo "escapista" se entregaron a comer o beber en desquite o se retiraron a una pasividad total. Un tercer grupo de padres varones respondió con agresión abierta (ataques verbales o físicos contra la fuente de frustración).

Los padres también diferían en cuanto su papel en la familia. Algunos eran "dictadores" tomaban todas las decisiones familiares y regían el hogar con puño de hierro, otros eran hombres pasivos e ineficaces, que dejaban la guía de la familia en

manos de la madre y aún hubo otros que eran líderes. Tomaban las decisiones básica de la familia, pero después de consultarla.

Aunque pudiera esperarse que los niños agresivos provinieran, a menudo de padres "dictatoriales" se comprobó que no había tal. Puede obtenerse una conclusión general a partir de estos datos: Los niños no agresivos fueron más a menudo criados por padres no agresivos que respondían en forma realista ante la crisis y el papel de "líder" dentro de la familia por lo tanto se puede suponer que estos niños contaron con un modelo paterno de responsabilidad y control relativamente fuerte sobre los impulsos desviados.

Los niños agresivos generalmente carecían de dicho modelo paterno de control interior parece que esta deficiencia en sus antecedentes (más que un ejemplo específico de agresión es la que pudo haber contribuido a un comportamiento irrestricto).

Un grupo de condiciones dentro el hogar, el grado de acuerdo entre los padres respecto de los valores básicos tienen incidencia en la comprensión de los orígenes de la agresión. Algunos hogares estaban en constante conflicto cerca de actitudes y acciones mutuas o fundamentalmente disconformes con su lugar en la familia. En otras palabra, dichos padres tendían a debilitar, más que a reforzar las actitudes mutuas. Suponemos que un niño criado en tal ambiente tenderá a confundirse respecto de las expectativas paternas y estar propenso a "pasar por alto las demandas personales. Por tanto, parece razonable suponer que estos niños serán

menos gobernables por sus padres y específicamente menos inhibidos en la expresión de sus urgencias agresivas.

La relación mutua entre los padres, tanto su relación inmediata con el niño mismo, tiene incidencia sobre el nivel de agresión de éste. Los niños agresivos provienen más a menudo de hogares perturbados por conflictos entre los padres, falta de respeto mutuo, desacuerdo dentro de la familia en lo que respecta a los métodos de crianza de los niños y antagonismos entre el niño y sus padres. Por tanto los niños agresivos fueron siempre criados en un medio en que uno de ambos padres minaba o atacaba directamente al otro, un ambiente que no se prestaba al establecimiento de un juego coherente de valores.

Hay variedad de mediciones, todas tocantes al mismo fenómeno, que sugieren que los niños agresivos provienen de hogares fundamentalmente rotos por desacuerdos entre los padres. En resumen, el material pueden extraerse estas condiciones:

1. " Los niños agresivos provienen más a menudo de familias caracterizadas por intensos conflictos entre los padres (recriminaciones constantes y a veces, ataques físicos abiertos".
2. " Los niños agresivos provenían de hogares en que uno de los padres tenían al otro en "baja estima" era familias en que el padre o la madre expresaba, en forma completamente abierta, su falta de respeto por la otra persona".

- 3.- " Los niños agresivos provenían de hogares en que ambos padres estaban inconformes con su papel en la vida. En estas familias las madres se quejaban de la carga de ser amas de casa. Madres y padres expresaban su disgusto por su trabajo, su papel familia y su relación con la sociedad".
- 4.- " Los niños agresivos tenían mayor tendencia a provenir de hogares en que los padres estaban en desacuerdo respecto de los métodos de crianzas".
- 5.- " Con mayor frecuencia los niños agresivos provenían de hogares en que los padres no eran demostrativamente afectuosos entre sí".

En este trabajo sostenemos que hay tres elementos principales en el ambiente del niño, que afectan su subsecuente nivel de comportamiento agresivo.

- a) " La relación emocional entre el niño y sus padres (el grado en que la familia lo trata en forma punitiva, amenazante o rechazado)".
- b) " El control directo ejercido por los padres en el comportamiento del niño (el grado en que lo guían al niño de manera firme y rigurosa) ".
- c) " El medio penetrante de la familia (el grado en que lo guían al niño de manera firme y rigurosa) ".
- d) " El medio penetrante de la familia (el grado en que los padres refuerzan o minan el valor y significancia mutuos) ".

Los datos presentados en este estudio, obtenidos de la observación directa de 174 niños no delincuentes y de sus familias por un periodo de más de cinco años

indica que los niños agresivos y no agresivos surgen en ambientes radicalmente distintos. Tal vez estos contrastes de antecedentes puedan comprenderse mejor de la forma en que quedan resumidos en la tabla 2.11

Estas variables del ambiente del niño son, por supuesto, completamente independientes hemos tratado condiciones particulares en el hogar, como el rechazo paterno hacia el niño, como primariamente relacionadas con la instigación al deseo agresivo, sin embargo, un factor tal como el rechazo de los padres evidentemente tienen otros efectos, ofrece al niño un modelo de agresión y presumiblemente debilita su deseo de cumplir las demandas de sus padres. Sin embargo hay otras variables que no parecen tener influencia multifasética.

Por ejemplo: el grado en que el niño ha estado sometido a supervisión adulta, por ejemplo: Parece tener una pertinencia directa en controlar la expresión de la agresión en el niño, pero poca o ninguna incidencia en la expresión de la implantación original de sus deseos agresivos.

Tabla 2.11. Antecedentes de los niños agresivos y no agresivos.

condiciones	Niños agresivos	Niños no agresivos
Relación emocional de los padres con el niño.	Rechazante Punitiva Uso frecuente de amenazas	Afectiva No punitiva Poco uso de amenazas
Instalación de controles directos	Sobrecontrolados o subnormalmente controlados por las madres	Controlados en forma normal o excesiva por las madres
	Bajas demandas sobre el niño	Altas demandas
	Falta de supervisión	Firme supervisión del niño
	Incongruencia en la disciplina.	Congruencia en la disciplina
Modelo de padres	Socialmente desviado	Socialmente conformista
Relación entre los padres	Alto grado de conflicto general	Bajo grado de conflicto general
	falta de estima mutua	Alta estima mutua
	insatisfacción con el papel de vida.	Satisfacción con el papel de vida.
	No afectuosa	Afectuosa

4.2. DESEMPLEO

En México de 3,000 provincias llegan a diario al Distrito Federal en busca de empleo de casi todos los estados del país. Un abrumador porcentaje de ellos apenas si consiguen alguna ocupación eventual muy mal remunerada y buena parte del resto no logra siquiera eso.

Así se integra al enorme sector de desocupados y subempleados del Distrito Federal, donde la falta de trabajo y los bajos salarios afectan a 60% de la población económicamente activa. Casi todos ellos terminan habitando vecindades ruinosas que carecen de servicios elementales o se refugian en los cinturones de miseria de la ciudad, como basureros. En muchos de esos basureros, habitan en chozas que miden unos dos metros de alto y tienen un agujero por puerta, sus pisos son de tierra y los muebles están contruidos con cajones de cartón y de maderas. En ocasiones cuenta con una cama rescatada del basural.

Quienes viven en esas chozas usan ropas encontradas entre los desechos y al igual que millones de otros mexicanos pobres, usan las tortillas como cucharas y tenedores. Los pocos utensilios de cocina de que disponen provienen en su mayoría del basurero. Como huevo sólo excepcionalmente, casi no consumen pescado y la carne constituye un lujo que sólo se permite una vez al mes o cuando encuentran algún animal muerto en la basura.

24. Edwing I. Magarce and Jack E. Hokanson. *Dinámica de la agresión* (tr.) María Gabriela Dumay Ed. Trillas, México, 1976, pp. 67 - 80

Por lo general, toman las comidas del día en el lugar donde están trabajando, es decir en medio de los desperdicios o en medio de las cercanías de los chiqueros, su dieta básica está constituida por frijoles, verduras, hervidas tortillas, pan chile.

Los niños desayunan con golosinas, frituras y refrescos. En el aspecto alimentario comparten las mismas deficiencias que la mayoría de la población pobre mexicana, una de las peores del mundo. Según la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos marginados (COPLAMAR), 15 millones de mexicanos no consumen carne, 17 millones no tienen acceso a los productos avícolas, 16 millones no comen pan, 40 millones no prueban el pescado y 4 millones de niños menores de 5 años nunca toman leche.

Los habitantes del basurero reflejan dramáticamente esos déficits, que se traducen en su desarrollo físico e intelectual. Buena parte de los habitantes de esos basureros acusan también las mismas carencias, que en materia de vivienda y salubridad afectan a los sectores más sumergidos del pueblo mexicano.

Constituye una parte de los 37 millones de hombres, mujeres y niños que según la COPLAMAR viven en condiciones mínimas de bienestar, de los 45 millones que no cuentan con agua potable y de 35 millones que están al margen de los servicios médicos y de seguridad social. Duermen hacinados en camas mugrientas o sobre trapos recogidos en el basurero, practican el fecalismo al aire libre, se alumbran con velas o mecheros. Usan leña y cartones para hacer el fuego con que cocinan sus alimentos. Las zonas en que viven no tienen drenaje, ni calles asfaltadas, ni agua potable suficiente, ni electricidad.

Esas condiciones de vida han putado durante muchísimos años la existencia de los casi 2,000 hombres, mujeres y niños que habitan en los basureros de Santa Cruz Meyehualco y Santa Fe, donde las enfermedades infectocontagiosas y la desnutrición constituyen terribles flagelos

El problema es particularmente grave para el Distrito Federal, donde según los expertos se verifica uno de los más altos porcentajes de desocupación de todo el país. Si no hay soluciones de fondo a la situación, se tomará explosiva y crecerán peligrosamente los refugiados desocupados, como son los basureros. Si no se toman medidas de fondo, el desempleo seguirá creciendo, si todo se centra en el petróleo el problema se agudizará. Habrá más cinturones de miseria, mayor inmigración y por supuesto, más gente sin trabajo.

La explotación petrolera está distorsionando la vida económica de algunas zonas del país en desmendros de rubros como la agricultura y la pesca. Eso se traduce en un incesante incremento de la cultura y la pesca. Eso se traduce en un cesante incremento de la desocupación ya que miles de campesinos y de pescadores deben abandonar sus pueblos porque los pozos petrolíferos impiden que se dediquen a sus tareas tradicionales.

Esos hombres y sus familias se refugian en los centros urbanos más próximos y en el Distrito Federal. Carente de capacitación adecuada y sin otro oficio que el pescar o trabajar la tierra, se integran casi irremediamente a las filas de los desocupados o subocupados que sobreviven penosamente en las grandes ciudades del interior y en la capital. El desempleo, la inflación y el alza del costo de la vida superaron todos los niveles conocidos hasta ese momento en regiones como Veracruz, Chiapas y Yucatán.

La existencia de los pepenadores marcan uno de los extremos más dramáticamente la situación en que viven los desocupados y subempleados del Distrito Federal, de cuya población Trabajadora casi el 50 % gana menos del salario mínimo nacional. En casi todo el país existen grandes contrastes sociales. Por un lado, la opulencia y por otro la desocupación.

Vender algodones azucarados es un trabajo tradicional de muchas familias de desocupados ese oficio de hambre va pasando de padres a hijos, como culminación de un proceso de marginación social causado por falta de trabajo y la miseria. Según todos los indicios, el oficio se inauguró hacia 1919. Ese año en la Alameda de Santa María apareció un hombre vendiendo algodones azucarados y a partir de entonces esa ocupación pasó a ser refugio de desempleados.

La desintegración familiar, producto de los problemas económicos y las miserables condiciones de vida de miles de personas, constituyen otra de las constantes de la existencia de los desocupados asediados por toda clase de problemas, los miembros de esas familias se conviven en un ambiente conflictivo, preñado de frustración. Los niños golpeados y las mujeres brutalmente castigadas por sus maridos también representan un fenómeno común en ese submundo amargo. El alcoholismo, la drogadicción y la prostitución también están presentes.

El sociólogo Eduardo Haller dice "Los factores socioeconómicos están detrás de todo esto. Esta gente es producto de un medio hostil, injusto, que plasma en males sociales que se agudizan su situación." La solución que plantea es "crear fuentes de trabajo, repartir equitativamente el ingreso, ofrecer posibilidades a todos. En definitiva construir una sociedad más justa".

La falta de trabajo se agrava hasta niveles dramáticos con la inflación y la carestía. Privados de ingresos regulares, el incremento del costo de la vida los va transformando en seres marginados. No tienen posibilidad alguna de beneficiarse del crecimiento económico que la riqueza petrolera está promoviendo en el país. Consecuencias de la misma causa de fondo que originan el desempleo, la inflación y la carestía obedecen a causas estructurales y por lo tanto no pueden ser combatidos con soluciones parciales según todos los expertos.

La vivienda es uno de los problemas más graves. En los últimos cinco años se ha encarecido en más de un 60 % y eso hace que los desocupados y subocupados tengan que refugiarse en vecindades ruinosas y cuartuchos miserables. La creciente agudización del problema del desempleo está multiplicando las filas de los mendicantes. Buena parte de los que piden limosna son hijos de madres solteras o miembros de familias desintegradas, la mayoría de cuyos miembros no tienen trabajo estable. Otro porcentaje está constituido por niños y adolescentes que se han fugado de sus hogares. Un número también importante de limosneros corresponden a hombres y mujeres de edad madura que no encuentran otro recurso para sobrevivir.

(25)

25.- Alvaro Garmedia " Los mil y un oficios de los desocupados de la ciudad", Ed. Mexicanos Unidos, S.A. México, D.F. 1982, pp. 31, 32, 35, 40, 43, 44, 47, 56, 70, 105, 158, 165, 175- 176, 190.

PROYECTO DE DESARROLLO Y EDUCACION EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE (RLA/74/024 y RLA 79/007) se centró en las investigaciones sobre la relación entre el desarrollo económico de un país y su relación con la educación. La preocupación sobre los problemas de la educación tiene gran impacto en el desarrollo de una sociedad más igualitaria y con mejores condiciones de vida.

La educación definida de un modo general como " un proceso por el cual se desarrollan y perfeccionan armónicamente las facultades físicas, intelectuales y morales del hombre, no pueden considerar a ese hombre un objeto intemporal y abstracto. Se dirige a él como sujeto en el marco de una estructura social y por lo tanto en cuenta la intermediación de las estructuras sociales y del estilo de desarrollo".

Se ha considerado como factor clave la educación, el poder y participación social entendiendo que estos dos últimos condicionan la situación del empleo, además se parte de la premisa de que la educación es un derecho, no un bien de consumo ni una inversión y constituye un elemento fundamental para la construcción de una sociedad democrática. Si bien ese derecho tiene considerable difusión entre las capas que constituyen la mitad superior de la población. La otra mitad está excluida de él hasta el punto de que no logra finalizar siquiera el ciclo de la enseñanza primaria elemental. La exclusión de los sistemas educativos constituyen una de las formas de reproducir la segmentación social y condenar a vastos sectores de la población marginal.

El sistema educativo está actuando como barrera para la integración de las grandes masas a la sociedad y a los empleos modernos y que reproducen una segmentación social incongruente, con los modelos de capitalismo avanzado que

se suponen rectores. En lo específico de la relación con el empleo, esta distribución desigual del ingreso educativo genera personas inocuables en los sectores modernos e impiden a los afectados no sólo competir en el mercado de empleo sino fundamentalmente los que surgen en el plano de la sociedad política.

Durante mucho tiempo el insuficiente desarrollo de la región hizo que los planteamientos y las propuestas girarán legítimamente alrededor del crecimiento económico. Este sigue siendo condición necesaria, pero cada vez menos suficiente, para dar solución a los problemas. A partir de los niveles económicos ya logramos por una parte considerable de los países de la región surge como prioridad resolver el modelo de organización social, el de su estilo de desarrollo, ya que de continuar el predominante no parece solucionables ni el problema del empleo ni el de la educación.

En el último decenio el problema ocupacional" ha sido visto como una grave y creciente subutilización de la mano de obra. A pesar de la intensa expansión económica, el aparato productivo se mostraba incapaz de mostrar empleo a la población en forma satisfactoria. Las perspectivas para el futuro se consideraban sombrías y preveían niveles de subutilización aún mucho más elevados para fin del siglo. Las causas del fenómeno eran atribuidas a la insuficiencia dinámica de la economía.

En cuanto a las características de esa subutilización se planteaba, sintéticamente, que el desempleo era grave, con mucho, la forma más importante. Se sostenía que ambos presentaban tendencias crecientes y las consecuencias de esas tendencias se valoraban como muy serias tanto en el plano económico como en lo social.

Es necesario examinar los datos con cubierto detalle. Esto impone distinguir entre desempleo y subempleo. Pero el desempleo mismo puede ser abierto u oculto y subempleo. Pero el desempleo o subempleo puede ser visible o invisible; se considera cada uno separadamente antes de sumarlos para alcanzar la subutilización.

El desempleo abierto " se trata de la situación de las personas que carecen de empleo a diferencia del desempleo oculto, incluye a quienes hubieren estado empleados en caso de existir puestos adecuados para ello, pero que estadísticamente no aparecen como empleados sino como inactivos, pertenecen en su mayor parte a tres categorías: estudiantes, labores domésticas o jubilados prematuros."

El subempleo es más difícil de precisar. " Designa un estado intermedio entre el empleo y el desempleo en que la capacidad de trabajo de las personas es utilizada sólo parcialmente."

El subempleo es más difícil de precisar. "Designa un estado intermedio entre el empleo y desempleo en que la capacidad de trabajo de la persona es utilizada sólo parcialmente".

El subempleo visible, " se refiere a los casos en que se utiliza la capacidad de trabajo sólo una parte del tiempo. Normalmente se designa así a las jornadas cortas o las semanas con menos días laborados". El subempleo invisible, se trata aquí de la utilización parcial de la capacidad de trabajo de la persona, cuando no se refiere a una limitación del tiempo laborado

Se esta aquí , un terreno mucho más difícil la capacidad de una persona se usa parcialmente en dos casos: **El primero** cuando la capacitación no es adecuada para las tareas, sea por exceso sea por corresponder a otro tipo de actividad. **El segundo** caso se presenta cuando la persona carece de las condiciones externas para poder desplegar sus capacidades: falta de instrumentos equipados, materias primas, organización, servicios, mercados, etc. El subempleo es esta forma simplificada, significa "*tarea de baja productividad*". El volumen estimado de subempleo se ha expresado de dos maneras diferentes.

La primera dando el número de trabajadores afectados por alguna forma de subempleo .La segunda estimando la proporción no utilizada de la capacidad total de trabajo en razón del subempleo y expresándola en un equivalente de desempleados totales.

Los problemas del empleo se manifiestan algunas de las características profundas de la estructura social que más comprometen actualmente la calidad de vida. No todo el desempleo abierto presenta la misma gravedad. una porción elevada de los desempleos abiertos está constituida por hombres, jóvenes y mujeres. Los jefes de familia son solo una fracción menor de esos desempleados. Se explica esto señalando que para un jefe de familia la desocupación crea un problema tal que lo lleva de inmediato a aceptar cualquier tipo de ocupación. No ocurre lo mismo con los jóvenes y mujeres casadas, particularmente si son de nivel social relativamente holgados, lo que les permite aguardar la oportunidad de un empleo acorde con sus aspiraciones. En especial hay que señalar que dado el aporte de una madre a la vida doméstica y al cuidado de los niños, su costo de

oportunidad es muy alto de lo que aconseja no aceptar cualquier trabajo salvo en casos muy críticos.

La segunda circunstancia que modifica la evaluación del desempleo abierto es que puede ser a veces transitorio para ciertas categorías sociales. Mientras que para otras se reitera periódicamente a lo largo de la vida activa. En el primer caso puede significar actualmente miseria, comprometer conquistas de toda una vida de esfuerzo y dejar secuelas económicas, sociales y personales prolongadas, pero suele ser seguido por un período de recuperación y normalización.

En cambio es mucho más grave el desempleo abierto de otros grupos sociales o en las áreas geográficas en que se presenta como un fenómeno reiterativo y habitual, como un determinante crónico de las condiciones de vida periódicamente afecta algún miembro del grupo familiar.

El desempleo abierto afectó a 6 millones de personas en 1980 y el subempleo invisible a 46 millones. Utilizando la medición en "desempleados equivalentes" representaba casi 24 millones.

El llamado subempleo, que en esas cifras aparece medido alternativamente por la productividad o por el ingreso, es un fenómeno complejo. Puede significar utilización parcial de la capacidad de trabajo, o utilización plena y aún más abusiva pero improductiva o mal retribuida. Si es improductiva, puede serlo por falta de difusión tecnológica y por retraso cultural; pero probablemente esto se combine con la escasez de recursos o una distribución injusta e irracional de los mismos, en particular de la tierra. Si la actividad es productiva en términos de utilidad pero mal retribuida, puede serlo por la estructura de un mercado en que gravitan los círculos

viciosos de la pobreza de masa o por la opresión política y social en sus formas más directas.

Lo que se puede decir, es que mientras el desempleo abierto puede ser normalmente transitorio, el subempleo es estable y crónico. Está asociado a la pobreza y las cifras presentadas se refieren a una pobreza crítica de estándares realmente muy bajos. En este sentido condiciona mucho más profundamente la calidad de vida, determina en gran medida las posibilidades de cultura les segrega socialmente, margina de los frutos del progreso y se reproducen a través de formas de herencia familiar y ambiental.

Por otra parte, es obvio que existe una correspondencia entre el rol ocupacional y la capacitación. Si bien sólo una parte de las capacidades poseídas por una persona se relaciona con el empleo u ocupación es decir, con un rol como integrante de la fuerza de trabajo no es menos claro que el ejercicio de ese rol, cualquiera que sea implica un conjunto de capacidades (condiciones físicas y psíquicas, habilidades y conocimientos) que normalmente no coinciden con los requeridos por otra ocupación.

Cada posición ocupacional presenta exigencias muy específicas que dependen de las tareas a cumplir de las técnicas y equipos con los cuales se cumplen, de la organización dentro de la cual se ejerce el rol y del marco económico, social y cultural.

Sin pretensiones de verdad científicas, ni menos aún de teorías novedosas, es indispensable después de hacer observaciones críticas sobre un campo tan vasto de problemas, proponer un conjunto de conclusiones.

La primera es que la educación no es para el empleo. Aun que parezca difícil recordarlo la educación se orienta al cultivo del saber: Cultivo que implica la adquisición de conocimientos pero tal vez más que eso, el desarrollo de la capacidad de pensar y aprender. El hombre necesita saber quien es, que es, dónde está y adónde puede dirigirse, en un mundo físico y social que la acumulación de datos fragmentarios y su divulgación masiva en las sociedades modernas presenta como extraordinariamente compleja. El saber y el ser capaz de saber, son valores en si mismos. En cierto grado, la gente los busca, con razón, como tales.

En un segundo nivel, la educación se orienta al servicio de la vida social total. La clásica definición de Durkheim podrá ser incompleta pero contiene verdades incuestionables "la educación es la acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquéllas que aún no están maduras para la vida social. Tiene por objeto suscitar y desarrollar en el niño un cierto número de estados físicos, intelectuales y morales que reclaman de él la sociedad política en su conjunto y el medio especial al cual está particularmente destinado".

Si la cuestión del empleo no es solamente reducir el número de desocupados abiertos sino eliminar el subempleo (por tanto la improductividad y los bajos ingresos) entonces fijar los objetivos de la educación en relación con el proyecto global de sociedades, es enfocar la educación a la solución de los problemas del empleo.

Desde el punto de vista de sus efectos sobre la estructura global de las relaciones sociales, la educación, para una concepción democrática aunque sea moderadamente igualitaria debe cumplir los siguientes objetivos siguiendo con la libertad la enumeración de Wolfe:

- a).- " Actuar como instrumento de cohesión social a superar la segmentación social; sin destruir la identidad ni desintegrar lo valioso de los segmentos retrasados, tradicionales o indígenas, contribuir a incorporarlos a los circuitos de comunicación y a los logros de la sociedad global y colaborar en la reducción de las distancias de clase y la eliminación de las insuficiencias culturales que intervienen en la reproducción de la estratificación y la pobreza."
- b).- " A actuar como instrumento de movilidad social individual y colectiva, permitiendo el aprovechamiento de las capacidades individuales el ascenso de las categorías situadas en los niveles más bajos, especialmente de los marginados y acelerando la incorporación cultural y social de los inmigrantes, particularmente en proceso de urbanización".
- c).- " Actuar como instrumento para la redistribución del ingreso contribuyendo a emparejar las capacidades de obtención de ingresos."
- d).- Permitir el ascenso a las decisiones políticas y a una pluralidad de formas de poder social".

La educación puede y debe capacitar más directamente para el empleo. Así, capacitar para el empleo es algo bastante más amplio que la enseñanza técnica, es decir que enseñar las acciones que consttuyen el contenido técnico de roles específicos. Capacitar para el empleo significa habilitar el acceso al mismo: Preparar para la vida de relación social y funcional intra y extra empresa, que implica el

desempeño del rol y finalmente, en muy distinto grado según los casos, capacitar para las acciones técnicas del rol.

La tasa de desocupación friccional es estructuralmente alta y esto se debe a la organización social del mercado del empleo, a problemas de comunicación, de distribución geográfica e incluso de incapacidad personal para adaptarse a los cambios de ocupación requeridos por las variaciones macro o micro económicas.

Existe una cuota alta de desocupados para que el mercado funcione, mientras no se cambie las condiciones antes dichas. El tiempo que tarda una persona que ha quedado desempleada en encontrar el cargo vacante según sus aptitudes, es distinto en un país desarrollado con excelentes sistemas de información, buenos transportes, condiciones habitacionales equivalente en todas partes e instituciones especializadas en agilizar el proceso (que incluso le ofrecen cursos de capacitación) que en Latinoamérica casi ninguna de esas condiciones se cumplen.

Es necesario prestar verdadera atención a los problemas del empleo, ya que si las familias no cuentan con los recursos económicos suficientes para vivir adecuada y dignamente, es muy probable que los problemas de delincuencia se agudicen, ya que al no contar con los elementos necesarios para subsistir tendrán que buscar "otras opciones" que a la larga van a perjudicar a nuestra sociedad.

Una alternativa para prevenir en un futuro el desempleo tan agudizado que estamos viviendo sería crear más fuentes de trabajo, promover la inversión extranjera, en condiciones adecuadas para los trabajadores. Por otra parte, preparar más a los futuros profesionistas o técnicos ya que su nivel cultural no es muy alto y esto le ocasiona problemas en su desarrollo personal.

En las escuelas secundarias se les debería preparar con carreras técnicas y obtener sus certificados de validez oficial especificando los estudios técnicos que tienen. También es importante que vayan encaminados a las necesidades laborales que se requieran hoy en día. Por si dada la situación tuvieran que trabajar y dejar sus estudios, no presten sus servicios en niveles tan bajos, que no les ofrecen lo necesario para subsistir.

Otro problema por solucionar, la situación de la niñez, ya que como se puede observar en las calles, existen cantidad de vendedores ambulantes que a muy corta edad comienzan a trabajar dejando a un lado los estudios, el hogar y sobre todo la posibilidad de vivir en condiciones más favorables.

(26)

4.3. LA VIVIENDA

La vivienda " es el ambiente material donde nace, se desarrolla y aún se disuelve la familia. No es por lo tanto sólo el alojamiento de individuos aislados, sino de una sociedad orgánica, constituida por determinación contra actual en el hombre y mujer para un fin común con derechos y obligaciones comunes, al amparo de un fuero civil o religioso"

26.- Unesco-Cepal-Pnud, Proyecto de desarrollo y educación en América latina y el Caribe " La Educación y los problemas del empleo " Distr. General. Informes finales/3. pp. 6-7, 10, 24, 25, 27, 32- 35, 43, 181, 182.

De la unión espiritual y física de los contrayentes nacen los hijos que se cobijan debajo del techo del hogar, con el derecho que le asigna la misma filiación. Estos con la ayuda de los padres se desarrollan en él hasta adquirir la plenitud que les permitan valerse por sí mismos en la vida. La vivienda es la morada de la familia, es natural que su estructura encuadre dentro de las exigencias y de las funciones de la misma, de su duración, extensión o disminución, de sus vicisitudes, actividades, de su ser y existir.

Diversos estudios han establecido la relación existente en el medio urbano entre la distribución de los casos de delincuencia en general y las viviendas insalubres, así en Francia como en Inglaterra, en Bélgica o en E.E. UU. si el vínculo entre el "tugurio" y la delincuencia a quedado establecido en el plano geográfico y estadístico, se debe a que los especialistas dedicados a los tribunales de menores no lo han desmentido. Cuando los criminólogos estudian las causas de la delincuencia no dudan en asignar una enorme importancia al "ambiente vivido" uno de esos ambientes que ejercen una influencia casi definitiva en la conducta humana es el doméstico.

Como socialmente no pueden estudiarse un hombre aislado como tampoco una familia, porque hombre y familia sufren la integración del grupo o comunidad a que pertenecen, así no puede considerarse la vivienda independientemente de su ambiente sociocultural y geográfico. Cada grupo de viviendas pueden ser contemplado bajo el análisis de los motivos ecológico, culturales y económicos que han dado lugar a la formación determinada de dicha problemática.

Muchos han sido los motivos o centros convergentes que han conducido a los hombres a agruparse en templos, palacios, laderas de montañas, etc. Estamos

presenciando el fenómeno llamado urbanización, es decir a la concentración de los habitantes de un país en grandes ciudades.

El motivo de estas concentraciones sin duda es, porque las ciudades ofrecen ciertas soluciones que el hombre moderno considera fundamentales, el trabajo, las diversiones, el confort. Es cierto que pueden obtenerse estas ventajas, pero es a cambio del sacrificio de estos valores. Las aglomeraciones son tales que el problema es el espacio mismo.

En contar sitios se convierte en constante problema "según Ortega y Gasset". Entre 1800 y 1950, la población total de las ciudades del mundo es de 20,000 habitantes o más, ha pasado de cerca de 21,700,000 habitantes a 502,200,000, así, en el espacio de 150 años dicha población ha aumentado en la proporción de 1.2 a 2.6.

En 1950 el 20% de la población mundial resisida en centros urbanos de 20,000 habitantes o más, contra 2.4% en 1800. Los países en América Latina desde hace unos 20 años ha iniciado el deseo de educar mejor a los hijos, la inquietud por un mejor standard de la vida, al por que han influido en la limitación de la naturalidad, han llevado a la mujer a participar más activamente en la vida pública.

La familia extensa se ha reducido a la nuclear. Las relaciones entre los pacientes son más difíciles y la obligación de subvenirse mutuamente va siendo, si no suplantada, al menos aliviada por la prevención social. Los niños y los jóvenes pueden fácilmente recrearse fuera de la casa, ya sea por que el transporte les facilite el traslado a los centros de diversiones, ya sea porque estas se han multiplicado en

una variedad considerable. Aún las tareas domésticas más simples e indispensables van siendo facilitadas por modernos artefactos quedando a las madres y a las hijas más tiempo libre para dedicarse a otras ocupaciones. Las relaciones de padres a hijos han cambiado también substancialmente, son estas menos frecuentes, porque llegando a cierta edad lleva su propia vida; la escuela, el trabajo, los amigos, son ahora relaciones individuales, no familiares. La autoridad del padre, en un tiempo algo despótica ha sedido a la intimidad y al acercamiento amistoso entre padres e hijos.

Toda institución abarca, en la sociedad en que ella regimienta y sistematiza las conductas, una serie de funciones variables según las circunstancias sociológicas sus funciones están condicionadas no solo por la propia estructura de la institución y por las tradiciones que le están unidas sino también por las necesidades de los miembros así como las funciones de otras instituciones que coexisten soberanía algunas funciones, puede impedir a otras instituciones ocuparse de ellas, lo que no permite comprender que una institución puede ver modificar sus funciones por el simple hecho de los cambios, que han sido producto en otras instituciones.

Las principales funciones que antes ejercía la familia, a fin de hacer resaltar con mayor claridad las mutaciones sufridas.

- a). "Identificación social. Es importante la función de reproducción de la familia, no lo es menos y en cierto sentido es importante, la de facilitar la identificación de los individuos que al nacer vienen a integrarse al cuerpo social. La familia permite saber concretamente quién es cada cual".

una variedad considerable. Aún las tareas domésticas más simples e indispensables van siendo facilitadas por modernos artefactos quedando a las madres y a las hijas más tiempo libre para dedicarse a otras ocupaciones. Las relaciones de padres a hijos han cambiado también substancialmente, son estas menos frecuentes, porque llegando a cierta edad lleva su propia vida; la escuela, el trabajo, los amigos, son ahora relaciones individuales, no familiares. La autoridad del padre, en un tiempo algo despótica ha sedido a la intimidad y al acercamiento amistoso entre padres e hijos.

Toda institución abarca, en la sociedad en que ella regimienta y sistematiza las conductas, una serie de funciones variables según las circunstancias sociológicas sus funciones están condicionadas no solo por la propia estructura de la institución y por las tradiciones que le están unidas sino también por las necesidades de los miembros así como las funciones de otras instituciones que coexisten soberanía algunas funciones, puede impedir a otras instituciones ocuparse de ellas, lo que no permite comprender que una institución puede ver modificar sus funciones por el simple hecho de los cambios, que han sido producto en otras instituciones.

Las principales funciones que antes ejercía la familia, a fin de hacer resaltar con mayor claridad las mutaciones sufridas.

- a). "Identificación social. Es importante la función de reproducción de la familia, no lo es menos y en cierto sentido es importante, la de facilitar la identificación de los individuos que al nacer vienen a integrarse al cuerpo social. La familia permite saber concretamente quién es cada cual".

"Las relaciones sociales de hecho tienden ahora a depender cada vez más de lo que él hace, de lo que él tiene y menos de lo que él es por la familia, es decir, de sus aptitudes y de sus posesiones, más que de su origen familiar".

Las razones sociológicas de este cambio son múltiples, la diferenciación profesional ha sido exaltada de nuestra civilización industrial, el dominio cada vez más marcado de los valores económicos hace que el status de un individuo dependa más de su función de productor y a su vez aun que en menor escala de su función de consumidor. En fin, el cambio fundamental que se ha producido en las relaciones sociales y que no ha hecho pasar del estado de una sociedad primaria a una sociedad de masa, caracterizada por las relaciones funcionales fragmentarias y abstractas entre las personas, en contraposición a las relaciones personales totales que se encuentran en las sociedades rurales, es en gran parte responsable de la depresión y del descrédito en el que van cayendo las consideraciones genealógicas.

b).-"Familia y mecanización. En el pasado la modalidad de la producción económica tendía a favorecer la integración de la familia. Tanto la producción rural clásica como la misma industria artesanal de la máquina a mano, permitían una estrecha colaboración en el trabajo de los hombres adultos, con el de las mujeres y los niños. El hogar era a la vez el taller, la máquina de vapor y luego la eléctrica modificaron radicalmente esta situación. La nueva industria no puede funcionar en forma rentable sino ocupando a un número de obreros, superiores a los miembros de una familia".

Este efecto no repercutiera tanto en la familia, si su organización hubiera reduciéndose a un pequeño grupo, de esta suerte la vida productiva pasó de la familia a la fábrica. Sus miembros deben permanecer ahora, la mayor parte del tiempo, fuera de la casa.

El grupo familiar ha quedado dividido en dos partes, los productores (El Padre y los hijos mayores) y los no productores con responsabilidades y preocupaciones diferentes, en segundo lugar una diferencia entre los individuos; los no productores tienen sus ojos puestos en los productores, en particular en el padre y los productores por su parte, deben polarizarlos espacialmente por su trabajo u oficio.

Pero la introducción del maquinismo industrial ha producido otra consecuencia sobre la familia como exige medios financieros incompatibles con los recursos de un individuo, la propiedad colectiva bajo la forma de sociedades. El resultado psicológico sobre la familia, es que los propietarios de las empresas dejaron de interesarse personalmente en los trabajadores y especialmente de interesarse en ellos como miembros de familia.

Los efectos del maquinismo industrial se han hecho sentir también en todo lo que se refiere a la provisión de alimentos, vestidos y demás elementos que necesita una familia, la familia rural tradicional tenía una economía de subsistencia y se alimentaba casi exclusivamente de los productos agrícolas por ella misma cultivados. La organización industrial y comercial actualmente hacen prácticamente imposible aquella situación no solo en el ámbito urbano, sino también en el rural. Los campesinos venden la mayor parte de sus productos y compran luego lo que les hace falta.

Los alimentos que no llegan a la casa siempre en forma bruta, sino que pasa previamente por una preparación que simplifica la labor culinaria doméstica. Los miembros de la familia deben frecuentemente alimentarse fuera de casa por necesidad.

- c).- "La dependencia en las actividades en la producción. El primer efecto de este hecho es la transformación de los miembros de la familia en asalariados, es decir dependientes y que, con la urbanización el número es de asalariados aumente día a día. De esta manera la familia queda a merced de situaciones económicas que no le conciernen directamente".

Tradicionalmente una familia se consideraba responsable de su suerte económica. La miseria podía atribuirse a la pereza, al vicio o a las circunstancias fortuitas. Pero cuando una familia ya no se alimenta ni se aloja, ni se viste en razón de su trabajo directo, sino por medio del salario, en función de la situación económica y política general, ya no le cabe la misma responsabilidad.

En casi todas las familias modernas se considera que el principal responsable es el padre. Pero su condición de asalariado lo coloca en tal situación que ya no puede sentirse el amo indiscutido de la casa. El éxito o fracaso de su familia escapan a su poder. No es sino un engranaje de las circunstancias y ya no es dueño de hacer cálculos ni planes.

d).- "Protección y educación. En cuanto a la protección, "los derechos de los individuos están amparados por las leyes específicas, por cuyo cumplimiento vela celosamente la sociedad. En el cuidado de la salud o de la curación de enfermedades poco le resta por hacer a la familia, a no ser en lo que respecta a la medicina preventiva en la que la misión familiar resulta aún casi indiscutible. La seguridad social brinda soluciones a lisiados, ancianos, enfermos incurables".

Los padres podrían educar a sus hijos a la medida de sus deseos y bajo su exclusiva influencia; hoy la escuela ha asumido en gran parte esta función. Ni tiempo ni medios les quedan a los padres para desempeñarla. Es ahora más difícil que antes controlar las múltiples influencias que llegan a las mentes juveniles como de los fáciles contactos directos con otras personas.

Al describir los cambios producidos en la familia partiendo desde lo que hemos llamado familia tradicional, debe tenerse presente su evolución en los países donde la industria ha adquirido un mayor desarrollo, provocando la urbanización o sea la agrupación de la población en centros urbanos.

A medida que la población urbana supera a la rural, se advierte que el mayor número de mujeres trabajan fuera del hogar, que la natalidad sufre un descenso, que aumenta la cantidad de asalariados, es decir, que al ir produciéndose los cambios en las estructuras económicas y sociales la familia también irá pasando por el proceso de modificación. En las familias tradicionales todavía se conservan sus

características; de monogamia, indisolubilidad, procreación, cuidado y educación de los hijos...

Por otra parte, centrémonos en los tugurios de Inmuebles, en donde habitan cantidad de familias. Así en 1952 vivían en una pieza familias completas, es decir 998,000 personas que equivalían al 33.6% de la población de la ciudad.

En los jacales, barracas construidas con despojos de latas viven 315,000 personas, el 10.7% de la población total. Por último las colonias proletarias, casas construidas por los mismos obreros sobre terrenos del estado en condiciones algo mejores que los jacales, agrupan a 420,000 personas, es decir, 14.2% del total de habitantes.

Creemos entonces que para retener a las familias en su lugar de origen, deben distribuirse las fuentes de trabajo, los centros de instrucción y de diversiones, como así mismo los servicios medico sociales.

Los factores que deberían conjugar el urbanismo son: la comunidad y el suelo, el tener como objetivo la adecuación y equiparamiento del espacio para la vida y la convivencia social. El tipo de vivienda que los sociólogos, los arquitectos y los urbanistas estiman necesario para satisfacer las exigencias y aspiraciones del hombre y la sociedad, es costoso. A medida que avanzan las investigaciones, en particular aquellas que se refieren a las incidencias nocivas que la vivienda inadecuada ejerce sobre la salud física como psíquica y el desarrollo normal del hombre y la familia, se plantean nuevos requerimientos en el equiparamiento habitacional mismo y en sus servicios complementarios.

Una de las razones fundamentales por la cual un gran sector de la sociedad no alcanza éstos niveles mínimos habitacionales, es de orden económico y financiero. En efecto, con las transformaciones introducidas en las relaciones económicas por la era industrial, la vivienda ha pasado, como otros bienes, de lo artesanal a lo empresarial e industrial, de un bien económico de solución doméstica a un bien de mercado. La gran industria, no ha logrado sus sistemas de fabricación en serie de viviendas, como para abaratar sus costos y ponerlas al alcance de los bajos y medios niveles de ingreso.

La falta de estímulo a los Inversionistas tanto privados como públicos en el sector vivienda, complementan el cuadro, las privadas no afluyen, máxime en economías, porque para satisfacer la demanda, aunque elevada, del sector de escasos ingresos deberían ser hechas a bajos intereses y largos financiamientos.

Las públicas regatean por que la capitalización en viviendas es de muy bajo rendimiento en la producción, cuando sobre todo otras inversiones tienen un mayor multiplicador en el desarrollo económico.

G. Bardet cuando escribe "la construcción de viviendas familiares no puede ser lograda en un régimen económico de lucro", ya que los diversos sistemas adoptados, prácticamente en todo el mundo para posibilitar la vivienda a las familias menos dotadas económicamente".

Una política de vivienda adecuada debe consistir en una orientación general proyectada hacia la búsqueda de correctivos eficaces para los principales determinantes del problema y el establecimiento de los estímulos necesarios y

suficientes para promover una creciente actividad tanto en el mejoramiento de las unidades existentes como en la construcción de nuevas viviendas.

Para lograr los objetivos deben establecer los mecanismos necesarios para que orienten, coordinen, estimulen y ejecuten las diferentes actividades tanto del sector público como del privado y pueda obtenerse rendimientos en los recursos naturales, financieros, tecnológicos y humanos disponibles.

Los principios generales que en respuesta a la idiosincrasia y a los postulados de nuestra civilización deben animar toda política habitacional, podría resumirse en los siguientes puntos:

- 1.- " La vivienda es un bien económico primario".
- 2.- " El hombre tiene derecho inalienable a vivienda digna y confortable, por consiguiente obligación de procurarse los medios para lograrla".
- 3.- " Dicha vivienda no solo debe responder a las necesidades del hombre, sino también ajustarse a las estructuras socio culturales a las que pertenecen e integrarse aun plan de desarrollo comunal armónico".
- 4.- " La vivienda en la concepción sociocultural a las que pertenece nuestra civilización no es solo abrigo sino también hogar, escuela, taller, sanitario".
- 5.- " Para que la vivienda pueda cumplir estas funciones, es deseable que pertenezca a la familia en propiedad y de no serlo que la tenencia de la misma ofrezca las suficientes garantías para brindarle la seguridad de su uso".

- 6.- " La vivienda es indispensable para que la familia pueda cumplir su misión de célula de la sociedad".
- 7.- " En caso en que el individuo o la familia por razones imprevistas no pueda aceptarse que las estructuras sociales desconozcan o dificulten la satisfacción de esta necesidad fundamental".
- 8.- " Es misión del estado arbitrar todas las medidas conducentes a que el derecho del hombre y la familia sea plenamente satisfecho y suplir con sus realizaciones".

Podemos concretar dicha participación en los siguientes:

- 1.- "Es el propio interesado quien debe, antes que nadie, ocuparse y realizar los esfuerzos necesarios para procurarse una vivienda confortable en conformidad con sus deseos y posibilidades, sin esperar que la sociedad o el estado lo ayude, solicitar beneficios cuando no se necesitan, además de ir contra la propia dignidad y libertad, resultan afectados los más necesitados".

Es evidente que esto supone que todo individuo puede disponer de recursos personales suficientes obtenidos mediante trabajo remunerado, de tal suerte que pueda destinar una parte proporcional de los mismos a la vivienda, sin menoscabo de la satisfacción de las demás necesidades que exige.

El estado deberá preocuparse de que las estructuras económicas y en particular las del trabajo permitan al individuo tener acceso por sí mismo al bienestar en particular deberá vigilar para que la renta nacional sea

justamente distribuida, se encausen los ahorros hacia la creación de bienes fundamentales y se evite la realización de sus proyectos de vivienda.

2. "Las sociedades intermedias sin fines de lucro a las que el individuo ingresa libremente podrán también ser promotores naturales de proyectos de vivienda para sus asociados cuales son cooperativas, mutuales, sindicatos, Institutos de ahorro, Institutos de seguros sociales"

3. "Partiendo del concepto de la empresa es una comunidad de trabajo, en la que todos cooperan hacia el mismo objetivo, dedicando no solo a su actividad sino también prácticamente sus vidas, cuyo bienestar determinan poderosamente el éxito de la empresa, es un deber de la misma preocuparse para que cada uno de sus miembros posea una vivienda confortable".

El estado podrá determinar que las empresas asignen una parte sobre sus bienes para construir viviendas para sus directores, técnicos, empleados, otorgándoselas ya sea en propiedad mediante créditos, ya sea en forma de alquiler.

Si la empresa no se ocupara directamente de solucionar el problema de vivienda de sus miembros. El estado podrá destinar la tasa antes señalada a destinarse sin fines de lucro existentes o bien disponerla él mismo para sus propios proyectos.

Es normal que en toda sociedad haya quienes inviertan sus capitales en empresas de vivienda con el fin de lucrar ya sea otorgando créditos, ya sea

fabricando y vendiendo materiales de construcción, urbanizado y loteando tierras, construyendo, etc.

El estado por un lado deberá promover estas empresas de ciertos impuestos, Facilitándoles créditos para la construcción y la creación de nuevos sistemas constructivos a fin de que se obtenga un real abaratamiento de la vivienda, artículo de primera necesidad pero de esta forma deberá controlar rigurosamente la especulación y las ganancias excesivas.

- 4.- Corresponde al estado intervenir en la vivienda : en su misión específica al bien común y en su misión supletoria de la actividad privada.

(27)

4.4. AUMENTO DE LA POBLACION.

El crecimiento natural de la población se ha acentuado en las últimas décadas como consecuencia de la disminución que han registrado las tasa de mortalidad y la relativa constancia de la natalidad. Sin embargo parece haber consenso entre los especialistas de que a partir de la década de los 70, las tasa de natalidad comenzó a disminuir, aunque hasta no se conocía con precisión la magnitud de este fenómeno.

La encuesta mexicana de la fecundidad, levantada por la Coordinación y Presupuesto, se apoya en una muestra representativa de las mujeres mexicanas en edades fértiles y aporta información en relación a los niveles y características de la fecundidad en nuestro país.

Esta información ayudara a un mejor entendimiento de los problemas demográficos, lo que será una ayuda en los programas que lleva a cabo el Gobierno Federal en esta materia. De los datos contenidos en la encuesta destacan, por su importancia las siguientes conclusiones:

- 1.- "Más de tres cuartas partes de las mujeres entrevistadas entre los 20 y los 49 años de edad al llevar vida conyugal, tienen mayores probabilidades de procrear hijos.

Destacan en este sentido, la precocidad de las primeras uniones que llevan a cabo esas mujeres ya que el 40 % de ellas se unió por primera vez antes de los 18 años y el 65% lo hizo antes de los 20 años. De esta manera, se estima que el elevado por ciento de mujeres tienen una vida reproductiva potencial del orden de los 30 años".

- 2.- "Las mujeres que radican en el medio rural y las que viven en el medio urbano se casan primero que las segundas. La encuesta muestra que las mujeres cuya primera unión no ha sido disuelta representa el 8.5 %. El por ciento de mujeres que disuelven su primera unión es mayor entre las que tienen un nivel superior de educación que las de medio rural".
- 3.- "Del total de entrevistadas al momento de la encuesta, el 63% estaba expuesto al riesgo de embarazo, el resto declararon estar embarazadas, no están actualmente unidas o han sido esterilizadas con fines anticonceptivos".
- 4.- "Las evidencias tomadas entre 1967 - 1969 y 1973 - 1975 se registró en el país una reducción del orden del 13.5% en las tasas de fecundidad de las mujeres mexicanas. Reducciones similares se observan para las mujeres de todas las edades comprendidas entre los 20 y 49 años. De ello desprende que es de esperarse una disminución en el ritmo de crecimiento de la población en los próximos años; en la medida en que los especialistas prevén que las tasas de mortalidad permanecerán relativamente constantes mientras los de natalidad disminuirían gradualmente."
- 5.- "Se observa que la fecundidad disminuye con el tamaño de la localidad de residencia, a la vez también presenta variaciones regionales: el número menor de hijos en la región noroeste (Nuevo León y Tamaulipas) con un promedio de 3.6% hijos y el mayor en la región Pacífico sur (Chiapas, Guerrero y Oaxaca) con 4.6% hijos en promedio".

27.- José Ballata "Aspectos humanos de la vivienda" Ed. Sudamérica, Buenos Aires, 1965, pp. 51, 46 - 67, 104 - 109.

- 6.- "Los niveles de fecundidad varían también en función de la ocupación del marido o compañero de las mujeres entrevistadas. Por ejemplo: mientras que las mujeres unidas con propietarios tienen un promedio de 3.2 hijos, las unidas con ejidatarios, agricultores y ganaderos tienen 5.3% hijos, en ambos casos los promedios están estandarizados por las diferencias de edades".
- 7.- "De las mujeres entrevistadas, el 81.8% concibieron su primer hijo 16.4 meses en promedio después de su primera unión. A ese período se le denomina intervalo protegénico. El intervalo protogénico más pequeño 14.3 meses se observa entre las mujeres que se unieron por primera vez entre los 20 y los 24 años, mientras que el mayor intervalo protogénico observado 20.4 meses corresponde a las mujeres que se unieron en edades tempranas, especialmente las unidas antes de los 15 años."
- 8.- "De acuerdo con la encuesta la tasa de mortalidad infantil fue de 70.4 % en el período de 1972 - 1974. Ello quiere decir que, cada 1000 niños nacidos vivos en ese período, 70.4 niños menores de un año murieron".
- 9.- El total de las mujeres fértiles actualmente unidas, 57.1% manifestó que desea tener más hijos en el futuro. La proporción aumenta conforme se tienen más hijos vivos, alcanzando 91.1% en las mujeres que tienen 9 y más hijos en la actualidad.
- 10.- De las 6,255 mujeres entrevistadas, únicamente el 10.5% declaró que no conocía método anticonceptivo alguno, el 83% conoce la píldora, el 75% el dispositivo intrauterino y el 68% las inyecciones anticonceptivas.

El conocimiento de prácticas anticonceptivas es mayor entre las mujeres con instrucción que entre las mujeres sin educación formal. Una relación similar se apreciaría conforme aumenta el tamaño de la localidad de residencia.

- 11.- El total de mujeres alguna vez unidas el 65% están expuestas al riesgo de concebir. De ellas, el 41.5% usaban al momento de la encuesta algún método anticonceptivo. Entre los métodos más usados destaca la pildora (14.9%) el dispositivo intrauterino (7.8%) y la esterilización femenina (3.7%) se observa que el número de hijos sobrevivientes afecta la proporción de usuarias de anticonceptivos, ya que ésta se eleva considerablemente cuando se pasa de cero a dos hijos vivos. También se ve influida por la escolaridad de las mujeres entrevistadas y su lugar de residencia.

- 12.- No obstante que del total de mujeres expuestas a concebir el 55.8% declaró no desear hijos solo el 20.4% de ellas hace uso de prácticas anticonceptivas eficientes, lo que representa un comportamiento inconsistente, las mujeres que hacen uso de anticonceptivos los obtienen preferentemente de instituciones oficiales (415) y en menor proporción a través de servicios médicos privados (21%)

(28)

28.- Secretaría de Programación y Presupuesto "Características de la Fecundidad en México", volumen I, México, D.F. 1979, pp. 30 -35.

CAPITULO QUINTO

5. INSTRUCCIONES QUE BRINDAN APOYO AL MENOR MALTRATADO Y ABUSADO SEXUALMENTE

5.1. GENERALIDADES

La asamblea general de las Naciones Unidas (ONU) decidió crear el (UNICEF) el 11 de diciembre de 1946, llamado entonces fondo internacional de socorro a la infancia. En los primeros años de su existencia, el fondo se abocó mas a atender las necesidades urgentes de los niños de la posguerra en Europa y en China, mediante alimentos, medicina y vestido.

La asamblea general modificó el mandato del fondo para responder a las necesidades críticas de los países en desarrollo (diciembre de 1950) se dedico a que continuaría operando como organismo operante de las naciones unidas y que se llamaría fondo de las naciones unidas para la infancia, aún cuando seguiría utilizando las siglas ya conocidas de UNICEF.

El UNICEF comenzó a brindar su asistencia a los países subdesarrollados en el marco de proyectos relacionados en particular con el mejoramiento de la nutrición, la atención primaria de la salud y la enseñanza básica de madres y niños, con la mayor participación posible de la gente de la comunidad. Debido a las necesidades de la infancia eran crecientes el UNICEF debió ampliar su programación

más allá de los proyectos sectoriales y se establecieron la programación nacional para cooperar más efectivamente con el proceso de desarrollo social y humanitario.

El UNICEF busca el apoyo de los gobiernos y del público, ya que depende enteramente de las contribuciones voluntarias; además trata de aumentar el conocimiento del público acerca de las necesidades de la infancia y de los medios para satisfacerlas. En su lucha por el mejoramiento de las condiciones de la infancia y trabaja muy de cerca con las organizaciones no gubernamentales (ONG'S) de los países industrializados y de los países en desarrollo. El UNICEF tiene carácter semiautónomo e interdisciplinario, así que es necesaria una colaboración dentro del sistema de las naciones unidas, como fuera de él entre los diversos ministerios a escala nacional, esta colaboración abarca el intercambio sistemático de información relativa a las políticas y experiencias que implementan las diversas organizaciones especializadas en la infancia.

Estos intercambios se realizan a través de reuniones periódicas de consulta entre secretarías y a través del Comité Administrativo de Coordinación (CAAC). Se celebran por ejemplo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) el programa de las naciones unidas para la agricultura y alimentación (FAO) y el programa de las naciones unidas para el desarrollo (PNUD) y el programa mundial de alimentos (PMA), el UNESCO, etc. Los organismos también discuten temas de interés del comité consultor de políticas y programas para los niños.

El UNICEF trata de no duplicar los servicios que proporcionan los organismos especializados de las naciones unidas, sino que proporcionan los organismos de beneficencia el asesoramiento técnico que le brindan dichos organismos. En el marco de los programas de países, el UNICEF coopera con otros organismos de

financiación del sistema de las naciones unidas, como banco mundial, el fondo de población de las naciones unidas (PNUAP) el (PMA)

En situaciones de emergencia, el UNICEF colabora con la oficina de coordinación de las naciones unidas para el socorro en casos de desastre (ONUSCD), el alto comisionado de las naciones unidas para los refugiados (ANACUR) entre otros, así como los organismos nacionales e internacionales de la cruz roja. A la acción llevada a cabo por el UNICEF existe una red importante de organizaciones no gubernamentales (ONG'S) que se dedica también a la investigación de los derechos de los niños.

Datos obtenidos del banco de información y comunicación sobre la infancia del centro mexicano para los derechos de la infancia (CEMEDIN.A.C.) que es propiamente un ONG mexicano que cuenta con el apoyo financiero de Radda Bamen (acción sueca para el desarrollo infantil en México y centro América) reflejan que los niños mexicanos viven en condiciones similares a aquellas en las que vivieron los niños de la posguerra en Europa. Además proporcionan cifras como las siguientes:

- 1.- "La mitad de los mexicanos son menores de 18 años de edad."
- 2.- "México está considerado por la UNICEF como un país de alto riesgo para la supervivencia infantil: de hecho a México se le ubica dentro de los 32 países con la más alta mortalidad infantil en el mundo (14 lugar en el grupo)."
- 3.- "La mayoría de las muertes en México en lo que respecta a la infancia se deben a causa de la desnutrición y por enfermedades asociadas con ella."

4. "Por cada niño que muere, sobreviven 10 con daños mentales irreversibles causados también por la desnutrición."
5. "500 niños menores de 5 años mueren cada 24 horas en todo el país, a causa de la desnutrición y por las mismas causas cada día 5000 niños dañados física o mentalmente, se suman a la población total del país."
6. "La desnutrición y la falta de educación nutricional de las madres se está extinguiendo la practica de amamantar a los hijos, lo cual se traduce en un perjuicio nutricional para los niños."
7. "Cada semana se recogen aproximadamente 5 bebes recién nacidos que son abandonados por sus madres (información del DIP de Naucalpan)".
8. "En lo que respecta a la educación de cada 100 estudiantes que ingresan a la primaria, la mitad deserta o fracasa durante los primeros tres grados: 46 terminan y 30 aproximadamente ingresan a la secundaria: 22 la terminan y 18 entran a la preparatoria: solo 13 terminan 7 inician la educación superior y de todos esos generalmente sólo uno la termina."
9. "El gobierno mexicano dedica sólo el 2% de su PNB a la educación, la recomendación mínima de la UNESCO es del 8%."
10. "Los niños sólo pasan 800 horas al año en la escuela (4 de cada 24 horas diarias) restando 8 de sueño, quedan 12 horas de atención que casi ninguna familia puede ofrecer a sus hijos y por eso se produce que entre 12 y 15 millones de menores de 18 años sean considerados en distintos grados 'niños de la calle' que son víctimas de la explotación de su trabajo de la prostitución y la drogadicción (6 millones de niños adictos a las drogas y al alcohol)."

- 11.- "El IMSS tiene 4 millones de mujeres afiliadas y sólo cuenta con un cupo total de 35,000 niños en guarderías infantiles."
- 12.- "El 40% de los partos que ocurren en todo el país se realizan fuera de los hospitales."
- 13.- "En febrero de 1990 había al menos 4 millones sin inmunizar."
- 14.- "El congreso del trabajo 8 millones de menores trabajan sin protección legal adecuada."

En 1989 se presentó a la asamblea de las naciones, unidas la aprobación de una convención sobre los derechos de los niños, esta convención fue discutida por los gobiernos de muchos países, agencias de las naciones unidas y cerca de 50 organizaciones no gubernamentales. Este documento reúne en un solo código las disposiciones y medidas legales de la infancia, que se encontraban dispersas en muchos acuerdos internacionales, la mayoría sin fuerza coercitiva las principales disposiciones de la convención abarcan tres ámbitos principales de los derechos del niño:

- 1.- "El primer derecho que se menciona es el derecho a la vida los estados deben garantizar al máximo posible, la supervivencia y el desarrollo del niño. También se reconoce el derecho del niño a los servicios de salud (inmunización, terapia de rehidratación oral) y un nivel de vida adecuada (acceso a alimentos, agua potable y vivienda) de la misma forma el niño tiene derecho a un nombre y a una nacionalidad."
- 2.- "Para garantizar a cada individuo la oportunidad de desarrollar su potencial, la convención contiene disposiciones sobre los derechos a la educación,

al descanso, a la libertad de expresión e información y a la libertad de pensamiento, conciencia y religión."

- 3.- "Debe proporcionarse protección a los niños con discapacidades psiquiátricas o físicas, a los niños refugiados o huérfanos o a los que viven separados de sus padres."

En la convención se trataron temas como la explotación económica y sexual en los niños y se exige la adopción de formas de protección a los niños para alejarlos del consumo de drogas. También se refiere a los niños que viven en situaciones de conflicto armado y de los niños se ven implicados en actos delictivos.

5.2. SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Es necesario retroceder a través del tiempo para comprender la necesidad de la creación de esta institución que protege los derechos de la Infancia que tan pisoteados se encuentran en nuestros días.

En México durante la época prehispánica se comenzó a brindar ayuda al necesitado, pero no existían disposiciones legales sobre la asistencia social. Los antecedentes legales datan de la época de la colonia y posteriormente sufren un estancamiento durante la época Independiente como resultado del desequilibrio político.

No es sino hasta 1904 que se publicó la ley de beneficencia privada para el distrito y territorios federales, dicha ley se modifica en 1926 y posteriormente en 1933. A partir de ésta fecha dichas instrucciones quedan sujetas a la vigilancia y

control del estado y se establece como órgano encargado de llevar a efecto este mandato del departamento del distrito federal a través de la junta de beneficencia privada.

En 1905 la beneficencia pública fue casi independiente, pero con la población de la ley de beneficencia pública pierde su autonomía y pasa a ser una dependencia de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (D.O. del 20 de agosto de 1924).

En 1937 se crea el departamento autónomo de asistencia social infantil para tratar lo referente a la creación, establecimiento, vigilancia y control de servicios de asistencia a la maternidad y a la infancia (D.O. del 30 de junio de 1937).

En diciembre del mismo año se publica un decreto que fusiona la beneficencia pública con la privada del distrito federal y el departamento autónomo de asistencia social infantil crea la secretaria de asistencia pública y adscribe está la junta de beneficencia privada.

En 1942 entra en vigor la ley de asistencia para el distrito federal y un año después se expide la ley del seguro social, reglamentaria del artículo 123 constitucional. El 15 de octubre se publica un decreto que crea la Secretaría de salubridad y asistencia, lo cual constituye otro factor de organización y progreso asistencial.

Es durante esta época cuando crean varios institutos cuya finalidad es impartir atención médica y realizar investigaciones científicas que implican progreso en materia de protección a grupos desprotegidos, particularmente menores y ancianos como: Instituto nacional de cardiología, Hospital de Enfermedades de la

nutrición cancerología, oftalmología, gastroenterología y urología, Instituto Nacional de Endocrinología, El Hospital Infantil de México, el Centro Infantil Maximiliano Ávila Camacho y el Sanatorio Dr. Manuel Gea Gonzales, transformándose en Hospital General en el año de 1972.

En 1974 la ley de Secretarías y departamentos del estado otorga a la Secretaría de Salubridad y Asistencia facultades para organizar y administrar, dirigir y controlar la salud, la asistencia y la beneficencia pública.

En el año de 1960 se crea el Instituto de Protección a la Infancia (INPI) que constituyo el organismo más importante de asistencia social del gobierno federal.

En 1968 se organiza la Institución Mexicana de Asistencia a la Niñez (IMAN) que buscaba resolver problemas de salud y protección de los menores. En 1973 la nueva ley del seguro social establece un sistema de seguridad social con criterios de universalidad y mediante programas de solidaridad social por cooperación comunitaria extiende sus beneficios a grupos marginados.

En 1977 se fusiona el INPI y el IMAN para reorganizar la estructura administrativa de la asistencia social, a través del sistema nacional para el desarrollo integral de la familia (DIF) encargado de los programas de asistencia social y atención médica a menores de edad y personas de escasos recursos (D.O. de 13 de enero de 1977).

En ese mismo año, en la ley orgánica de la administración pública federal se establece la sectorización administrativa por la que se integra el sector salud. Este sector se organizó para asegurar la coordinación operativa y el control de las entidades correspondientes, pero no se agruparon en el mismo IMSS, ISSTE, o DIF.

En 1979 se creó la coordinación general del plan nacional de zonas deprimidas y grupos marginados que convino con el IMSS el establecimiento del programa de solidaridad por cooperación comunitaria (IMSS - COPLAMAR) para prestar servicios médicos a la población de escasos recursos en zonas rurales marginadas.

En 1982 se crearon los centros de Integración Juvenil y las asociaciones civiles privadas se integran al sector salud y el DIF se incorpora al mismo. En ese mismo año, se expide un decreto mediante el cual el DIF asume la prestación de servicios de asistencia social y se crean los institutos de pediatría y perinatología.

Es importante notar que la protección a la familia y en especial a la infancia, se encuentra a dentro de la asistencia social y en particular a la protección de la salud, ya que esta es un factor primordial en el desarrollo del niño.

El DIF cuenta con un programa de prevención al maltrato de menores, mejor conocido como PREMAN. A través de este programa se pretende predecir y controlar el problema planteado cuenta con una serie de actividades que realiza dicha institución:

- 1.- "El departamento del servicio social del DIF recibe la denuncia llegada por cualquier persona que tenga conocimiento de dicho problema o bien por los mismos niños."
- 2.- "Una vez recibida la denuncia, la trabajadora social realiza la investigación respectiva la cual consiste en realizar una investigación socioeconómica, la cual se refiere a todas aquellas circunstancias que rodean al niño maltratado como agresor, al igual que investiga sobre la vida de ambos."

3.- Una vez realizados estos puntos se divide la investigación en dos fases:

- a).- Una es realizando dicho estudio y a consideración de la trabajadora social y en coordinación con el departamento de servicio social, que se procede al cierre del caso o bien se remite al menor a una sección de interesados o una integración social, las cuales tienen como única finalidad el reiterar de manera temporal al menor de la convivencia con su agresor y si se habla de esto es que puede deberse a un tipo correctivo por el que pasa al menor de edad'.
 - b).- Ahora, bien sería el caso de que si la denuncia se considera como importante o de gravedad para el menor, se da el registro del caso y se lleva a cabo tres tipos de tratamientos tanto para el menor como para su agresor'.
- 4.- "Tratamiento Jurídico: Es el que lleva acabo la trabajadora social a modo de hacer al agresor de la conducta negativa que está realizando sobre el menor y ponerle sobre aviso del castigo que reciben las personas que maltratan al menor de edad."
- 5.- "Tratamiento Social: En el se realizan visitas domiciliarias a modo de estar en forma objetiva y directa en casa del agresor del menor y proporcionando supervisión y ayuda tanto al niño golpeado como al agresor, esto es convivir con ellos y tratarles de dar armonía en su hogar."
- 6.- "Tratamiento Médico: este tratamiento se lleva acabo cuando el caso es tan grave que ha llegado a problemas de tipo psicológico, radicando dichos problemas a centros médicos gubernamentales como seguro social o algunas clínicas especializadas en problemas de este tipo, o bien cuando

el niño golpeado le ha causado lesiones tan graves que pueden necesitar atención médica."

- 7.- "La trabajadora social debe realizar un informe sobre el asunto de la acción emprendida después se realiza un resumen de lo anterior para que llegue al cierre del asunto y así poderlo mandar al archivo como totalmente concluido."

Sería absurdo presentar gráficas sobre el número de niños maltratados o abusados sexualmente, ya que este problema del que todos tenemos conocimiento y de nada serviría demostrarlo esto lo ha demostrado en otras investigaciones realizadas anteriormente y lo único que puedo mencionar, es que éste problema se agudiza cada vez más, pienso que lo más importante es prevenir que posibles generaciones padezcan traumas tan graves que los afecte de por vida. He procurado formular un proyecto que pudiera llevar acabo el DIF para prevenir el maltrato y abuso sexual del menor:

- 1.- El DIF contará con personal capacitado y eficiente para lograr la agilización de las investigaciones en lo referente al maltrato y abuso sexualmente del menor (Trabajadora social, Psicólogos y Abogados).
- 2.- El DIF colaborará en la solución a este problema, participando en el sector educativo principalmente a nivel primaria, secundaria y preparatoria de la siguiente manera; Auxiliaran a los maestros en coordinación con los Psicólogos y trabajadoras sociales del DIF en proporcionar información y orientación a los maestros de como abordar y transmitir la información de este problema a sus alumnos dentro de las aulas de clase.

- 3.- Será necesario contar con la participación de los padres de familia, para lograr la integración de estos con sus hijos, proporcionando información a ambos no solo de este problema, sino de tratar de lograr una mejor comunicación entre ambos y poder así solucionar varias dificultades que presentan las familias en nuestros días.
- 4.- El programa que desarrollará el DIF tendrá como puntos primordiales los siguientes:
 - a) El primer objetivo es concientizar a la comunidad escolar y a los padres de familia sobre el problema del menor maltratado y abusado sexualmente.
- 5.- Concientizar a los miembros de las familias, principalmente a los menores sobre como prevenir y obtener la ayuda del DIF en caso de que se presentará una situación similar.
- 6.- Concientizar a la comunidad escolar y a los padres de familia, sobre la responsabilidad que incurren las personas que maltratan y abusan sexualmente del menor.
- 7.- El DIF asesora por medio de sus trabajadoras sociales o Psicólogos a los padres de familia y menores de edad de los lugares a los que pueden acudir en caso de que presentaran dificultad en su integración como familia para este fin es necesario crear un centro de apoyo a dónde pudieran acudir las familias que presentaran estos tipos de problemas; maltratados, abusos sexuales, violencia conyugal, etc.
- 8.- Es necesario contar con centros de apoyo adonde pudieran acudir los niños de la calle, donde se les proporcionara alimentos, vestido, medicamentos y asesoría psicológica.

- 9.- Es necesario además que el DIF que está encargado de canalizar a los niños maltratados y abusados sexualmente a las casas hogar y se encargarán de integrar a estos niños callejeros para evitar así la mendicidad y depravación del menor en dado caso que no pudiera crearse un centro especial para niños de la calle.
- 10.- El DIF se encargará de vigilar el funcionamiento de las casas hogar en cuanto a la distribución adecuada de los niños, ya que se puede observar que hay niños o adolescentes que se encuentran psicológicamente más dañados que otros.
- 11.- El DIF se encargará de proporcionar información en otro tema muy importante como el de la planificación familiar, en coordinación con el Sector Salud para hacer llegar la adecuada información sobre control natal; métodos anticonceptivos, a donde se puede acudir en casos de embarazos prematuros, para poder considerar la adopción del menor en vez del aborto.
- 12.- Será necesario la colaboración de los Psicólogos por parte del DIF para proporcionar en el sector Educativo a nivel primaria, secundaria, preparatoria la orientación adecuada para ubicar al menor , en lo que respecta a la gran responsabilidad que asumirán en caso de un embarazo prematuro y el ramo emocional y psicológico que se ocasionan, así como las dificultades que tendrán que afrontar.
- 13.- Realizar mensualmente pláticas o conferencias en las escuelas de los niveles educativos antes mencionados, abarcando estos temas; maltrato y abuso sexual del menor, planificación familiar e integración familiar, sería ideal la participación de un Psicólogo, Trabajadora social por parte del DIF, un médico

del IMSS o ISSTE, los alumnos y padres de familia. Estos programas se podrán realizarse en las escuelas e incluso en los foros nacionales.

(29)

5.3.- CASA HOGAR

Trataré de proporcionar una información correcta del funcionamiento de las casas hogar, no es necesario que recorra todas las casas hogar de la República Mexicana para poder comprender las carencias que presentan.

Ingresé el 12 de septiembre de 1993 a la casa hogar El MEXICANITO ubicado en la calle Rancho San Antonio S/N en la colonia Rancho San Antonio, en Tlalnepantla, Edo. de México. La función que realicé es regularizar a los niños en sus estudios, teniendo a niños de 6 a 9 años de edad en distintos grados; primero, segundo, y tercero.

Generalmente Ingresan a la casa hogar a los 4 años de edad y permanecen hasta los 18 años de edad, despues tienen forzosamente que salir de ahí y comenzar su vida como puedan. El orfanato cuenta con 10 monjas de la orden de Guadalupanas la sallistas, son mujeres entre 39 a 60 años de edad. Cada una de ellas se dedican a labores distintas; aseo de la casa hogar, cuarto de lavado y algunas se dedican a ayudar a los niños en sus estudios. Estoy hablando de que existen 130 menores viviendo en esta casa hogar principalmente.

La casa hogar es mixta, es decir hay hombres y mujeres generalmente estos menores provienen de hogares destruidos, en donde el padre maltrataba a los

29.- Compilación de legislación sobre menores, 1986 - 1987, publicado por el Sistema de Desarrollo Integral de las Familias, Edición IV actualizada, México, 1988.

menores, o bien esta cumpliendo alguna condena en la carcel, sea el padre o la madre de este menor, o bien algunos fuerón abandonados a su suerte, pero la mayoría de estos menores tiene familia (Hermanos, tíos, abuelos, etc.) pero no se hacen cargo de ellos, ya sea por que no quieren responsabilizarse de estos o bien por que no tienen recursos económicos para sacarlos adelante.

Estos menores presentan graves problemas en su rendimiento escolar ya que generalmente reprueban el año o con mucho sacrificio lo sacan adelante, presentan además problemas en su conducta son; distraídos, violentos, rebeldes, distraídos, se deprimen con facilidad.

Otro problema que presentan es la educación tan rígida que reciben entre golpes malos tratos y dureza por parte del personal que dirige esta institución. Es muy común que en vez de elevar la autoestima del menor lo deterioren emocionalmente. no cuentan con el personal capacitado para prestar este tipo de ayuda a los menores, empezando porque no deben ser monjas quienes dirijan esos lugares, estas personas son muy frias en su trato, no tienen la adecuada educación y cultura para poder guiar a estos menores, es triste ver el trato que reciben, no se les trata como niños o adolescentes, se les trata como prisioneros sin consideración sin respeto y sobre todo sin amor.

Es muy común encontrar niños golpeados por otros niños; con moretones, arañazos, fracturas, son menores perturbados la mayoría de ellos y son menores que se deprimen con mucha facilidad, los mayores abusan de los más chicos y tratan en muchas ocasiones de desquitar sus frustraciones con los más chicos.

En algunas ocasiones los visitan sus familias, pero solamente una vez cada dos meses reciben visita y salen de paseo una vez cada dos meses, Inician sus visitas a las 10:00 am. y terminan como a las 12:00 am. y su salida comprende de las 10:00 am a las 18:00 pm. se puede observar que al menor se le procura que no alterne ya con ningún miembro de su familia, tal parece que estan condenados estos menores a vivir en soledad e indiferencia por parte de sus parientes.

Generalmente a este tipo de niños o adolescentes no se les da la oportunidad de tener un nuevo hogar, puesto que son niños que tienen familia, pero es una injusticia que teniendo parientes les ocasionen tantos problemas desde el comienzo de sus vidas, pienso que las autoridades competentes deberían pensar afondo sobre este problema ya que se les está negando la oportunidad no solo a ellos sino a parejas sin hijos que quisieran adoptar algunos de estos niños o adolescentes la oportunidad de ser felices, que va a suceder con el tiempo, las casas hogar ya no tienen cupo para tantos niños.

Esta casa hogar subsiste gracias a un patronato integrado por familias de buenos recursos económicos y en ocasiones con la colaboración del Presidente Municipal para recaudar fondos para el mejoramiento de las Instalaciones; Dormitorios, alimentos, vestidos, calzado, educación etc. Es mucho lo que puede hacerse por estos niños que viven en esta casa hogar.

Sería conveniente que los niños o adolescentes que se encuentran en las casas hogar fueran adoptados por personas en realidad interesadas en brindarles la seguridad, estabilidad económica y emocional que requieren para desarrollarse adecuadamente como individuos. Quisiera hacer algunas sugerencias para lograr un funcionamiento adecuado de las casa hogar y evitar así que se sigan generando más

niños jóvenes que a la larga serán personas completamente desadaptadas socialmente e incluso futuros delincuentes:

- 1.- Las casas hogar contarán con personal capacitado para guiar y educar a estos niños o adolescentes, ya que generalmente quien dirige y colabora en estos lugares son personas sin nivel cultural adecuado y sobre todo psicológico para participar en la crianza de estos niños y adolescentes.
- 2.- Contarán con una alimentación balanceada; ya que generalmente su alimentación se basa en arroz, frijoles, sopa de pasta, papas y poca fruta.
- 3.- Contarán con vestido y calzado suficiente; generalmente se puede observar que estos niños andan con la ropa rota, Zapatos rotos y sucios.
- 4.- Contarán con agua caliente; la mayor parte del tiempo los niños se bañan con agua fría y presentan constantemente enfermedades respiratorias.
- 5.- Contarán con un médico especialista que atenderá constantemente a la comunidad de estas casas hogar; ya que no tienen médico y constantemente se enferman y no hay quien los atienda, hay que salir a buscar algún médico que pueda atenderlos.
- 6.- Contarán las casas hogar con dos psicólogos como mínimo para atender y readaptar a estos niños y adolescentes a su sociedad; ya que están generando personas en el futuro desadaptadas socialmente e incluso futuros delincuentes.
- 7.- Se distribuirán a los niños y adolescentes conforme a su edad y previo estudio psicológico de su afectación mental; ya que no todos estos niños y adolescentes presentan entre ellos el mismo grado de daño mental

8.- Contarán las casas hogar con maestros de nivel primaria principalmente para regularizar en su educación que reciben de fuera; ya que presentarán grandes deficiencias escolares y repiten mucho el año escolar.

9.- Se canalizaran los niños de la siguiente manera:

a).- Recien nacidos hasta 8 años de edad.

b).- De 9 años a 14 años.

c).- De 15 a 18 años.

• No deben centrarse en las casa hogar niños o adolescentes desde 3 años hasta 18 años; generalmente los más grandes se aprovechan y maltratan a los más pequeños y esto les ocasiona una angustia mayor a la que viven.

10.- Permitir el acceso más frecuente de sus padres a parientes ; ya que las visitas son una vez cada dos meses y una vez cada dos meses salida para paseo.

• No debe prohibirse que sus padres o familias ls visiten con más frecuencia; hay que recordar que para que un niño crezca feliz se requiere del afecto de sus seres queridos, esto es en el caso de que los niños no haya sido separaos de sus padres por causas verdaderamente graves, entonces en este último caso es correcto que se prohíba visitarlo con frecuencia, pero sino se le separo por causas graves, al referirme a esto hablo de abuso sexual, homicidio, prostitución, reputación dudosa, se les debe permitir a los padres o familiares del menor el visitarlo con más frecuencia.

11.- Tiene que agilzarse los trámites de la adopción y no ser demasiado exigentes con los posibles padres adoptivos; es lógico que exista la desconfianza de si será conveniente para el menor la adopción; perom también se debe pensar que todo niño o adolescente necesita una figura paterna o materna su desarrollo psicólogo, emocional y espiritual que inpresindible en su vida.

12.-Sería conveniente que el DIF participara en la supervisión de estos lugares ya que generalmente el DIF canaliza a los menores a estas casas hogar, pero no les brinda el verdadero apoyo para el desarrollo adecuado que requieren estos menores para su vida presente y futura.

13.-La adopción debería llevarse de la siguiente manera, para evitar la sobre población en las casa hogar y evitar así la existencia más carencias por cubrir dentro de estos:

- a).- Si el niño tiene padre o madre pero no se pueden hacer cargo de ellos, sería conveniente exigirseles que se entreguen a una nueva familia que le brinde un nuevo hogar.
- b).- Si tiene tíos o abuelos en ausencia de los padres, verificar si pueden hacerse cargo de ellos, si cuentan con las condiciones convenientes para el menor y si no se procedera a la adopción.
- c).- No será necesario pedir el consentimiento del padre o madre o demás familiares cuando por condiciones y circunstancias de vida no puedan hacerse cargo del menor. Me refiero a condiciones económicas, de reputación y de dificultad del caso mismo.

CONCLUSIONES

- 1.- Es necesario concientizar a la población sobre el problema del menor maltratado y abusado sexualmente, para esto se requerirá una reforma educativa, ya que es de ahí precisamente en la educación donde radica este problema debido a una educación deficiente tanto en las escuelas públicas como en la familia.
- 2.- Esta reforma educativa que propongo abarcará el nivel primaria, secundaria y preparatoria procurando elevar el nivel cultural y moral del individuo.
- 3.- En las escuelas públicas se orientará al menor sobre como prevenir el abuso sexual y el maltrato de que pudieran ser objeto, sobre todo el conocer sus derechos, así como al lugar donde podrán acudir cuando se presenten en situaciones como estas.
- 4.- En las escuelas públicas se orientará a tareas de planes de estudio sobre los problemas de planificación familiar, en enfermedades venéreas; ya que se cuenta con muy poca información sobre temas que están afectando principalmente a la juventud.
- 5.- Es necesario que las escuelas públicas cuenten con dos Psicólogos como mínimo a fin de orientar a los menores para la solución de problemas que pudieran presentar dentro de sus núcleos familiares, así como auxiliar al maestro en temas en los que se requieren otro tipo de conocimientos a fin de que el menor y su familia encuentren esa integridad como núcleo familiar.
- 6.- El maestro de escuela primaria, secundaria y preparatoria se encargará de proporcionar esa orientación que el menor requiere para su desarrollo pleno como individuo en temas encaminados a elevar los valores humanos en el individuo.
- 7.- El maestro estará auxiliado de un Psicólogo (si en que no existe en estas escuelas) o trabajadora social del D.I.F. a fin de orientar al maestro en forma y términos con los que abordará determinados problemas que afectan la integridad del menor y así prevenir que se acrecenté el número de niños maltratados y abusados sexualmente.

- 8.- El DIF se encargará de organizar conferencias a nivel nacional sobre temas de maltrato y abuso sexual, así como de planificación familiar (que en este último punto requerirá del auxilio del sector salud) así como orientar sobre como prevenir enfermedades venereas y síntomas que estas presentan (sífilis, gonorrea, herpes, sida, etc). Podrá asistir a estas conferencias cualquier persona interesada en tener conocimiento sobre estos temas.
- 9.- El DIF debe tener una participación más activa en la sociedad y efectivamente proteger a la familia y lograr su integración que es una de sus principales objetivos, que hasta la fecha los trabajos actualmente desempeñados no han dado muy buenos resultados porque se sigue observando un alto índice de familias desintegradas.
- 10.-El DIF se encargará de supervisar a las casas hogar en todo lo que respecta al personal que se encargará de la crianza de los niños, los cuales deben ser personas preparadas a nivel cultural y psicológico, así como proveer de los recursos económicos suficientes para lograr el desarrollo pleno de los menores que viven en las casas hogar.
- 11.- Es conveniente que se agilicen los trámites de adopción para los menores que habitan las casas hogar, ya que no es saludable para estos menores carecer de figuras afectivas imprescindible para lograr su desarrollo integral como individuos.
- 12.- Es necesario Reformar el Código penal para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia Federal en lo que respecta a los delitos de lesiones, homicidio abandonado de personas, abuso sexual y violación; ya que las sanciones que imponen actualmente tienden a fomentar más aún la delincuencia de igual manera se esta siendo demasiado condescendientes con los maltratadores y abusadores sexuales del menor.

La presente investigación se baso en aportaciones de distintos autores de diversas ramas de estudio y he llegado a la conclusión principal de que es la educación tanto escolar como en la familia donde radica el principal problema que se ha planteado a lo largo de esta investigación es necesario enaltecer los valores morales del individuo para prevenir el maltrato y abuso sexual del menor.

BIBLIOGRAFÍA

- 1.- José María Sainz, Derecho Romano, Ed. Limusa México, 1988, p.178
- 2.- Sara Bialostok, Panorama de Derecho Romano, Ed. imprenta Universitaria (Universidad Nacional Autonoma de México 1985, p.p. 83 - 86
- 3.- Guillermo Floris Margadant, Derecho romano Ed. Esfinge, México, D.F. 1985 p.p. 196, 197, 203 - 207, 219 - 220.
- 4.- Ramón Mendez Pidal, Historia de España, Siglo XVI, Ed. Espasa - Calipe, Madrid, 1989,p.p.449
- 5.- Jesus Ialinde Abadía, Derecho Histórico Español, Ed. Ariel, Barcelona, 1974, p.p. 439, 440 -443.
- 6.- Federico Pulg Peña, Tratado de Derecho Civil Español, Tomo II, Ed. Revista de Derecho privado, Madrid, 1971, p.p. 421, 422.
- 7.- Diego Espín, Manual de Derecho Civil Español Tomo IV, Madrid, 1975, p.p. 476 - 493.
- 8.- Henri y León Mazeaud y Jean Mazeaud Lecciones de derecho Civil, Tomo IV (Tr.) Luis Alcalá Zamora y Castillo, Ediciones Jurídicas Europa - América, Buenos Aires, 1965, p.p. 333 - 345.
- 9.- T. Ursula Zozaya Jiménez, los Derechos de los niños Instituto Autonomo de México (ITAM) México, D:F: 1991, p.p. 82 - 84.
- 10.- Cesar Augusto Osorio y Nieto El niño maltratado, Ed. Trillas, tomo II 1989, p.p. 32, 41, 45.
- 11.-David Finkelhor, Abuso sexual al menor, Ed. pax México, 1980. p.p. 34 - 35, 72 - 75, 80 - 97, 120 - 130, 145 - 150.
- 12.- Paul Henry Mussen, Jhon Janeway Conger, Jerome Kagan, Desarrollo de la personalidad en el niño, Ed trillas, 1985. p.p. 322 - 324, 327 - 331, 337 - 340, 365 - 366.

- 13.- J.S: Madden "aguide to alcohol and drug dependence (Tr) Gonzalo Peña Tamez, Ed. El Manual Moderno, S.A. de C.V. México. D.F. 1986, P.P. 1, 59, 64, 94, 114, 173, 179, 188, 202, 229, 230, 245.
- 14.- Estudio Psicológico de la prostitución en México y su relación con la farmaco dependencia, Ed. Trillas, 1991, p.p. 1, 3, 24 - 27, 58, 59, 60, 70.
- 15.- Hilda Malchior, Personalidad del delincuente Ed. porrua, S.A. México, 1978, p.p. 1, 4, 12, 50, 51, 56, 57, 69 - 89.
- 16.- Aroldo Rodríguez, Psicología Social (Tr) Anatolio de Paula Crespo, Ed. Trillas, México, D.F. 1991. p.p. 309, 313, 318, 322, 323, 324.
- 17.- Edwing I, Megargee and Jack E. Hokanson. Dinamarca de la Agresión (Tr) Maria Gabriela Dumay, Ed. Trillas, México, 1976. p.p.67 - 80.
- 18.- Alvaro Garmedia, Los mil y un oficio de los desocupados de la Ciudad, Editores Mexicanos Unidos, S.A. de México, D.F. 1982. p.p. 31, 32, 35, 40, 43, 44, 47, 56, 70, 105, 158, 165, 175, 176, 190.
- 19.- UNESCO - CEPAL - PNUD. Proyecto de desarrollo y educación en América Latina y el Caribe, La Educación y los problemas del empleo Dist. General, Informes finales/3. p.p. 6, 7, 10, 24, 25, 27, 32 - 35, 43, 181, 182
- 20.- José Baltista, Aspectos Humanos de la vivienda Ed. Sudamérica, Buenos Alres, 1965. p.p. 31, 46, 67, 104 - 109.
- 21.- Secretaría de programación y presupuesto " Características de la Fecundidad en México Volumen I, México, D.F. 1979. p.p. 30 - 35.
- 22.- Diccionario Hispanico Universal, Tomo II Ed. Inc. W.M. Jackson, México, D.F. 1965. p. 527.
- 23.- Enciclopedia Barsa, Tomo VI, Ed. Enciclopedia Británica de Publishers, Inc. México, D.F. 1981, p. 102.
- 24.- Gran Diccionario Encicopedico Ilustrado, Tomo III, Ed. Selecciones del Resder's Digest México, D.F. 1982 p.896.

- 25.- Compilación de legislación Sobre menores 1986 - 1987, publicado por el Sistema de Desarrollo Integral de las Familias, Ed. IV actualizada, México, 1988.
- 26.- Unesco-Cepal-Pnud, Proyecto de desarrollo y educación América Latina y el Caribe ' La educación y los Problemas del Empleado' Distr. General, Informes finales/3 pp. 6-7,10,24,25,27,32-35,43,181,182.
- 27.- José Balista 'Aspectos Humanos de la Vivienda' Ed. Sudamérica, Buenos Aires, 1965, pp. 31, 47-67, 104-109.
- 28.- Secretaría de Programación y Presupuesto ' Características de la Fecundidad en México ' volumen 1, México D.F. 1979, pp. 30-35.
- 29.- Compilación de Legislación sobre Menores, 1986-1987, publicado por el Sistema de Desarrollo Integral de las Familias, Ed. IV actualizada, México, 1988.

CODIGOS Y LEYES

- 1ª.- Código Civil para el Distrito Federal, Ed. Porrúa, México, D.F. 1994. p. 121
- 2ª.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ed Trillas, 1994. p. 12
- 3ª.- Ignacio Galindo Garfias, Derecho Civil Tomo I, Ed. porrua 1987. p.p. 669 - 689, 692 - 702.
- 4ª.- Código Penal para el Distrito Federal. Ed. Sista, México, D.F. 1994. p.p. 73, 79, 80, 83, 84.